



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año: 1990

Nº 59

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RÍOS PÉREZ

SESIÓN PLENARIA Nº 45

Jueves, 20 de diciembre de 1990

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO:

DICTAMEN DE COMISIÓN

De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y veinticinco minutos.

DICTAMEN DE COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1991.

Página 4095

Se inicia la sesión con la votación del título I, capítulo I, artículos 1, 2; capítulo II, artículos 3, 4, 5, sin enmiendas, que se aprueban por la Cámara.

Al artículo 6 el G.P. Socialista Canario incluye una enmienda, defendida por el señor Santana Arencibia. El señor Ucelay Sabina (G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias) efectúa el turno en contra de la misma. Sometida a votación, resulta rechazada, y, en cambio, se aprueba el artículo 6.

En defensa de las enmiendas al artículo 7 del G.P. Izquierda Canaria Unida y Mixto (ACN-AM) interviene el señor González Viéitez, y en contra de las mismas lo hace el señor Ucelay Sabina. Se efectúa la votación, y se obtiene un resultado contrario a las enmiendas. Por el contrario, el artículo 7, junto con el 8 y 9 no enmendados, se someten a votación, y se aprueban.

El señor González Viéitez defiende las enmiendas de su grupo al artículo 10, en contra de las cuales interviene el señor Ucelay Sabina. El señor Santana Arencibia hace la defensa de las enmiendas del G.P. Socialista Canario a este mismo artículo. En contra toma la palabra el señor Sánchez García (G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias), que propone sendas enmiendas transaccionales sobre las enmiendas número 164 y 165, cuestión que se acepta por el proponente.

Las dos enmiendas restantes se someten a votación, siendo rechazadas. El artículo en cuestión, con las enmiendas incorporadas, resulta aprobado.

La enmienda al artículo 10 bis presentada por el G.P. Izquierda Canaria Unida y el G.P. Mixto (ACN-AM) es defendida por el señor González Viéitez, mientras que el G.P. Socialista Canario retira la suya. Efectuada la votación, no se aprueba

la enmienda. En votación subsiguiente, el citado artículo resulta aprobado.

Se retira la enmienda del G.P. Izquierda Canaria Unida y Mixto (ACN-AM) al artículo 11, que, sometido a votación junto con el título II sin enmiendas, se aprueba.

Por el G.P. Socialista Canario, el señor Santana Arencibia presenta el contenido de la enmienda al artículo 12, en contra del que interviene el señor Ucelay Sabina (G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias). No se aprueba la enmienda en la votación y sí el artículo con el texto del dictamen.

La enmienda al artículo 13 del G.P. Izquierda Canaria Unida y Mixto (ACN-AM) es defendida por el señor González Viéitez y la del G.P. Socialista Canario por el señor Santana Arencibia. El turno en contra de las mismas lo efectúa el señor Ucelay Sabina. En sucesivas votaciones se rechazan ambas enmiendas. En votación subsiguiente se aprueban el 13 y el 14, que carece de enmiendas.

El G.P. Socialista Canario retira la enmienda al artículo 15. Se somete a votación conjunta el artículo 15, y el título III y el capítulo I, no enmendados, y todo ello resulta aprobado.

El señor González Viéitez defiende la enmienda del G.P. Izquierda Canaria Unida y G.P. Mixto (ACN-AM) al artículo 16. En el turno en contra interviene el señor Ucelay Sabina. Sometida a votación, se rechaza la enmienda. Para realizar la defensa de la enmienda del G.P. Socialista Canario a este mismo artículo, toma la palabra el señor Santana Arencibia. El señor Ucelay Sabina a continuación acepta la enmienda. El artículo 16, incluida la enmienda, se aprueba.

Al darse por defendida, se somete a votación la enmienda del G.P. Socialista Canario al artículo 17, la cual es rechazada.

Los señores González Viéitez y Santana Arencibia realizan la defensa de las enmiendas de sus respectivos grupos parlamentarios al artículo 18: una del G.P. Izquierda Canaria Unida y G.P. Mixto (ACN-AM) y dos del G.P. Socialista Canario. El señor Ucelay Sabina se manifiesta en contra de las mismas. La Presidencia, al considerar que las enmiendas son similares, las somete conjuntamente a votación y son rechazadas.

La votación del artículo 18 arroja un resultado favorable al mismo.

Las enmiendas del G.P. Socialista Canario al artículo 19 son presentadas por el señor Santana Arencibia. Del turno en contra se encarga el señor Ucelay Sabina, que acepta una de las enmiendas, la número 175. El señor Santana Arencibia posteriormente retira la otra. El artículo 19, con la enmienda incluida, se aprueba.

Se aprueba el artículo 20, que carece de enmiendas.

La defensa de las enmiendas del G.P. Socialista Canario al artículo 21 es llevada a cabo por el señor Santana Arencibia. El señor Ucelay Sabina acepta la enmienda número 177. Sometida a votación la enmienda restante, obtiene un resultado negativo. El artículo en cuestión se pone a votación junto con la enmienda incluida, y resulta aprobado.

Los artículos 22, 23 y título IV, no enmendados, son aprobados.

Los G.P. Izquierda Canaria Unida y Mixto (ACN-AM) presentan una enmienda al artículo 24, de cuya defensa se ocupa el señor González Viéitez, que además plantea una enmienda transaccional. No se aprueba la enmienda en la votación. En relación con el contenido de la enmienda interviene el señor Consejero de Hacienda, González Hernández. La Cámara acepta la enmienda transaccional propuesta.

Las enmiendas del G.P. Socialista Canario a este artículo son retiradas.

Se somete a votación el artículo 24, con la enmienda in voce incluida, y se aprueba.

El señor González Viéitez defiende las enmiendas que presentan el G.P. Izquierda Canaria Unida y el G.P. Mixto (ACN-AM) al artículo 25. El señor Ucelay Sabina se ocupa del turno en contra. Interviene el señor Consejero de Hacienda (González Hernández) para referirse a la enmienda. Tras esta intervención, el proponente retira una de las enmiendas, la número 21. La otra enmienda se aprueba en la votación, y se incorpora al texto del artículo 25, que, sometido a votación, se aprueba.

El título V, artículo 26, artículo 27, título VI, artículo 28 sin enmiendas son aprobados en la correspondiente votación.

Las enmiendas al artículo 29 del G.P. Izquierda Canaria Unida y G.P. Mixto (ACN-AM) son defendidas por el señor González Viéitez. El señor Ucelay Sabina se ocupa del turno en contra y expresa la aceptación de la enmienda número 24. En este

mismo artículo, el señor Santana Arencibia defiende una de las enmiendas que presenta el G.P. Socialista Canario, y retira la número 181. De nuevo, el señor Ucelay Sabina interviene en el turno en contra.

Sometidas a votación las enmiendas antes debatidas son rechazadas, y no así el artículo 29, que se aprueba con la inclusión de la enmienda previamente aceptada.

La disposición adicional primera sin enmiendas es aprobada por la Cámara.

A la disposición adicional segunda el G.P. Socialista Canario presenta una enmienda, cuya defensa lleva a cabo el señor Santana Arencibia. El señor Ucelay Sabina se manifiesta favorable a la enmienda, por lo que se incluye en la disposición adicional segunda, que posteriormente se aprueba en la votación.

Las disposiciones adicionales tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima, sin enmiendas, resultan aprobadas.

El señor Armas Darias (G.P. Socialista Canario) defiende la enmienda de su grupo a la disposición adicional undécima. El turno en contra corre a cargo del señor Ucelay Sabina. La votación da un resultado negativo, y, en cambio, se aprueba la disposición adicional.

La disposición adicional duodécima y transitoria primera se someten a votación directamente al no estar enmendadas, y se aprueban.

El señor González Viéitez hace la defensa de las enmiendas que el G.P. Izquierda Canaria Unida y el G.P. Mixto (ACN-AM) presentan a la disposición transitoria segunda. El señor Ucelay Sabina se encarga de realizar el turno en contra. Sometida a votación, resulta rechazada la enmienda, y en cambio se aprueba la disposición transitoria segunda.

Las disposiciones transitorias tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y disposición final primera, sin enmiendas, resultan aprobadas.

En la disposición final segunda se defienden las enmiendas del G.P. Socialista Canario por el señor Armas Darias, quien además incluye la enmienda número 186, que se convertiría en una nueva disposición final. El señor Ucelay Sabina propone a la Cámara una enmienda transaccional sobre la enmienda número 31 del G.P. Izquierda Canaria Unida y G.P. Mixto (ACN-AM) y sobre la número 185 del G.P. Socialista Canario, modificación que no es aceptada por los grupos autores

de las enmiendas. Sometidas a votación estas enmiendas, resultan rechazadas, y no así la disposición final segunda, que se aprueba.

Se someten a votación la disposición final tercera, cuarta, la exposición de motivos y el anexo I, que quedan aprobados.

En el anexo II se propone una enmienda transaccional por el señor Sánchez García (G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias) como consecuencia de una enmienda aprobada en la ponencia, cuestión que es aceptada por la Cámara.

El anexo II, el III y las secciones 01, 02 y 05 resultan aprobadas.

Se suspende la sesión a las doce horas y veintidós minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y cincuenta y seis minutos.

En la sección 06, programa 542 A, el señor González Viéitez defiende la enmienda que presentan el G.P. Izquierda Canaria Unida y el G.P. Mixto (A CN-AM). El señor Bonis Álvarez (G.P. CDS) realiza el turno en contra. Sometida a votación, se rechaza la enmienda. En cambio, la sección 06, en la votación, se aprueba.

En la sección 08, programa 125 A, se retira la enmienda de los G.P. Izquierda Canaria Unida y Mixto (A CN-AM).

El señor Cruz Hernández defiende dos de las tres enmiendas que el G.P. Socialista Canario tiene en este programa, ya que retira la enmienda número 192. El señor Sánchez García plantea sendas enmiendas transaccionales sobre las enmiendas número 187 y 188, que son aceptadas por el proponente.

En el programa 126 B, el señor Cruz Hernández defiende las enmiendas que el G.P. Socialista Canario ha presentado a esta sección. El señor Bonis Álvarez realiza el turno en contra. Efectuada la votación, resultan rechazadas.

Las enmiendas transaccionales al programa 125 A son aceptadas por la Cámara e incorporadas al mismo. La sección 08 se aprueba posteriormente.

Las dos enmiendas del G.P. Izquierda Canaria Unida y G.P. Mixto (A CN-AM) a la sección 09, programa 611 A, son defendidas por los señores Cabrera Cabrera y Castellano Ojeda (G.P. Mixto).

De nuevo el señor Bonis Álvarez se hace cargo del turno en contra. Las dos enmiendas se rechazan en la votación.

En este programa, el señor Santana Arencibia lleva a cabo la defensa de la enmienda del G.P. Socialista Canario, que, sometida a votación, resulta rechazada, y, por el contrario, se aprueba la sección 09 en la subsiguiente votación.

Para defender la enmienda del G.P. Izquierda Canaria Unida y G.P. Mixto (A CN-AM) a la sección 10, programa 322 B, interviene el señor González Viéitez. Realiza el turno en contra el señor Sánchez García. En la correspondiente votación, la enmienda queda rechazada.

Tras la correspondiente votación, queda aprobada la sección 10.

Al programa 431 A, de la sección 11, el G.P. Izquierda Canaria Unida y el G.P. Mixto (A CN-AM) presentan un grupo de enmiendas, de cuya defensa se encarga el señor Castellano Ojeda. El señor Sánchez García interviene en el turno en contra. La votación de las enmiendas arroja un resultado adverso.

A continuación, toma la palabra el señor Armas Darias para presentar el contenido de las enmiendas del G.P. Socialista Canario. El señor Sánchez García explica su posición en contra de las enmiendas. A propósito del contenido expuesto, hace uso de la palabra el señor Consejero de Hacienda, González Hernández. Dichas enmiendas se someten a votación conjunta, y resultan rechazadas.

El G.P. Izquierda Canaria Unida y el G.P. Mixto (A CN-AM) incluyen otro grupo de enmiendas a este mismo programa, y cuya defensa lleva a cabo el señor González Viéitez. El señor Sánchez García interviene en contra de las mismas. Sometidas a votación, tales enmiendas quedan rechazadas.

En relación con el programa 512 A, interviene, en primer lugar, el señor González Viéitez para presentar la enmienda del G.P. Izquierda Canaria Unida y del G.P. Mixto (A CN-AM). A propósito del contenido expuesto, toma la palabra el señor Consejero de Hacienda (González Hernández). Realizada la votación, la enmienda queda rechazada.

El señor Armas Darias se encarga de la defensa de las enmiendas del G.P. Socialista Canario. Una vez más, el señor Sánchez García interviene en el turno en contra y tras la correspondiente votación son rechazadas las enmiendas.

Al programa 513 A, el grupo de enmiendas del G.P. Socialista Canario es presentado por el señor Armas Darias. El señor Sánchez García efectúa el turno en contra. Globalmente, se realiza la votación de las enmiendas que obtienen un resultado negativo, excepto la 199, que es retirada por el proponente.

Los señores Castellano Ojeda (G.P. Mixto) y González Viéitez (G.P. Izquierda Canaria Unida) defienden las enmiendas que sus respectivos grupos parlamentarios presentan a este programa. De nuevo razona su posición en contra el señor Sánchez García. No se aprueban dichas enmiendas en la consiguiente votación.

La sección 11 se somete a votación y se aprueba.

En la sección 12, programa 432 A, se hace la defensa de las enmiendas de los G.P. Izquierda Canaria Unida y Mixto (ACN-AM) por medio de los señores Castellano Ojeda y González Viéitez.

El señor Bonis Álvarez toma la palabra para aceptar la enmienda número 51 y realizar el turno en contra de las restantes, que, sometidas a votación posterior, resultan rechazadas.

La enmienda del G.P. Socialista Canario a este programa es defendida por el señor Armas Darias. El señor Bonis Álvarez interviene para manifestarse en contra. Se rechaza la enmienda en la votación.

El G.P. Socialista Canario incluye en el programa 442 A un grupo de enmiendas que defiende el señor Armas Darias, y que en la votación subsiguiente se rechazan.

Las enmiendas pertenecientes al G.P. Izquierda Canaria Unida y al G.P. Mixto (ACN-AM) son defendidas ante la Cámara por los señores Castellano Ojeda y González Viéitez. El resultado de la votación de estas enmiendas arroja un resultado negativo.

El programa 432 A, con la enmienda 51 del G.P. Izquierda Canaria Unida y G.P. Mixto (ACN-AM), es sometido a votación y resulta aprobado. También se aprueba la sección 12.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y siete minutos.

En la sección 13, programa 542 B, el señor Cabrera Cabrera (G.P. Mixto) defiende la enmienda que presentan los G.P. Izquierda Canaria Unida y

Mixto (ACN-AM). El señor Ucelay Sabina, en el siguiente turno, acepta la enmienda.

En el programa 711 A el señor Castellano Ojeda realiza la argumentación de la enmienda del G.P. Izquierda Canaria Unida y G.P. Mixto (ACN-AM). El señor Ucelay Sabina interviene en el turno en contra. En la votación correspondiente resulta rechazada.

Las enmiendas del G.P. Socialista Canario al programa 714 B, tras la defensa del señor Hernández Ortega y el turno en contra del señor Ucelay Sabina, se someten a votación, y resultan rechazadas.

En el programa 714 C, el señor González Viéitez se hace cargo de las enmiendas del G.P. Izquierda Canaria Unida y G.P. Mixto (ACN-AM). El señor Ucelay Sabina plantea una enmienda transaccional sobre la número 57, que es aceptada por el proponente. La otra enmienda se somete a votación, y resulta rechazada.

La enmienda del G.P. Socialista Canario a este programa es defendida por el señor Hernández Ortega, realizando el turno en contra el señor Ucelay Sabina. En la votación correspondiente, no se aprueba la enmienda.

En el programa 714 D, el señor Cabrera Cabrera interviene defendiendo la enmienda del G.P. Izquierda Canaria Unida y del G.P. Mixto (ACN-AM). El señor Ucelay Sabina explica su posición en contra. Se somete a votación la enmienda, y resulta rechazada.

La enmienda del G.P. Socialista Canario a este programa es presentada ante la Cámara por el señor Hernández Ortega. El señor Ucelay Sabina explica su posición en contra. En relación con lo expuesto, hace uso de la palabra el señor Consejero de Agricultura y Pesca (Castro Cordobez). Efectuada la votación, resulta rechazada la enmienda.

La enmienda existente en el programa 714 E, del G.P. Socialista Canario, se considera defendida por el señor Hernández Ortega. Sometida a votación la enmienda, no se aprueba.

El programa 542, con la enmienda de los G.P. Izquierda Canaria Unida y Mixto (ACN-AM), que estaba pendiente de votación, se aprueba. Lo mismo sucede con la transaccional planteada a la enmienda número 57 del G.P. Izquierda Canaria Unida y del G.P. Mixto (ACN-AM), que también resulta aprobada.

La sección 13, en la votación correspondiente, se aprueba.

En la sección 14, programa 313 A, el señor Brito Soto (G.P. Socialista Canario) defiende la enmienda presentada a este programa. El señor Bonis Álvarez se encarga de efectuar el turno en contra. La votación ofrece un resultado adverso a la enmienda.

En el programa 313 C, con respecto al grupo de enmiendas planteado por el G.P. Izquierda Canaria Unida y por el G.P. Mixto (ACN-AM) interviene el señor Cabrera Cabrera. A continuación el señor Bonis Álvarez argumenta su posición en contra. Se realiza la votación, y se obtiene un resultado negativo.

El señor Brito Soto, además de las enmiendas a este programa, acumula en su defensa las enmiendas que el G.P. Socialista Canario presenta a los programas 315 A, 322 B, 411 A y 413 A. En contra manifiesta su posición el señor Bonis Álvarez. Sometidas a votación de forma conjunta, resultan rechazadas, y no así la sección 14 que es aprobada.

En la sección 15, programa 722 A, al darse por defendidas las enmiendas 65 y 66 del G.P. Izquierda Canaria Unida y del G.P. Mixto (ACN-AM) y al retirarse las del G.P. Socialista Canario, el señor González Viéitez defiende el otro grupo de enmiendas a este programa. De nuevo el señor Bonis Álvarez efectúa el turno en contra. En las votaciones correspondientes los dos grupos de enmiendas resultan rechazados. La sección 15, por el contrario, se aprueba.

En la sección 16, programa 322 B, el señor Martín Bermúdez (G.P. Socialista Canario) realiza la defensa de las enmiendas de su grupo. El señor Sánchez García acoge favorablemente las enmiendas 253, 257 y 259. El señor Martín Bermúdez, tras la explicación dada por el señor Consejero de Hacienda, González Hernández, retira la enmienda número 258.

Los señores González Viéitez y Cabrera Cabrera defienden las enmiendas del G.P. Izquierda Canaria Unida y del G.P. Mixto (ACN-AM) a este programa. El señor Sánchez García interviene en el turno en contra. La votación de las enmiendas arroja un resultado adverso.

De nuevo el señor González Viéitez consume una nueva intervención con la defensa de la enmienda del G.P. Izquierda Canaria Unida y del G.P. Mixto (ACN-AM) al programa 511 C. El señor Sánchez García razona el turno en contra. Se realiza la votación, y se rechaza.

El señor Martín Bermúdez hace lo propio con la enmienda del G.P. Socialista Canario a dicho programa. Se manifiesta en contra de la enmienda el señor Sánchez García. Resulta rechazada la enmienda.

En el programa 513 B, al darse por defendida la enmienda número 72 del G.P. Izquierda Canaria Unida y del G.P. Mixto (ACN-AM) por el señor Cabrera Cabrera, el señor González Viéitez defiende la enmienda siguiente. Tras el turno en contra del señor Sánchez García, se efectúa la votación y resultan rechazadas tales enmiendas.

Las enmiendas del G.P. Socialista Canario a este programa las defiende el señor Martín Bermúdez. El señor Sánchez García, en el turno correspondiente, acepta dos de las enmiendas, 252 y 254. Las enmiendas restantes resultan rechazadas en la votación.

En el programa 516 A, las enmiendas del G.P. Izquierda Canaria Unida y del G.P. Mixto (ACN-AM) son defendidas por los señores Castellano Ojeda y Cabrera Cabrera. El señor Sánchez García efectúa el turno en contra. Tras la consiguiente votación, las enmiendas son rechazadas.

El señor Martín Bermúdez continúa con la defensa de las dos enmiendas del G.P. Socialista Canario. El señor Sánchez García propone una transaccional sobre la enmienda número 284, que es aceptada por el proponente. Se vota la otra enmienda, y se rechaza.

El señor Martín Bermúdez continúa con el uso de la palabra defendiendo las enmiendas del G.P. Socialista Canario al programa 751 A. El señor Sánchez García efectúa el turno en contra. En la votación subsiguiente de las enmiendas, éstas son rechazadas.

Los programas, que estaban pendientes de votación, 322 B, con la inclusión de las enmiendas 253, 257 y 259, y 513 B, junto con las enmiendas 252 y 254, se someten a votación, y obtienen el apoyo unánime de la Cámara.

El programa 516 A, con la transaccional incluida se somete a votación y se aprueba, al igual que la sección 16.

A la sección 18, programa 323 B, la enmienda de Izquierda Canaria Unida y Mixto (ACN-AM), al darse por defendida por el señor González Viéitez, se somete a votación, y se rechaza.

Una enmienda in voce al programa 422 D, planteada por el señor Ucelay Sabina, queda pendiente de votación.

Al mismo programa, el señor García Déniz defiende una de las tres enmiendas presentadas por el G.P. Socialista Canario, puesto que retira la 268 y, posteriormente, el proponente acepta la transaccional planteada por el señor Ucelay Sabina. La enmienda resulta rechazada en votación.

De las enmiendas del G.P. Izquierda Canaria Unida y del G.P. Mixto (ACN-AM), el señor Cabrera Cabrera considera defendidas dos de las enmiendas y el señor Castellano Ojeda defiende la otra. Estas enmiendas obtienen un resultado negativo en la votación.

El señor González Viéitez toma la palabra en relación con las transaccionales planteadas en este programa.

El programa 422 D, con la transaccional incluida, es aprobado en votación.

En el programa 455 A intervienen los señores Castellano Ojeda, Cabrera Cabrera y González Viéitez para la defensa de las enmiendas del G.P. Izquierda Canaria Unida y del G.P. Mixto (ACN-AM). Después del turno en contra del señor Ucelay Sabina, se someten a votación las enmiendas, con resultado negativo.

Para la defensa de las enmiendas del G.P. Socialista a este programa, toma la palabra el señor García Déniz. Con respecto a la 263 el señor Ucelay Sabina plantea una enmienda transaccional, que el proponente acepta. Las restantes enmiendas se rechazan.

El programa, con la transaccional incluida, resulta aprobado.

En el programa 455 B, el G.P. Izquierda Canaria Unida y el G.P. Mixto (ACN-AM) dan por defendida la enmienda, por medio del señor Cabrera Cabrera. Resulta rechazada la votación correspondiente.

Continúa en este programa el señor García Déniz con la defensa de la enmienda del G.P. Socialista Canario. Con respecto a esta intervención, to-

ma la palabra el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, García Ramos. De nuevo, esta enmienda se rechaza.

El grupo de enmiendas del G.P. Socialista Canario al programa 457 A lo defiende el señor Suárez Curbelo, que el señor Ucelay Sabina en el turno en contra rechaza. Se someten a votación global, y se rechazan, y no así la sección 18, que se aprueba.

En la sección 19, programa 121 C, se realiza la defensa de la enmienda del G.P. Izquierda Canaria Unida y del G.P. Mixto (ACN-AM). Tras la intervención del señor Consejero de Hacienda, González Hernández, se efectúa la votación, y se rechaza la enmienda. La sección 19, por el contrario, es aprobada al igual que las secciones 20 y 21 sin enmiendas.

En la sección 22 el G.P. Izquierda Canaria Unida y el G.P. Mixto (ACN-AM) defienden, por medio del señor González Viéitez, un grupo de enmiendas al programa 513 A. El señor Sánchez García se ocupa de efectuar el turno en contra y en la correspondiente votación tales enmiendas son rechazadas.

En el programa 516 A, por acuerdo de la Junta de Portavoces, los señores Castellano Ojeda y González Viéitez realizan la defensa de las enmiendas del G.P. Izquierda Canaria Unida y del G.P. Mixto (ACN-AM). Tras la intervención del señor Consejero de Hacienda, González Hernández, y del señor Sánchez García en turno en contra, se efectúa la votación, y resultan rechazadas.

Los mismos grupos parlamentarios enmiendan el programa 714 B, llevando a cabo la defensa de las enmiendas los señores Cabrera Cabrera y González Viéitez. El señor Sánchez García toma la palabra en el turno en contra. Efectuada la votación, se rechazan las enmiendas.

Con la votación y aprobación de la sección 22, concluye la sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y dos minutos.

(Se abre la sesión a las diez horas y veinticinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión.

DICTAMEN DE COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1991.

El señor PRESIDENTE: Orden del Día: único. Dictamen de Comisión: de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991.

En tiempo y forma, se ha recibido escrito del Grupo Socialista Canario para mantener en el Pleno 119 enmiendas y, del Grupo de Izquierda Canaria Unida, junto con algunos miembros del Grupo Mixto, 83 enmiendas y, posteriormente, la Junta de Portavoces ha aceptado por unanimidad la inclusión de 6 enmiendas más, que ya serán comunicadas a los diferentes grupos parlamentarios para que tengan los señores diputados conocimiento de ellas.

Se va a hacer una advertencia general: se va a utilizar el método electrónico para las votaciones, pero con 15 segundos de tiempo. Por lo tanto, hay que estar muy atento a las votaciones. Las votaciones pueden ser muy rápidas y muy continuadas, porque pueden existir hasta un máximo de 250 a lo largo del día.

Los señores portavoces han acordado también que, en caso de que hubiera alguna dificultad en alguna votación y que algún portavoz no esté de acuerdo con el resultado que aparezca en el electrónico, lo indica y entonces, sobre la marcha, se haría una votación a mano alzada. ¿De acuerdo? (A sentimiento.)

Entonces comenzamos.

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991. Título I, De los créditos y sus modificaciones. Capítulo I, De los créditos iniciales y su financiación, artículo 1, De los créditos iniciales del presupuesto; artículo 2, Distribución funcional de los créditos de la comunidad autónoma; capítulo II, De las modificaciones de crédito; artículo 3, Vinculación de créditos; artículo 4, Principios generales de las modificaciones de crédito; artículo 5, Principios generales de las transferencias de crédito, todo esto se va a someter a una sola votación.

(El señor Consejero de Hacienda, González Hernández, solicita el uso de la palabra.)

¿Sí?

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (Desde su escaño): Señor Presidente, simplemente, preguntarse en el artículo 2... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Coja el... (Refiriéndose al micrófono que se encuentra en el escaño del señor Consejero.)

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (Desde su escaño): Simplemente que la Cámara tenga consciencia de que en el artículo 2 las cantidades que se distribuyen por funciones realmente son con carácter provisional, porque pueden quedar alteradas como consecuencia de las enmiendas que se admiten. Como esto es una simple suma y no introduce nada, que no se entienda que las cifras que se están aprobando son exactamente las que hay aquí, porque luego se pueden modificar. Simplemente.

El señor PRESIDENTE: Bien. La Cámara queda con conocimiento de esta observación.

Así que, por favor, vamos a comenzar la votación. Ya comienza. (Pausa.)

Hay 35 parlamentarios: 25 a favor, 4 en contra, 2 abstenciones.

(Rumores en la sala.)

Señores, hay que estar muy atentos. Lo primero, que es lógico, es tener la visión de que la tarjeta está bien colocada y que, por lo tanto, está el amarillo ámbar fijo, bien encendido el amarillo. Cuando se comienza la votación, empieza a parpadear el amarillo, y entonces hay que presionar el amarillo, que queda fijo, y en ese momento comienza el parpadeo de las tres opciones, y entonces, al apretar el parpadeo de la opción que se quiere, las otras dos se apagan y queda encendida la opción que se ha escogido.

Vamos, por última vez, a repetir esta misma, porque la próxima vez que haya alguna dificultad será a mano alzada.

¿De acuerdo? (A sentimiento.)

Así que repetimos esta votación. Ya comienza. (Pausa.)

Presentes 49: a favor 29, en contra 18, 2 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobado hasta el artículo 5.

Artículo 6: Competencias del Gobierno. Hay una enmienda, del Grupo Socialista Canario, la número 162, que en este momento se le da posibilidades... Apriete, usted, por favor. (Refiriéndose al sistema de megafonía del escaño.)

El señor SANTANA ARENCIBIA (Desde su escaño): Brevemente, señor Presidente.

Para defender esta enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de que entendemos que se debe suprimir este artículo 6 c), puesto que nuestro fundamento es que deja una posibilidad al Gobierno muy graciable en cuanto a autorizar las transferencias de crédito con cargo a la sección de deuda pública y, además, porque entendemos que está en contradicción con el apartado 5 e) del proyecto de ley presentado por el Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿En contra?

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Simplemente para indicar que nosotros entendemos que no tiene nada que ver una cosa con la otra. El artículo 5 e) del presupuesto lo que hace es que no define que los proyectos financiados con deuda pública sólo se modificarán dentro de los proyectos que tienen el mismo tipo de financiación, como, por ejemplo, el plan universitario, y el artículo 6 c) habla de la posibilidad de utilizar el interés de la deuda pública, no utilizada, para hacer proyectos de inversión. Por tanto, tenemos que rechazar la enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a votar la enmienda. Ya empieza la votación. (Pausa.)

Han votado 48: a favor 21 de la enmienda, 27 en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.

Y ahora vamos a votar directamente, entonces, el artículo 6, el artículo 6, que ahora hay que esperar un poco hasta que se borre el mandato del resultado. (Refiriéndose a la disponibilidad del sistema de votación electrónica.) (Pausa.)

Bueno, por favor, ahora vamos a votar, vamos a votar, entonces, el artículo 6. El sí es a favor del artículo 6. Ya está la votación. (Pausa.)

Han votado 48 diputados: a favor 28, en contra 20, ninguna abstención. Queda aprobado el artículo 6.

Pasamos al artículo 7: **Competencias de la Consejería de Hacienda.** Hay tres enmiendas del Grupo Parlamentario ICU, Grupo Mixto, el cual tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (Desde su escaño): Buenos días a todos.

Antes que nada, Presidente, indicarle que voy a hacer la defensa conjunta de la 8, 9 y 10, y, por lo tanto, se puede facilitar, porque también solicito la votación conjunta de las mismas.

Y se hace, básicamente, porque se refieren a un mismo tema. Estamos hablando de las transferencias de crédito. Estamos hablando de unos presupuestos que, insistentemente, venimos diciendo que son presupuestos por programa. Lo que a nosotros nos parece es que los apartados que nosotros enmendamos ponen realmente en gravísimo riesgo, en gravísimo peligro, lo que significa la presupuestación por programas. Es decir, que lo que en un momento determinado nosotros hayamos pensado que se va a hacer, al final del ejercicio prácticamente se va a hacer absolutamente distinta la foto inicial de la foto final.

En este sentido, en el apartado 1.a), se indica que es posible también, a propuesta de las Consejerías, modificaciones dentro del capítulo I. Por ejemplo, si existe un crédito para funcionarios que trabajan en un programa determinado y se autoriza modificarlo, es lógico que el mismo programa puede quedar absolutamente desvinculado de la realidad.

Apartado c). Éste, probablemente, sea el más general de todos los elementos que intentamos enmendar. Es un saco con todos los créditos, prácticamente, en los cuales se permite que haya —digamos— transferencias de crédito entre uno o varios capítulos de uno o varios servicios de una misma sección. En el fondo esto es enterrar los presupuestos por programas. Nuestro criterio, en este caso, es defender lo que se insiste que son este tipo de presupuestos por programas y evitar que, en cualquier caso, haya una alteración profunda y rotunda de lo que signifi-

ca en principio lo presupuestado con lo que luego va a ocurrir con lo realizado.

En definitiva, por tanto, son enmiendas que intentan defender el carácter de presupuesto por programa; de que lo que en este momento vamos a votar, y estamos votando, sea realmente lo que ocurra. Si permitimos el conjunto de transferencias de crédito, super amplísimo, nosotros estamos absolutamente entregando —dicho lisa y llanamente— un cheque en blanco para que se puedan establecer las cantidades, las personas, a las cuales se vaya a llevar y el conjunto, incluso, de los programas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Realmente yo creo que la voluntad de estructurar el presupuesto por programas perfectamente definidos la ha tenido este Gobierno y lo ha hecho de una manera, yo creo, que exhaustiva a lo largo de la exposición de la Ley de Presupuestos. Lo que ocurre es que, si se admitieran estas enmiendas, se imposibilitaría la posibilidad, efectivamente, de transferir dentro del propio capítulo I, que es un capítulo que necesita realmente de movimiento, probablemente, ajustando las necesidades de personal a la consecución de los programas; o, por ejemplo, en los temas, como son el mobiliario o equipo informático en su enmienda número 10.

Por tanto, nosotros entendemos que se mantiene el ajuste al presupuesto por programas y, al mismo tiempo, se le da un mínimo de flexibilidad en aquellos capítulos imprescindibles a la consejería correspondiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se sacan a votación, señores, las tres enmiendas conjuntamente. El sí es a favor de las tres enmiendas. Comenzamos la votación. (*Pausa*)

47 diputados presentes: 19 a favor de las enmiendas, 28 en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas las tres enmiendas.

Y ahora pasamos a votar, pero hay que esperar un poco, porque el sistema está imprimiendo el nombre de cada uno de los diputados que ha votado de una forma o de otra, para que quede de una forma..., porque las votaciones tienen que ser públicas, a efectos teóricos. Así que vamos a esperar un momento, que desde el momento en que se apague ha dejado ya de imprimir el sistema, y entonces vamos a votar el artículo 7, el 8 y el 9. (*Pausa*)

Entonces vamos a votar los artículos 7, 8 y 9. Comienza la votación. (*Pausa*)

Han votado 46 diputados: 28 a favor, 18 en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, quedan aprobados los artículos 7, 8 y 9.

Pasamos al artículo 10. El artículo diez, *De las modificaciones del anexo de inversiones*. Hay un grupo de dos enmiendas de Izquierda Canaria Unida, la 12 y la 13, al cual se le concede la palabra en este momento.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Solamente voy a defender la enmienda número 13, señor Presidente.

En relación con este tema nuestra preocupación es la siguiente. Estamos hablando de las modificaciones del anexo de inversiones. En este sentido el artículo 10.2, cuando desarrolla lo que puede representar la modificación del anexo de inversiones, a nuestro juicio incluye lo que pudiéramos llamar, a nuestra manera de ver, una posible falta, un error, a nuestro juicio; y en segundo lugar, es una técnica que nosotros pensamos que no es la mejor.

El problema de carácter técnico es que se indica que todo aquello que pueda representar desarrollo a nivel, por ejemplo, municipal, de proyectos insularizados o desarrollo, a nivel del conjunto de Canarias, de los proyectos que estén regionalizados, se considera que, prácticamente, constituye una modificación de las inversiones. A nuestro juicio, en este caso, no se trata de una modificación, se trata realmente de ejecutar los presupuestos que, en tanto que sean genéricos, lo único que hay que hacer es comunicar al Parlamento en su caso correspondiente. Pero no se trata de una modificación en sí, sino es, justamente, el desarrollo de lo que puede representar la correspondiente modificación de la inversión, que no es tal, sino simplemente la ejecución de un programa de estas características.

Hay una cuestión de procedimiento, que es la que a nosotros nos parece más preocupante y que hemos sistemáticamente visto en la Comisión de Presupuestos a lo largo de los años, en los cuales existe, prácticamente, el carácter de la imposibilidad material de rea-

lizar la inversión; en muchas ocasiones se configura casi como una cláusula de estilo y se sitúa, sistemáticamente, sin tener, a nuestro criterio, a veces mucha relación con lo que efectivamente existe. Y después también, como otra cláusula de estilo normal, se indica que la modificación de la inversión que se realiza no afecta profundamente al programa inicial.

Nosotros, la enmienda que vamos a mantener en este sentido, sobre todo la enmienda número 13, insiste en que sea el Gobierno, a iniciativa de la consejería correspondiente, previo informe del Comité de Inversiones Públicas, que también está en el texto del proyecto de ley, y mediante justificación de la imposibilidad material; pero la enmienda que nosotros incorporamos, que nos parece importante, es aquella que subrayo diciendo: "siempre y cuando no se alteren sustancialmente los programas por la modificación de las inversiones". Estamos un poco en el tema anterior. Anteriormente se nos comentaba que en principio hay que darle flexibilidad al Gobierno para que pueda modificar determinadas cosas; lo que nosotros decimos es que, si no existe una cláusula que prácticamente le indique que se puede modificar la inversión siempre y cuando no se alteren sustancialmente los programas, puede perfectamente darse el caso —como se da, de modo exhaustivo— de que, incluso, alterándose los programas puedan perfectamente modificarse los proyectos de inversión.

Nosotros insistimos en que éste es un presupuesto por programas y que no tiene sentido que, alterando los programas, se pueda directamente entrar a masivas modificaciones de las inversiones. Nosotros pensamos que es mucho más correcto siempre que aparezca que la modificación de la inversión no altera sustancialmente los programas. Incluso nosotros moderamos el planteamiento diciendo "no alteren sustancialmente los programas". Nos parece, incluso, válido que haya una cierta alteración; pero, si se rechaza esta enmienda, es que se están aceptando que las modificaciones de las inversiones alteren ¡sustancialmente! los programas, cosa que a nosotros nos parece absolutamente inadecuado en unos presupuestos que ya, previamente, se ha indicado y se ha reiterado que son presupuestos por programas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

El señor Ucelay.

El señor UCCELAY SABINA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bien. Nosotros insistir en el mismo esquema: que no se plantea una modificación sustancial de los programas. ¡No se dice eso! Es decir, lo que no se dice realmente no se dice. Lo único que ocurre es que se pretende, con la redacción actual de la ley, dar mayor agilidad a la consejería en las posibilidades de la insularización y municipalización de los programas y, sobre todo, en la posibilidad de la clasificación económica del capítulo VI al capítulo VII.

Por tanto, nosotros creemos, en este sentido, que al contrario: lo que se pretende —y ha tenido siempre voluntad este Gobierno— es, en cada caso, que el número de transferencias y de protagonismo insular y municipal sea cada vez mayor en cuanto al manejo de las inversiones de la comunidad. Y, por tanto, en este caso, nosotros lo que queremos es que esa posibilidad continúe y profundizar en ese sentido. Entonces, tenemos que rechazar su enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Pasamos, entonces, a las cuatro enmiendas que a este artículo tiene el Grupo Socialista Canario.

El señor Santana.

El señor SANTANA ARENCIBIA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 163 del Grupo Parlamentario Socialista tiene una justificación, y es que entendemos que es como garantía de que la ley aprobada —dijimos en su momento— por el Parlamento no se modifica unilateralmente con posteriores modificaciones del Gobierno.

En definitiva, se trata de que el proyecto de ley que apruebe este Parlamento sea realmente lo que luego se ejecute en la práctica.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

¿Ya usted ha terminado las cuatro enmiendas? (*A sentimiento del señor Santana Arencibia*)

¿En turno en contra?

Sí, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Efectivamente, nosotros, del paquete de enmiendas que plantea el Grupo Socialista a este artículo 10, De las modificaciones del anexo de inversiones, vamos a rechazar la número 163 y la 166. Bueno, una de ellas, la 163, porque, en caso de aceptarla, pues, entonces el Gobierno no podría modificar el anexo de inversiones y el artículo 10 no serviría para nada.

Y respecto a las enmiendas 164 y 165, estaríamos dispuestos a aceptarlas, siempre y cuando el proponente, y el resto de los compañeros del grupo parlamentario proponente, aceptase lo siguiente: una enmienda transaccional, simplemente, efectivamente, en que el apartado 2.2, tal como lo plantean ustedes, pase a punto 2, que, efectivamente, desde el punto de vista técnico así lo entendemos, pero con la matización de suprimir la palabra "asimismo", porque no puede... O sea, la secuencia del proceso, de las modificaciones del anexo de inversiones, sería: "tendrá carácter vinculante" —punto número uno— "en la relación de proyectos"; dos, "a iniciativa de la Consejería interesada" —coma—, "en su caso", no siempre, sino en su caso, que es la otra enmienda transaccional que planteamos. O sea, suprimir "asimismo" e introducir, después de "consejería interesada" "en su caso", "previa justificación...", tal. Y entonces aceptaríamos el punto 3 tal como lo plantean ustedes.

Si eso es así, pues no habría inconveniente por parte de los grupos que apoyan al Gobierno en aceptar la enmienda 164 y 165 en esos términos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Santana tiene la palabra.

El señor SANTANA ARENCIBIA (*Desde su escaño*): Aceptamos la sugerencia del señor Isidoro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces, vamos a votar, primero, las enmiendas de Izquierda Canaria Unida: la 12 y la 13. ¿Quiere votarlas conjuntamente? (*El señor González Viéitez asiente.*) Bien.

Entonces vamos a votar la enmienda 12 y 13, de Izquierda Canaria Unida. Comienza la votación. (*Pausa.*)

(*El marcador electrónico indica empate a 24 votos.*) Sí, parece que ha habido alguna dificultad. Bien.

Entonces, vamos a votar a mano alzada, se anula la votación.

Por favor, los que estén a favor de las enmiendas, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas las dos enmiendas por 22 votos a favor y 27 en contra.

Pasamos, entonces, al grupo de enmiendas del Partido Socialista, que la 164 y la 165 han sido admitidas e incorporadas al texto con las matizaciones que se han indicado. ¿Quiere que se saquen a votación, la 163 y la 166, conjuntamente? (*A sentimentito.*) Entonces la 163 y la 166 conjuntamente, enmiendas del Grupo Socialista.

Empieza la votación. (*Pausa.*)

49 presentes: 24 a favor de las enmiendas, 25 en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas las dos enmiendas.

¿Hay alguna duda de esta votación? (*Pausa.*)

Pasamos, entonces... Quedan rechazadas las enmiendas 163 y 166.

Queda incorporado al texto del artículo 10 la 164 y la 165, con las matizaciones indicadas, que en este momento saco a votación, pero a mano alzada.

Artículo diez con la incorporación de la 164 y la 165. Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Pues queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al artículo 10 bis. Un 10 bis teórico, en el cual se quiere introducir dos enmiendas: una de Izquierda Canaria Unida y una del Grupo Socialista Canario.

Tiene primero la palabra Izquierda Canaria Unida para defender su enmienda número 14.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Sí, ésta es una enmienda absolutamente conectada con la anterior. No voy a repetir la argumentación, el texto está ahí, y por lo tanto se da por defendida, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿El Grupo Socialista Canario?

El señor **SANTANA ARENCIBIA** (*Desde su escaño*): La retiramos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Queda retirada.

¿Quiere usted que se vote..., de Izquierda Canaria Unida? (*Asentimiento.*) Sí.

Entonces, queda retirada la 167. Vamos a votar la número 14, de Izquierda Canaria Unida. Comienza la votación. (*Pausa*)

Están presentes 47 Diputados: han votado a favor de la enmienda 18, en contra 29, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda, y por lo tanto el artículo 10 bis no existe.

Pasamos al artículo 11: **De las subvenciones**. Donde hay una enmienda de Izquierda Canaria Unida, la número 15, que en este momento se le concede la palabra.

El señor **GONZÁLEZ VIÉITEZ** (*Desde su escaño*): Se retira, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Dígame.

El señor **GONZÁLEZ VIÉITEZ** (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Retirada? (*Asentimiento.*) Queda retirada, y entonces pasamos a votar el artículo 11, **De las subvenciones**; el título II, **De la gestión presupuestaria**. Por lo tanto, vamos a votar esas dos cuestiones, que, como todavía está en fase de impresión, vamos a votar a mano alzada.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobado el artículo 11, **De las subvenciones** y el título II, **De la gestión presupuestaria**, por 29 votos a favor, 18 en contra y 3 abstenciones.

Pasamos al artículo 12, **Autorizaciones de gasto**. Que hay una enmienda, la número 168 del Grupo Socialista Canario, al que se le concede la palabra.

El señor **SANTANA ARENCIBIA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Decir que, en cualquier caso, nosotros pretendemos con esta enmienda que, realmente, lo que debe decir no son 150 millones de pesetas, tal como está puesto en el texto, sino 100 millones de pesetas. Rebajar la cantidad en la que la autorización de gastos de cualquier naturaleza... y cuya cuantía es 150 millones de pesetas, nosotros proponemos que sea 100 millones de pesetas, que es un error lo que está ahí. La mantenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

El señor **UCELAY SABINA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, simplemente indicar que en este caso se reduciría lo que ya estaba contenido en los Presupuestos de 1990. Es decir, que, bueno, no parece lógico que, dado, en fin, el esquema de niveles de inversión y de nivel de presupuesto y nivel de inflación, se reduzca ahora la capacidad de... y la necesidad de autorización del gasto. Por tanto, tenemos que rechazarla y mantener, como mínimo, las mismas cantidades que el presupuesto del año anterior.

Muchas gracias. Habrá que rechazarla.

El señor **PRESIDENTE**: Se va, entonces, a someter a votación la enmienda número 168, del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación. (*Pausa.*)

Están presentes 50 diputados: han votado a favor de la enmienda 24, en contra 26. Queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar a mano alzada el artículo 12, **Autorizaciones de gasto**. Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobado el artículo 12 por 28 votos a favor y 22 en contra.

Pasamos al artículo 13, **Contratación directa de inversiones**. Hay una enmienda, la número 17, del Grupo Izquierda Canaria Unida.

El señor González Viéitez tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ VIÉITEZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Se trata también de un tema de carácter de cuantía. La contratación directa de inversiones es un tema que normalmente debe ser, y suele ser, una práctica de carácter excepcional. El que situemos, en este caso, el techo en los 75 millones de pesetas significa algo que está existiendo en los últimos tiempos en Canarias, y es que multitud —en los boletines oficiales lo observamos—, multitud de contrataciones se hacen por la vía de carácter directo. Ante la sociedad yo pienso que debemos de dar, no solamente la realidad —que seguro que se da—, sino también la imagen de lo que puede ser la contratación directa y que, por lo tanto, debe de ser la excepción. Y que, en este sentido, nos parece prudente dejar la cuantía en 50 millones de pesetas y no elevarla hasta los 75 millones.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

¡Ah!, que quiere después contestar conjuntamente (*Ante las indicaciones del señor Ucelay Sabina desde el escaño*).

Pasamos, entonces, a la enmienda número 169 del Grupo Socialista Canario.

El señor Santana tiene la palabra.

El señor SANTANA ARENCIBIA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En la misma línea que mi predecesor, manifestar que nuestro grupo parlamentario, efectivamente, propone que estas contrataciones directas sean lo más excepcional posible, puesto que entendemos que las contrataciones deben tener la máxima transparencia, la máxima difusión, y no debe quedar a criterio graciable de la autoridad que puede en ese momento hacerla.

Por lo tanto, nosotros mantenemos que las cuantías sean superiores a 25 e inferiores a 50. Y, por lo tanto, mantenemos en ese sentido nuestra misma enmienda.

El señor PRESIDENTE: Bien.

¿Turno en contra?

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Solamente para decir que los volúmenes que aquí se

han consignado son para dar eficacia y cierta agilidad y rapidez a la administración, a la contratación, y que las cantidades están ya contenidas en la Ley de Presupuestos del Estado, en estos montantes, del año 1990.

Por tanto, a nosotros nos parece prudente mantenerlo en la redacción del texto de la comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos, entonces, a sacar a votación, primero, la de Izquierda Canaria Unida. Votación de Izquierda Canaria Unida sobre la enmienda. Comienza la votación. (*Pausa*.)

50 presentes: 23 favorables a la enmienda, 27 en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.

Para acelerar, ahora la enmienda del Grupo Socialista Canario la vamos a hacer a mano alzada. Los que estén a favor de la enmienda del Grupo Socialista, que levanten el brazo. (*Pausa*.) Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa*.) Gracias.

Queda rechazada por 23 votos a favor y 28 en contra.

Pasamos al artículo 14, **Disposición de gastos**, que vamos a sacar a votación también a mano alzada. (*Rumores en la sala en torno a este artículo*.) ¡Ah!, ¡por favor! Sí, sí. El artículo 13 y el artículo 14, que vamos a sacarlos ya; ya se ha puesto en marcha el sistema, vamos a sacarlos, entonces, electrónicamente.

Los que estén a favor de los artículos 13 y 14. Comienza la votación. (*Pausa*.)

48 presentes: 28 a favor, 20 en contra, ninguna abstención. Quedan aprobados los artículos 13 y 14.

Pasamos al artículo 15, **De la gestión de los centros docentes públicos no universitarios**. Hay una enmienda, del Grupo Socialista Canario, la número 170, que...

El señor SANTANA ARENCIBIA (*Desde su escaño*): La retiramos.

El señor PRESIDENTE: ...que la retiran.

Entonces, pasamos a votar el artículo 15; el Título III, De los gastos de personal y el Capítulo I, De los regímenes retributivos. Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Quedan aprobados... *(Los señores Diputados de los G.P. Izquierda Canaria Unida y Mixto manifiestan que falta por votar las abstenciones.)* ¡Ah!, hay tres abstenciones.

Queda aprobado por 28 votos a favor, 19 en contra y tres abstenciones.

Pasamos al artículo 16, Aumento de retribuciones del personal al servicio de la administración de la Comunidad Autónoma. Hay una enmienda, la número 18, de Izquierda Canaria Unida.

Tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ *(Desde su escaño)*: Éste es un tema, señores diputados, que hemos estado insistiendo a lo largo de los últimos años en quitarlo de la actividad, digamos, del texto del proyecto de ley, porque, en este caso, se trata de lo que normalmente se conoce como convenio-franja y que siempre hay posibilidad de acudir a características de singularidad y especialización de determinado tipo de trabajo y, en este caso, básicamente, se trata del personal de carácter informático.

Nosotros, por principio, estamos en contra de lo que puede representar un convenio-franja; es decir, mientras al conjunto de los funcionarios se les da el 6,26%, cualquiera que sea su cualificación, de acuerdo con la oferta y la demanda del mercado, en este caso específico, para determinados ámbitos de personal de carácter informático, la pauta de mantener el 6,26% de incremento salarial se rompe y aparece lo que se llama el convenio-franja.

Esto, en principio, a nosotros nos parece rechazable desde cualquier punto de vista; pensamos que además es injusto, y que, sobre todo, normalmente ocurre que no va a afectar a las posibilidades que, en este caso, existan en el mercado, salvo que estuviésemos dispuestos, por ejemplo, a no contabilizar algo que es importante. En una economía de mercado como la nuestra cuando uno tiene un tipo de retribución, no solamente tiene una retribución de carácter pecuniario, sino hay características de retribuciones no monetarias. El que una persona pertenezca a la Administración pública representa algo que todo el mundo conoce, y es la seguridad, la tranquilidad y el sosiego con respecto a su futuro de carácter profesional, y ésa, a nuestro juicio, es suficiente remuneración —no de carácter salarial— como para que en este

momento tengamos que estar compitiendo en el mercado sin tener en cuenta los datos representativos de cualquier tipo de administración, sobre todo para seguridad y garantía de lo que significan los funcionarios o personal contratado.

Es un poco en esta dirección, por principio, porque nos parece incorrecto e injusto, y sobre todo de agravio comparativo, y, en segundo lugar, lo que puede representar este esquema en el mercado, por lo que lo rechazamos. En cualquier caso, si queremos felicitar al Gobierno que en este año solamente presenta un convenio-franja y no dos convenios-franja, como el año pasado. Pero que, en cualquier caso, nuestro criterio es rechazarlo y, por lo tanto, suprimir lo que significa el apartado segundo del artículo 16.2.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño)*: Sí, gracias, señor Presidente.

Bueno, indicar que la voluntad del Gobierno no es practicar el convenio-franja; que justamente se ha utilizado esta posibilidad excepcional en la contratación de informáticos, y que realmente siempre hay que establecer el equilibrio entre la necesidad que tiene la Función Pública de personal cualificado y la posibilidad de que éste se contrate a los niveles salariales de la administración. Lo que sí parece correcto, en este sentido, y por eso mantenemos el texto de la Ponencia, y en cualquier caso votaremos en contra de la enmienda, es que es con carácter —tal y como dice la ley— excepcional y previo informe de la Comisión de la Función Pública de Canarias y a propuesta conjunta de la Consejería de Hacienda y Presidencia.

Es decir, aquí se ve esto como absolutamente excepcional y que, en cualquier caso, lo único que pretende es, en determinados aspectos, conseguir una mayor eficacia en la gestión pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a votar, entonces, la enmienda de Izquierda Canaria Unida. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Hay 50 diputados presentes: 5 han votado a favor, 28 en contra y 17 abstenciones, por lo cual queda rechazada la enmienda número 18.

Pasamos a la enmienda número 171 del Grupo Socialista Canario.

El señor Santana tiene la palabra.

El señor SANTANA ARENCIBIA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista sí entiende que deben de existir ciertas especificidades, que la Administración debe ser lo más ágil posible; pero lo que hemos pretendido con nuestra enmienda es que haya una mayor concreción de a qué personal va dirigido este fondo que se propone de 1.209 millones, y nosotros lo que decimos es que diga "para su distribución entre el personal funcionario y el personal laboral", como forma de concretar mejor el texto que propone el Gobierno. Y, por lo tanto, pedimos el voto afirmativo para esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, nosotros, en fin, creemos que prácticamente viene a decir lo mismo y, por tanto, no tenemos ningún inconveniente en aceptar la enmienda del PSOE y, en este caso, la votaremos afirmativamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: He entendido que acepta la enmienda. (*A sentimiento.*) Y queda incorporada al artículo 16.

Por lo tanto, se va a votar el artículo 16 con la enmienda del PSOE incluida. Comienza la votación. (*Pausa.*)

50 diputados presentes: a favor 44, en contra 3, 2 abstenciones. Queda aprobado el artículo 16 con la enmienda incorporada, número 171.

Pasamos al artículo 17, **Retribuciones de los funcionarios de la comunidad autónoma**. Hay una enmienda del Grupo Socialista Canario, la 172, al cual en este momento se le da la palabra.

El señor SANTANA ARENCIBIA (*Desde su escaño*): La damos por defendida, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Pero quiere que se vote?

El señor SANTANA ARENCIBIA (*Desde su escaño*): Sí, sí.

El señor PRESIDENTE: La da por defendida y quiere que se vote.

Por favor, levanten el brazo los que estén a favor de la enmienda del Grupo Socialista. (*Pausa.*) Gracias. En contra, por favor, levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada esta enmienda por 21 votos a favor y 28 en contra.

Y ahora vamos a votar el artículo 17 por el sistema electrónico. Comienza la votación. (*Pausa.*)

Presentes 48: han votado a favor 26, en contra 21, y uno ha estado presente, pero ha habido dificultades y no ha votado. Por lo tanto, queda aprobado el artículo 17 por 26 votos a favor y 21 en contra.

Pasamos al artículo 18, **Retribuciones de altos cargos**. Hay una enmienda, de Izquierda Canaria Unida, la número 19.

En este momento tiene la palabra el señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Yo creo que hacer innovaciones en cualquier proyecto de ley puede ser, en principio, sugestivo, dada la idea de que estamos intentando mejorar las cosas y plantear las cosas hacia adelante. Éste no es el caso de la innovación que se realiza en el apartado tercero del artículo 18. Este apartado, que es una innovación —a nosotros nos parece, con todos los respetos, impresentable—, viene a decir lo siguiente: "los funcionarios de carrera que desempeñen, o hayan desempeñado, puestos en la Administración, y que estén comprendidos en el ámbito de la aplicación de la ley sobre incompatibilidades de altos cargos, ¡consolidarán!, consolidarán, con efectos económicos desde la aprobación de la presente ley, un grado personal equivalente al máximo del intervalo que corresponda al grupo de titulación", y todo esto a partir de la entrada en vigor de la *Ley 2/87 de la Función Pública Canaria*.

El primar a aquellos funcionarios que se animan a estar en la vida política activa, como cargos políticos, extraerlos del contexto de los funcionarios y consolidar con efectos económicos un grado personal equivalente al máximo del intervalo, nos parece la peor forma de reclutamiento que pueda existir en una sociedad con respecto a quienes quieren acudir a realizar cargos de carácter público. Es más, yo creo que en las semanas atrás un debate similar a este —no igual, similar a éste— existió en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Era una enmienda —si ustedes recuerdan— que, prácticamente, garantizaba determinados niveles de sueldo a aquellas personas que hubiesen desempeñado determinados tipos de trabajo de carácter político. Pero yo pienso que es absolutamente necesario recordar que se retiró esa proposición y que, desde luego, no hay una especie de trato de favor para el reclutamiento de los políticos. Nosotros pensamos que la actividad política está ya bastante desprestigiada en la vida social de nuestro país, y en concreto también en Canarias, como para que encima puedan echarle en cara que se sitúa en la política porque quiere, en este caso, consolidar el grado personal equivalente al máximo del intervalo que corresponda.

A nosotros, en este caso, además, nos parece chocante que solamente se quiera recompensar los servicios políticos prestados con este tipo de —digamos— consolidación del grupo, el máximo de intervalo que corresponde, solamente en función de aquellos cargos públicos que hayan realizado política con el actual Gobierno, porque el ponerlo solamente a funcionar a partir de 1987 significa que solamente hay una especie de recompensa a los servicios políticos del Gobierno que en este momento plantea el proyecto de ley, de acuerdo con los grupos parlamentarios que lo apoyan.

Entonces, insistimos, se trata de una innovación que a nosotros nos parece, insisto, impresentable, que la manera de recompensar a quienes hacen política no debe ser nunca por la vía del funcionario, no debe ser nunca por la vía de, prácticamente, consolidar grados máximos de cualquier grupo al cual uno represente, y que hoy en día, más que nunca probablemente, quienes estemos en la vida política, sean funcionarios o no, tenemos que dar muestras de auténtica austeridad. Y, sobre todo, si esa recompensa tiene carácter discriminatorio, a los de un gobierno sí y a los de un gobierno no, nos parece que de verdad esta enmienda debería de ser aceptada simplemente por higiene social.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (Pausa.)

(El señor Ucelay Sabina manifiesta que intervendrá después.) Bien.

El Grupo Socialista Canario tiene dos que son iguales, que parece que ha habido un error: la 173 y la 174, son exactamente iguales, debe haber habido un error, pero, en fin, las puede defender.

El señor SANTANA ARENCIBIA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda a este apartado, y a este artículo, por dos razones fundamentales.

En primer lugar, pensando que hay situaciones de hecho, que se producen, de discriminación entre funcionarios, como consecuencia de su dedicación a la función política, y eso lo tenemos que reconocer. Pero entendíamos dos cosas: en primer lugar, que no era el método más adecuado para resolver este posible problema vía una Ley de Presupuestos, en la cual estamos tratando de introducir una serie de cosas que afectan a otro tipo de leyes y que creíamos que lo mejor era, en cualquier caso, haberlo resuelto, por ejemplo, con una modificación de la *Ley de la Función Pública Canaria*. Y, en cualquier caso, además también decimos que entendemos que esto es discriminatorio; estar hablando a partir del año 87, eso es lo que nos animaba a presentar esta enmienda. Por un lado, la discriminación que se produce y, por otro lado, porque entendíamos que no es el procedimiento más adecuado a través de esta Ley de Presupuestos.

Por lo tanto, mantenemos esta enmienda, salvo que se proponga algo más razonable a este grupo parlamentario y lo pueda tomar en consideración.

(El señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Ucelay Sabina.)

El señor UCCELAY SABINA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bueno, con relación a las enmiendas que se han presentado, tanto por Izquierda Canaria Unida como por el Partido Socialista, lo que ha pretendido en este caso el Gobierno y los grupos políticos que lo apoyamos es, en cualquier caso, simplemente no discriminar al funcionario canario con relación al ejercicio de la política de los funcionarios en el resto del Estado. Y, bueno, nosotros creemos que el proceso o procedimiento... (Fallo en la grabación.) Gobierno del PSOE ha planteado puede realizarse o debe realizarse también aquí, de tal forma que lo que

podíamos calificar de tres fases que ha habido en este esquema, el primero, nosotros estamos todavía en la primera fase, que es simplemente la categoría máxima dentro del grupo de titulación en que el funcionario está encuadrado. Nos parece que es lo mínimo, ya que a nivel nacional se lleva al tope, al nivel máximo, sea cual fuere el grupo de titulación. Incluso hubo una última pretensión, que, según tengo entendido, ha sido rechazada en el Senado, en el sentido de que esto abarcara también a los parlamentarios, pero ya en un esquema en que habría que ir al grupo inexistente por lo menos del 34, al garantizar y consolidar unas percepciones de un 1.600.000 pesetas. Nosotros creemos que este mínimo, es decir, que es inferior todavía al del Estado, es un criterio de aplicación objetivo y de justicia hacia los funcionarios para que no retrocedan en lo que podíamos calificar su ejercicio de la función pública.

Y, en este sentido, nosotros mantenemos el texto del Gobierno, y por tanto tenemos que votar negativamente a las enmiendas presentadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Esta Presidencia considera que la enmienda número 19, de Izquierda Canaria Unida, la 173 del Grupo Socialista, la 174 del Grupo Socialista son exactamente iguales, que lo que pretenden es suprimir un párrafo concreto. Por lo tanto, lo vamos a sacar todo en una sola votación, porque tiene la misma finalidad. O sea, que entonces vamos a votar las tres enmiendas conjuntamente, porque tienen la misma finalidad, que es la supresión de un texto, exclusivamente. Por lo tanto, comienza la votación. *(Pausa.)*

50 presentes: 23 a favor de las enmiendas, 27 en contra. Quedan rechazadas las enmiendas número 19, 173 y 174.

Pasamos ahora, a mano alzada, a votar el artículo 18, **Retribuciones de altos cargos**. Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobado el artículo 18 por 27 votos a favor y 23 en contra.

Pasamos al artículo 19: **Normas especiales para el personal funcionario**. Hay dos enmiendas del Grupo Socialista Canario: la 176 y la 175, que en este momento se le concede la palabra para su defensa.

El señor SANTANA ARENCIBIA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

La número 176 va en el sentido de fijar cuáles deberían ser los ingresos brutos anuales que tienen que tener los funcionarios para tener derecho al reconocimiento para la percepción de la ayuda al estudio. Nosotros entendemos que debería ser una cantidad inferior a 3 millones de pesetas, y luego que se contemple la singularidad en caso de que se tengan hijos minusválidos, en cuyo caso, entonces, se tiene que tener en cuenta una cuantificación de 750.000 pesetas más.

Y, por otro lado, la número 175 va en el sentido de concretar, y que quede perfectamente claro, que será el Gobierno —como bien dice— el que fije las percepciones de los funcionarios que estén en práctica.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Con relación a la 176 tenemos que votar en contra. Pero, vamos, realmente el contenido que se solicita está en el artículo 21 apartado 7. Es decir, a efectos de reconocimiento del derecho para la percepción de ayuda para estudios por el personal al servicio de la comunidad autónoma...; es decir, todo. Y con esto lo que pretendemos es incluir también al personal laboral. Y en el mismo se contienen también los ingresos de 750.000 pesetas anuales por cada hijo minusválido físico.

Por tanto, yo creo que, en fin, que la enmienda está perfectamente recogida en el artículo 21, apartado 7.

En segundo lugar, en relación con la enmienda 175, bueno, se quitó porque estaba regulada en el Decreto 130/90, pero, vamos, nosotros no tenemos ningún inconveniente en aceptar esta enmienda y que se reitere aquí nuevamente, aceptando la enmienda 175.

Por tanto, si el PSOE lo estima oportuno, se podrían votar por separado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. El señor Santana.

El señor SANTANA ARENCIBIA (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Retiramos la enmienda número 176 y mantenemos la número 175.

El señor PRESIDENTE: O sea, retira la 176 y mantiene la 175.

Se saca a votación, entonces, el artículo 19 con la inclusión de la enmienda 175 del Grupo Socialista, conjuntamente. O sea, se saca a votación el artículo 19 con la enmienda 175 del Grupo Socialista. Comienza la votación. (*Pausa*.)

Ha habido 48 diputados presentes: 47 han votado a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

Pasamos al artículo 20: **Régimen de modificaciones y otras normas de personal laboral**, que no tiene enmiendas. Por lo tanto, se saca a votación a mano alzada. Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa*.) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa*.) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda aprobado el artículo 20 por 27 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones.

Pasamos al artículo 21: **Otras disposiciones en materia de gastos de personal en activo**. Que hay dos enmiendas del Grupo Socialista Canario: la 177 y la 178, que tiene la palabra.

El señor Santana.

El señor SANTANA ARENCIBIA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La número 177 es una concreción y nosotros planteamos que se debe incluir también al personal que está al servicio de las empresas públicas, que parece ser que tiene una especie de *patente de corso*, y que no está sometido a los controles o a los incrementos salariales a los que se somete el resto de lo que depende de la Función Pública canaria.

Y en cuanto a la número 178, nosotros planteamos el incrementar en 300.000 pesetas por cada uno de los hijos, pues, por lo que planteábamos antes en la otra enmienda que después tuvimos que retirar, en el sentido de que debemos contemplar el hecho de que los ingresos a la hora de computarlos tienen que tener unas bonificaciones en función del número de hijos que se vayan teniendo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Bien. En relación con la enmienda 177, nosotros entendemos que, en fin, que por el Gobierno no habría ningún inconveniente en regularlos de la misma forma, lo que ocurre es que son sociedades mercantiles que se rigen por su legislación específica y mientras ésta no se modifique, realmente no se puede entrar a regularlo desde el punto de vista administrativo. Por eso la tenemos que rechazar.

Y con relación a la enmienda 178, en el incremento que se solicita, no tenemos ningún inconveniente en aceptar la enmienda y que se incorpore al texto de la ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Entonces, el señor Santana tiene la palabra.

El señor SANTANA ARENCIBIA (*Desde su escaño*): Solicitamos que se vote cada una de las enmiendas por separado.

El señor PRESIDENTE: Aparte. Bien.

Entonces la 177 se va a votar aisladamente. Los que estén a favor de la enmienda 177, del Grupo Socialista Canario, que comienza la votación. (*Pausa*.)

48 señores diputados presentes: 22 a favor, 26 en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número 177.

Y ahora vamos a votar, a mano alzada, el artículo 21 con la incorporación de la enmienda 178 del Grupo Socialista, que ha sido aceptada. Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa*.) ¿Hay algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos, entonces, al artículo 22, **Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones**, que no tiene enmiendas; artículo 23, **Prohibición de ingresos atípicos**, que no tiene enmiendas, y título IV, **De los avales y operaciones de crédito**, que tampoco tiene enmienda. Todos los que estén a favor de esto conjuntamente, lo vamos a votar de una sola vez. Comienza la votación. (*Pausa*.)

Presentes 48 diputados: 26 a favor, 19 en contra, 3 abstenciones. Quedan aprobados los artículos 22, 23 y el título IV, *De los avales y operaciones de crédito*.

Pasamos al artículo 24, *De los avales*, donde hay una enmienda, de Izquierda Canaria Unida, la número 20, que en este momento se le concede la palabra para su defensa.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Lo que pasa es que, si usted me lo permite, también justamente en este artículo, según recuerdan los portavoces que hemos estado hablando en la Comisión, hay una enmienda *in voce* de la FECAM, que ahora intentaré también explicar. En cualquier caso, la enmienda 20 viene a intentar sustituir el carácter subsidiario de los avales por el carácter solidario de los avales, básicamente porque la experiencia demuestra que la eficiencia de lo que significa el carácter subsidiario en la mayor parte de las ocasiones no es la adecuada.

Pero, en cualquier caso, lo más importante —y yo ruego a los portavoces que recordemos lo que comentamos en la Comisión— es que la Federación Canaria de Municipios se ha acercado a nosotros y nos ha propuesto que al artículo 24.2a) incorporemos un párrafo, del tenor siguiente, que fue el que comentamos a lo largo de Ponencia y de Comisión, y que se quedó hoy por algún grupo parlamentario en dar la correspondiente respuesta. El texto correspondiente sería que, una vez que se lee el apartado 2a) —"el primer aval por un importe máximo de 2.300 millones de pesetas y que acaba en la propia corporación, punto"—, añadir a continuación un breve texto que es el siguiente —lo hemos discutido varias veces, pero lo reitero—: "también se podrán dedicar —estos avales— a refinanciar deuda que hayan contraído los ayuntamientos a corto y largo plazo". Esto, concretamente, es una solicitud de la FECAM, que nos ha indicado que ha estado discutiendo este tema con el señor Consejero de Hacienda; que en principio la FECAM nos ha comentado —y el señor Consejero de Hacienda podrá comentarlo ahora—, nos ha comentado la FECAM que no había dificultad, en absoluto, para llevar adelante esta posible modificación, que aunque sea exigua, parece ser que puede ser operativa para determinados ayuntamientos. Y yo un poco, en ese sentido y en esa dirección, planteo la enmienda *in voce*, porque tendría que contar con la unanimidad de los grupos parlamentarios para poder salir adelante.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien.

¿Hay algún turno en contra sobre la primera enmienda escrita, la número 20?

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, simplemente indicar que el carácter de subsidiario o solidario, en este caso, nosotros, evidentemente, preferiríamos, si fuera posible, que el aval fuera solidario en la medida en que permitiría una mayor garantía y una mayor facilidad para acceder a los créditos. Pero, desgraciadamente, lo que ocurre es que si el aval es solidario, probablemente las instituciones financieras si tuvieran que ir a ejecutarlo, pues, no irían al primer deudor, sino irían ya directamente contra la comunidad.

Por tanto, nosotros entendemos que, desgraciadamente, por la propia estructura de este tipo de legislación mercantil y civil, pues el aval tiene que ser subsidiario, que es además el tipo de avales que siempre suelen dar las instituciones públicas.

(*El señor Consejero de Hacienda, González Hernández, solicita intervenir.*)

Por tanto, en este sentido, tenemos que rechazar su enmienda y votar negativamente. Sin embargo, en relación con la transaccional que usted plantea... yo veo que el consejero estaba pidiendo la palabra, así que termino mi intervención.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a sacar a votación, entonces, la número 20 de Izquierda Canaria Unida, sobre subsidiario y solidario. Los que estén a favor de la enmienda de Izquierda Canaria Unida... (*El señor Presidente es informado acerca de que ya está preparado el sistema de votación electrónica.*) Entonces, comienza la votación. (*Pausa.*)

49 señores diputados presentes: 20 a favor de la enmienda, 28 en contra, ninguna abstención, y alguien que no ha votado. Por lo tanto, queda rechazada la enmienda número 20.

Y ahora tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda, a efectos de la indicación que ha hecho el representante de Izquierda Canaria Unida en relación con esta enmienda *in voce*.

Por favor, si aprieta... (*Refiriéndose al interruptor para el micrófono del escaño.*)

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA** (González Hernández) (*Desde su escaño*): Ahora.

Bien, yo entiendo que sí, pero me parece que la parte final no es a corto y largo plazo, sino a corto y medio plazo. Es para la refinanciación de la deuda de a corto y a medio plazo, claro, no en financiación... (*Ininteligible.*) Es decir, el sentido de la enmienda es correcto, pero creo que hay un error en ese aspecto. Si el señor diputado lo leyera. Insisto en que lo único que hay que decir es donde dice "corto y largo" es "corto y medio". Yo creo que hay un error; es decir, es refinanciar las deudas a corto y medio plazo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún señor portavoz quiere tomar la palabra en relación con esta enmienda *in voce*? (*Pausa.*)

Bien. Señor González Viéitez, vuelva a leer, entonces, exactamente cuál es la enmienda con la rectificación que ha indicado el señor Consejero, por si están todos de acuerdo. Lea usted, entonces, indicando "artículo 24, apartado 2, punto a)". Siga usted, por favor.

El señor **GONZÁLEZ VIÉITEZ** (*Desde su escaño*): "Punto y seguido. También se podrán dedicar a..."

El señor **PRESIDENTE**: No, no. Perdón, perdón.

"El primer aval por un importe máximo..."

El señor **GONZÁLEZ VIÉITEZ** (*Desde su escaño*): "El primer aval por un importe máximo...", hasta el final del párrafo donde dice "por la propia corporación".

El señor **PRESIDENTE**: ... "locales de Canarias".

El señor **GONZÁLEZ VIÉITEZ** (*Desde su escaño*): No, "por la propia corporación". Al final del apartado a), 2a).

El señor **PRESIDENTE**: ¡Ah!, al final. "Hayan sido realizados por la propia corporación". Y ahora...

El señor **GONZÁLEZ VIÉITEZ** (*Desde su escaño*): "Punto y seguido".

El señor **PRESIDENTE**: "Punto y seguido".

El señor **GONZÁLEZ VIÉITEZ** (*Desde su escaño*): "Punto y seguido. También se podrán dedicar a refinanciar deuda que hayan contraído los ayuntamientos a corto y medio plazo".

El señor **PRESIDENTE**: ¿De acuerdo? (*A sentimiento.*) Se incorpora, entonces, al texto. Están todos de acuerdo. Bien.

Pasamos entonces a dos enmiendas del Grupo Socialista Canario: la 179 y la 180.

El señor **SANTANA ARENCIBIA** (*Desde su escaño*): Las retiramos.

El señor **PRESIDENTE**: Que las retiren.

Bien. Entonces, vamos a votar el artículo 24, **De los avales**, con esta enmienda *in voce* incorporada. El artículo 24, **De los avales**, con la enmienda *in voce* incorporada. Comienza la votación. (*Pausa.*)

46 señores diputados presentes: 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, y sigue habiendo un señor diputado que tiene problemas con su tarjeta, probablemente. O no quiere votar, que también es posible, ¿eh?

Pasamos, entonces, al artículo 25, **Operaciones de crédito**. Está la enmienda número 21 de Izquierda Canaria Unida, al cual se le concede la palabra para su defensa.

El señor **GONZÁLEZ VIÉITEZ** (*Desde su escaño*): Está la 21 y la 22, señor Presidente, que se refieren las dos, y que aprovecho y las...

El señor **PRESIDENTE**: No, no, perdón. La 22 es a otro artículo.

El señor **GONZÁLEZ VIÉITEZ** (*Desde su escaño*): No, pero es que ha habido un error. Es que, aunque aparezca 26, el tema es que no tiene sentido en el 26, sino que es en el 25. Yo pensé que estaba corregido. En cualquier caso, en el artículo 26 no tendría sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón. Bueno, precisamente, habíamos hablado de esto, de que había párrafos, y entonces había cinco párrafos, y ése corresponde al último. Pero, entonces, significa que usted quiere colocar la 22 en el 25.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Claro, que es el sexto párrafo ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): ...llega hasta cinco. Si usted me lo permite.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, entonces.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Entonces...

El señor PRESIDENTE: Entonces —perdone un momento, para que sus Señorías lo sepan—, la enmienda número 22 al artículo 26 es una enmienda al artículo 25. O sea, que Izquierda Canaria Unida tiene al artículo 25 dos enmiendas: la 21 y la 22.

Continúe, Señoría.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Sí, la primera enmienda, la 21, es una enmienda que no tiene mucha importancia, simplemente la comento en el sentido de lo que significan los pagarés del Tesoro Público, que a nosotros nos siguen pareciendo innecesarios, nunca se han hecho; existe —pensamos—, de acuerdo con la información que sistemáticamente nos da —este año sí— el Consejero de Hacienda, existe liquidez suficiente como para poder atender a este tipo de temas y nos parecía que quedaba ahí. Pero, en cualquier caso, no es una cuestión de carácter más o menos importante.

En cambio, en la enmienda 22, que es la que ahora por error estaba en el artículo 26 y pasamos al artículo 25, es uno de aquellos restos en los cuales quedó fuera de la disposición adicional 11 lo que representaba el dar cuenta al Parlamento de Canarias. Entonces la 26 lo único que hace es recoger el texto que existe en la actual ley vigente y de acuerdo con lo que el señor Consejero —si no me equivoco y no le he entendido mal— en alguna ocasión ha indicado que no tenía inconveniente, que las obligaciones de dar cuenta al Parlamento, que ya existen, se mantuviesen, y que había sido un error en cuanto a que había una serie de números que se habían pasado a la disposición 11.

Yo no sé si en este caso, señor Consejero, usted prefiere que la enmienda, tal cual está, aparezca en el 26 o, desde luego, estaría absolutamente abierto a que fuese una transaccional para colocarla en la disposición adicional 11, dando la referencia del ar-

tículo. En cualquier caso, me parece que su criterio debería de ser el que privase en este sentido en cuanto a la ordenación de la incorporación de la enmienda.

Gracias, Presidente.

(El señor Consejero de Hacienda, González Hernández, solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Hay un turno en contra del señor Ucelay y después el señor Consejero.

El señor UCCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Simplemente indicar que las posibilidades de tener una mayor tesorería nunca son malas; que en este caso, efectivamente, la gestión por parte del consejero y las disponibilidades del *planing* de tesorería afortunadamente son correctas y hay liquidez, pero que pensamos que no es malo. Por tanto, vamos a mantenerlo simplemente por una cuestión de prudencia.

Y en relación con el segundo punto, si prefiere que le conteste el Consejero, pues que lo haga.

Muy bien, gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Quiero haber entendido que acepta la enmienda número 21. *(El señor Ucelay Sabina, desde su escaño, manifiesta que no.)* ¡Ah! Que no la acepta.

El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (*González Hernández*) (*Desde su escaño*): Realmente, como ha dicho el señor diputado, es indiferente, pero yo creo, ya que lo ha hecho esta enmienda, yo creo, por un respeto, pues, realmente el admitirlo dentro de la enmienda.

Y la otra, realmente, creo que el argumento que ha dado el señor Ucelay debería permitirle retirarla. Es una garantía que puede existir, que evidentemente no se usa si no hace falta. Pero no se debe perder esa posibilidad que en un momento determinado haya un desajuste, por ejemplo, en las transferencias que desde el Estado vienen para financiar y que haya que hacer frente a pagos. Entonces, ésa es la posibilidad. Por supuesto, que si hay tesorería, a nadie se le va a ocurrir hacer Pagarés del Tesoro.

El señor PRESIDENTE: ¿Las dos juntas, Señoría, o separadas?

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Retiro la 21.

El señor PRESIDENTE: ¿Retira?

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*) 21 y se pase a votar la 22.

El señor PRESIDENTE: Retira la 21 y se pasa a votación, entonces, la enmienda 22 al artículo 25. Comienza la votación. (*Pausa.*)

47 presentes: 45 a favor, 2 en contra, ninguna abstención. Queda aceptada la enmienda número 22 al artículo 25, que ahora se vota a mano alzada, el 25 con la enmienda incorporada. Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay alguna abstención, algún voto en contra? (*Pausa.*)

Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al título V, Normas tributarias; artículo 26, Impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo, sin enmiendas; artículo 27, Tasas y otros tributos; título VI, De la gestión de los créditos por transferencias y otras finalidades a las corporaciones locales canarias; artículo 28, Gestión de los créditos por transferencias de competencias a los cabildos insulares, sin enmiendas. Todo ello a votación, por favor. Comienza la votación. (*Pausa.*)

48 señores diputados presentes: 28 a favor, 16 en contra, 4 abstenciones. Por lo tanto, quedan aprobados: Normas tributarias; al título V, artículo 26, artículo 27, título VI y artículo 28.

Pasamos al artículo 29: Otras dotaciones a las corporaciones locales canarias. Hay una enmienda de Izquierda Canaria Unida, la 23, y otra, la 24, al cual en este momento se le concede la palabra.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente. Paso a defenderlas conjuntamente, aunque luego pediría la votación por separado.

La enmienda 23 se refiere a los 2.000 millones de pesetas que aparecen en los presupuestos destinados a asistencia hospitalaria y asistencia social, con una gran flexibilidad en cuanto a su tratamiento

en relación con otras dotaciones a las corporaciones locales canarias.

La enmienda, básicamente, se hace con respecto al criterio de distribución. En el proyecto de ley se indica que estos 2.000 millones de pesetas deberían de distribuirse de acuerdo con los criterios de la Ley 30/72, es decir, la Ley del Régimen Económico y Fiscal. Es aquella que está específicamente definida, de acuerdo con una serie de criterios genéricos, que, a nuestro criterio y a nuestro juicio, no tienen por qué coincidir con los fenómenos de carácter hospitalario y de carácter social. Y entonces, en vez de situar la distribución en un corsé perfectamente establecido, fijo e inflexible, nosotros pensamos que la distribución de esos 2.000 millones de pesetas para esas mismas finalidades y con los mismos criterios deberían de realizarse, esa distribución, entre cabildos y ayuntamientos de la comunidad autónoma de acuerdo con el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que este acuerdo se atenderá a las necesidades reales existentes y se tendrá que tomar a lo largo del primer trimestre de 1991.

La finalidad yo pienso que es evidente, y es sustituir un régimen inflexible —digamos tasado por completo— por algo que pensamos que puede ser de tremendo interés que la comunidad autónoma comience a utilizar más, y que son criterios de carácter coyuntural, de carácter flexible, que una distribución en un año no tiene por qué ser idéntica a una distribución en otro año y que pueda permitir un planteamiento como mucho más activo, mucho más ágil y, desde luego, a nuestro criterio, mucho más eficaz en lo que puede ser la distribución de los gastos en estas corrientes y en estas directrices.

Y la segunda enmienda es justamente la idéntica, la homónima, la *univitelina* —como queramos nosotros llamarla—, de la que hace un momento aprobamos, me parece que fue por unanimidad. Y es que éste fue otro olvido de dar cuenta al Parlamento de lo que representan otras dotaciones a las corporaciones locales canarias y su desarrollo y tramitación, que está incorporada en la Ley de Presupuestos, en vigor, y que por un error —supongo, seguro— fue omitida al pasar la disposición adicional 11.

Y que, en este caso, el argumento sería el mismo que antes comentamos y supongo que la respuesta sería la misma.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

El señor Ucelay.

El señor UCCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Con relación a la primera enmienda, la número 23, el argumento fundamental para mantener el texto del Gobierno es que el consejo es un órgano consultivo, no es un órgano ejecutivo, y, por tanto, la distribución entre las distintas corporaciones la tiene que hacer el órgano competente del Gobierno, que es la Viceconsejería de Administración Territorial. En ese sentido, por lo tanto, nosotros tenemos que mantener el texto del Gobierno. En cualquier caso sí reflexionamos también que el... (*Ininteligible.*) siempre será de atender a las necesidades reales existentes, y tampoco se le podrá escapar a su Señoría el planteamiento de que estas necesidades sean evaluadas por los propios que van a recibir la financiación. Una cosa es que lo expongan y otra cosa es el conflicto que podría, probablemente, crearse entre las diferentes instituciones que intervienen en el mismo.

Por eso, en este caso, nosotros mantenemos el texto del Gobierno y votaremos en contra de la enmienda número 23, y, sin embargo, efectivamente, aceptamos la enmienda número 24, en la que se dé cuenta al Parlamento de esta distribución.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a las enmiendas 181 y 182, del Grupo Socialista Canario.

El señor Santana.

El señor SANTANA ARENCIBIA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La 181, teniendo en cuenta que ya han anunciado que la van a aceptar y que es idéntica a la que presenta Izquierda Canaria Unida, pues, la retiramos y así se vota solamente la de Izquierda Canaria Unida.

En cuanto a la 182, sí manifestamos lo siguiente —esto es algo que ya viene de otros presupuestos y seguimos manteniendo el mismo criterio—: si se pretende compensar a los cabildos y ayuntamientos canarios por la disminución de las tarifas del Arbitrio de Lujo, en definitiva se está tratando de compensarnos por la merma de ingresos que tenían, y entendemos que se debe de respetar la autonomía de las corporaciones y que sean ellas las que decidan a qué destinan esos dineros, que son de ellas, que no son nuestros.

Yo solamente les digo a ustedes, Señorías, que cómo tomarían ustedes sí, a su vez, las compensaciones o los ingresos que procedan del Estado hacia la comunidad autónoma les hicieran lo mismo y les encorsetaran y les obligaran a gastarlo en algo que a lo mejor ustedes creen que no es lo más conveniente.

Entonces, nosotros, por aquello del respeto a la autonomía municipal, entendemos que se debe eliminar el texto que propone el Gobierno y aprobar la enmienda que proponemos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Turno en contra?

El señor UCCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Bueno, el criterio del Gobierno es que esta —digamos— ayuda no se ha planteado en término de compensación por arbitrios, sino como una actuación del Gobierno en la asistencia hospitalaria y a la asistencia social como colaboración en esos terrenos y en los Ayuntamientos que hagan esfuerzos en este sentido. Por tanto, se trata, en cualquier caso, de dinero que se transfiere con unos objetivos muy finalistas, y parece lógico que haya un mínimo de control.

Y, en este sentido, nosotros mantenemos lo que es el texto del Gobierno y tenemos que votar en contra de la enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Entonces, vamos a votar la 23 de Izquierda Canaria Unida, la enmienda 23 de Izquierda Canaria Unida. Comienza la votación. (*Pausa.*)

48 presentes: 23 a favor de la enmienda, 25 en contra. Queda rechazada la enmienda de Izquierda Canaria Unida, número 23.

Pasamos a la enmienda del Grupo Socialista Canario, 182, que vamos a hacer a mano alzada. Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada la enmienda 182 del Grupo Socialista por 23 a favor y 26 en contra.

Y ahora pasamos a votar el artículo 29, **Otras dotaciones a las corporaciones locales canarias**, con

la inclusión de la 24 de Izquierda Canaria Unida. Por favor, vamos a utilizar el sistema electrónico. Comienza la votación. *(Pausa)*

49 presentes: 30 a favor, 18 en contra, 1 abstención. Queda aprobado el artículo 29 con la enmienda incorporada, número 24.

Pasamos a la disposición adicional primera, que vamos a votar a mano alzada. Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa)* ¿Abstenciones? *(Pausa)*

Queda aprobada la disposición adicional primera por 26 votos a favor, 19 en contra y 4 abstenciones.

Pasamos a la disposición adicional segunda, que tiene una enmienda, la 183, del Grupo Socialista Canario, que tiene la palabra.

El señor SANTANA ARENCIBIA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

La enmienda va en el sentido de que de las actuaciones que tome el Gobierno en esta materia, pues se dé cuenta trimestralmente al Parlamento, por aquello de tener un control parlamentario adecuado por parte de esta Cámara. Simplemente.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

¿Turno en contra?

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Bueno, simplemente indicar que esto puede sobrecargar a la Cámara de trabajo, en la medida en que el cambio en un concepto económico, como pueda ser la jefatura de servicios... que la creación de una jefatura de servicios tenga que venir aquí. Bueno, en cualquier caso, no tenemos inconveniente, la aceptamos, pero, en fin, creemos que pueden, realmente, distorsionar por un exceso de información. Pero no tenemos inconveniente, así que la aceptamos.

El señor PRESIDENTE: He entendido que aceptan la enmienda.

Entonces, vamos a votar la disposición adicional segunda con la enmienda 183 del Grupo Socialista incorporada. Comenzamos a votar. *(Pausa)*

47 presentes: 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada la disposición adicional segunda con la enmienda incorporada.

Pasamos a la disposición adicional tercera, disposición adicional cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima, que no tienen enmiendas. Vamos a utilizar el sistema de la mano alzada. Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa)* ¿Abstenciones? *(Pausa)* Gracias.

Quedan aprobadas estas disposiciones adicionales por 26 votos a favor, 19 en contra y 4 abstenciones.

A la disposición adicional undécima hay una enmienda, del Grupo Socialista Canario, la 184, que en este momento se le concede la palabra.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Se refiere, fundamentalmente, a los fondos que tienen referencia con el artículo 34 de la Ley de la Hacienda Pública canaria, se refiere a los compromisos o a las inversiones que tengan una plurianualidad.

En ese sentido hemos presentado un texto en el sentido de que sea el Parlamento el que, a propuesta de la Consejería de Hacienda, o sea, visto bueno de la Consejería de Hacienda, y a propuesta de la Consejería correspondiente, sea el que apruebe individualizadamente esas correcciones que puedan haber en esas cantidades a tener en cuenta o a incluir, según el..., o están incluidas, perdón, según el artículo 37 de la Ley de la Hacienda Pública canaria, que, como digo, se refiere a la posibilidad que tiene el Gobierno de poner en un solo ejercicio algunas cantidades o algunas obras con inversiones plurianuales.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra?

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño)*: Sí, gracias, señor Presidente.

Bueno. Nosotros lo que entendemos es que, prácticamente, convertiría al Parlamento en una especie de corporación local. Y en este sentido lo que sí ocurre es que las inversiones plurianuales el Gobierno da siempre cuenta perfectamente, se admiten, y en los propios presupuestos es donde normalmente se contienen, y siempre, luego, se da cuenta al Par-

lamento. Pero lo que no entendemos es la autorización individualizada y previa al Parlamento.

Por tanto, en este sentido, nos vemos obligados a rechazar la enmienda y mantener el texto de la Ponencia.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Vamos, entonces, a votar la número 184, del grupo Socialista Canario, a la disposición adicional undécima. Se va a votar la enmienda. Comienza la votación. *(Pausa.)*

49 presentes: ha habido 25 a favor y 24 en contra.

Por lo tanto, se incorpora una disposición adicional nueva... *(Rumores en la sala.)* Éste es el resultado. Un momento, un momento, un momento.

Cuando ya había empezado la votación, han entrado dos personas que yo no sé si han votado o no. Si han votado es válido; si no han votado, ahora no se puede decir que se va a subir el brazo, porque no llegaron a tiempo de votar. Es decir, que yo he admitido que entraran y si tienen tiempo de votar, han votado.

(El señor Ucelay Sabina solicita intervenir.) ¿Sí?

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño):* No salen, señor Presidente, las cuentas no nos salen, señor Presidente, ni siquiera las que corresponden a los grupos que apoyan al Gobierno. *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Bueno, lo que puede ocurrir es lo siguiente: podemos ser rígidos y subir... hacerla ahora a mano alzada, no incorporando a los que entraron cuando ya había comenzando la votación. Así sí.

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño):* Bien, bien, correcto. Me parece muy bien.

El señor PRESIDENTE: Entonces, señores, sin que puedan levantar el brazo los que entraron en el momento de la votación, vamos entonces a hacer... *(Rumores en la sala.)*

Habíamos quedado que los señores portavoces podían plantear el tema de si había dificultad a mano alzada. El único problema es que ha habido, que ha habido dos personas que han entrado en el momento

de eso. Por lo tanto, esas personas no van a levantar el brazo, esas personas es como si no estuvieran. Entonces, por favor, los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)*

Los dos señores que entraron no han levantado el brazo, y era la norma que habíamos acordado en la Junta de Portavoces y aquí en Pleno. Por lo tanto, queda rechazada la enmienda por 22 votos a favor y 27 en contra.

Pasamos, entonces... quedamos: disposición adicional undécima, duodécima, disposición transitoria primera, que vamos a utilizar el sistema electrónico, y, por favor, atiendan al sistema electrónico. Por favor, comienza el sistema electrónico a funcionar. *(Pausa.)* Se está votando la disposición adicional undécima, duodécima y disposición transitoria primera.

50 presentes: 27 a favor, 22 en contra, ninguna abstención. Una persona no ha votado.

Pasamos a la disposición transitoria segunda, donde hay una enmienda, de Izquierda Canaria Unida, la número 25, que tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ VIÉTEZ *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente.

Se refiere a la gestión presupuestaria de los créditos procedentes de los fondos europeos. Y el apartado a), que la enmienda es de que se suprima, indica que podrán adquirirse compromisos de gastos hasta el 50% de los créditos no comprometidos que figuran en los presupuestos. Esto, en cualquier caso, a lo mejor... nosotros lo rechazábamos, pero, incluso, a lo mejor al inicio pudiera tener sentido en cuanto que no había —digamos— una cierta experiencia y un cierto —digamos— nivel de coordinación. Pero a estas alturas a nosotros nos parece que el permitir que el 50% se puedan adquirir compromisos sin que previamente hayan llegado, nos parece que pueden conducir a circunstancias y situaciones no del todo aceptables y que, en cualquier caso, a nosotros nos parece una práctica presupuestaria incorrecta.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ucelay, en el turno en contra.

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño):* Sí, gracias, señor Presidente.

Bueno, indicar que, efectivamente, este mecanismo ha sido enormemente operativo en relación, sobre todo, con los fondos europeos y que el hecho de poderlos consignar presupuestariamente permite también que los niveles de compromiso que adquiera la comunidad en sus presupuestos futuros, una vez que Canarias tiene la... (*Ininteligible.*) de comprometerse en los porcentajes que le corresponden, son también de extraordinaria utilidad.

Yo creo que, en este sentido, conviene mantener el texto de la Ponencia, porque de lo que se trata es de conseguir las mayores posibilidades financieras por parte de la Comunidad Económica Europea. Así que nos vemos obligados a rechazar esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se va a votar la enmienda número 25, de Izquierda Canaria Unida, electrónicamente. Comienza la votación. (*Pausa.*)

Hay presentes 50 señores diputados: 4 a favor, 28 en contra, 18 abstenciones. Queda rechazada esta enmienda número 25.

Pasamos ahora a votar, a mano alzada, la disposición transitoria segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y disposición final primera. Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) En contra, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobada la disposición transitoria segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y disposición final primera por 27 votos a favor y 21 en contra.

Pasamos a la disposición final segunda, donde hay una enmienda del Grupo Socialista Canario, la 283 y la 185, que están concatenadas, que tiene la palabra, por el Grupo Socialista Canario, el señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Quisiera incluir en esta defensa también la que está señalada como la 186, que es una disposición final nueva. 186, disposición final nueva, toda vez que se refieren todos al mismo tema, cual es la creación del fondo intermunicipal.

Nuestro portavoz, en la defensa de su enmienda a la totalidad, ya decía que estos presupuestos recogen un cierto paternalismo —y se ha visto a lo largo de estos últimos presupuestos también— de que los

ayuntamientos tengan todos que ir permanentemente a estar tocando a la puerta de cada consejería para determinadas obras, determinados favores, determinadas prerrogativas, u obtener determinadas obritas a su ayuntamiento. Incluso eso entiendo que ha llevado, ha sido una de las cosas que ha motivado la proposición de ley del Grupo Popular para que los alcaldes no sean también miembros de este Parlamento, puesto que, en efecto, cualquier alcalde que esté próximo a los consejeros, con motivo de sus votaciones, de su presencia en este Parlamento, pues, indudablemente, parece que han obtenido un cierto favor en el reparto de sus obras a sus ayuntamientos.

Es por eso que nosotros entendemos que, por ejemplo, el Fondo de Áreas Infradotadas sea destinado, no con el espíritu que recoge este Parlamento, en el sentido de cómo repartirlo, sino que se haga mediante un fondo, creación de un fondo, de cooperación municipal, y que sea el propio Gobierno y la FECAM los que repartan y los que distribuyan esos fondos mejor, según sean sus criterios.

En ese sentido van las tres enmiendas. Repito, la 283, que es la de supresión del Fondo de Áreas Infradotadas; pero, fundamentalmente, la 186, como tal disposición adicional nueva, de creación del Fondo de Cooperación Intermunicipal. En todo caso, en todo caso, la 185, caso de que las otras dos sean rechazadas, la 185, que puede tener algunos visos de ser aceptada, es de que el reparto del Fondo de Áreas Infradotadas sea realizado conjuntamente con la Federación Canaria de Municipios, según, al parecer, hay acuerdos con los miembros del Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El turno en contra, y advertirle que la 186, a la que se refiere el señor Diputado, está dentro de la disposición final nueva, una teórica disposición final nueva en estudio. Por lo tanto, de lo que ha hablado el señor Armas ha sido de la 283 y la 185, referida a la disposición final segunda, y la 186, referida a una supuesta quinta disposición final.

Tiene la palabra —turno en contra— el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bien, parece que es prudente la actuación del portavoz, en el sentido de que, si no se admite una, que se admita la otra. Efectivamente, nosotros somos partidarios de mantener el Fondo de Compensación Interinsular y el programa de fondos de com-

pensación, y por tanto no somos partidarios de la creación del Fondo de Cooperación Municipal.

Por tanto, lo que hace referencia a la enmienda 283 y a la 186, tenemos nosotros que rechazarlas en este sentido, y, sin embargo, sin embargo, quisiera plantear una enmienda transaccional, que hace referencia tanto a la 31 de ICU, que tiene el mismo carácter, que a la 185 del Grupo Socialista. Y voy a proceder a dar lectura de un texto –si a ustedes les parece oportuno–, y, bueno, ya me parece que lo tienen, si hay acuerdo... si quieren lo leo, en el que en la disposición final segunda, segundo a), párrafo segundo, sustituir el texto por otro del siguiente tenor: "Este programa se elaborará en coordinación con la Federación Canaria de Municipios teniendo en cuenta las inversiones estatales y en particular las del INEM y las de la Dirección General de Puertos y Costas del MOPU".

El señor PRESIDENTE: Entiendo, entonces, que en principio la 283 y la 186 están no admitidas...

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): No admitida.

El señor PRESIDENTE: ...en principio, y para la 185, junto con la 31, que ahora tiene la palabra Izquierda Canaria Unida, ofrece este texto que acaba usted de leer.

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Izquierda Canaria Unida.

El señor GONZÁLEZ VIÉTEZ (Desde su escaño): Digo que, en realidad, la enmienda que nosotros presentamos no es otra cosa que dejar vivo el actual texto de la Ley de los Presupuestos Generales para 1990, que bastante nos costó a todos llegar a un acuerdo y que yo pienso que fue en su momento positivo.

Por lo tanto, la enmienda que nosotros presentamos era simplemente pasar a lo que puede representar una situación que en la actualidad es referida a que se consultará previamente a la FECAM –que es un poco como está el texto– a otro que es rescatar el texto que está en vigor en los presupuestos del 90, que se elaborará en coordinación con la Federación Canaria de Municipios.

En este momento el señor portavoz de las AIC nos plantea una transaccional en la cual se indica que este programa se elaborará en coordinación con la Federación Canaria teniendo en cuenta las inversiones estatales y, en particular, las del INEM y las de la Dirección General de Puertos y Costas del MOPU. Yo creo que eso es realmente hacer una *complejización* muy fuerte de lo que puede representar en este caso el acuerdo normal que en este ejercicio presupuestario de 1990 hemos tenido un poco entre nosotros.

En este sentido yo creo que, en una primera aproximación con respecto a este tema –veremos que esto tiene que hacerse por unanimidad, veremos qué es lo que puede hacer el Grupo Socialista–, no nos parece que ésta sea la mejor forma de mantener lo que significa la colaboración con la FECAM. En este caso un poco lo que hacemos es reenviar la colaboración con la FECAM a una serie de cuestiones que están muy lejos de lo que puede representar nuestro ámbito de competencias y que pudiera *complejizar* los temas. En principio, por lo tanto, y sin tener una actitud absolutamente cerrada, simplemente por prudencia de qué es lo que puede ocurrir por parte del otro enmendante, en principio expresar nuestra idea en principio no positiva, con respecto a la transaccional.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, nos parece que esta introducción transaccional que plantea el señor Ucelay no es aquí el lugar ni es en esta ley donde debe ir introducida, es una posibilidad que tiene de transar con quien reparte los fondos del INEM o del MOPU. La Federación Canaria de Municipios tendría que hacer ahí, y creo que ha hecho, alguna acción en ese sentido, y es lo que precisamente pretendemos nosotros con la enmienda presentada que deseo mantener en su integridad, que ese reparto del Fondo de Áreas Infradotadas sea realizado conjuntamente con la FECAM, como ya se aprobó el año pasado una transaccional en este mismo Parlamento, de dejarlo como está en el mismo año 90. Nos parece burocratizar demasiado el reparto de estas Áreas, porque además sería, incluso, hasta frenarlo, porque hasta que el propio INEM o la Administración central no haga el reparto de esos fondos del INEM, incluso de los de Puertos y Costas del MOPU, pues sería entonces tener congelado este reparto, sería excesivamente perjudicial para las propias corporaciones.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces, señor Armas, ¿cómo quiere usted que se voten la 283, la 185 y la 186?

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Bien. La 283 y 186 en conjunto y la 185 por separado, por si fuese lugar a reconsideración por parte de los grupos que apoyan al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Entonces, se va a votar la 283 y la 186 conjuntamente. 283 y 186 del Grupo Socialista conjuntamente. Se va a utilizar el sistema electrónico. Comienza la votación. (*Pausa*)

49 presentes: 22 a favor de las enmiendas, 27 en contra. Quedan ambas enmiendas rechazadas.

Ahora vamos a votar a brazo alzado la 31 de Izquierda Canaria Unida. Los que estén a favor de la enmienda de Izquierda Canaria Unida, que levanten el brazo. (*Pausa*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa*) ¿Alguna abstención? (*Pausa*)

Queda rechazada la enmienda número 31 de Izquierda Canaria Unida por 22 votos a favor y 27 en contra.

Y queda la enmienda, pendiente, la 185, del Grupo Socialista Canario, que también vamos a someter a votación a mano alzada. Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa*)

Queda rechazada esta enmienda por 22 votos a favor y 27 en contra.

Entonces, ahora vamos a pasar a votación la disposición final segunda, la disposición final tercera, la disposición final cuarta, la disposición final quinta, exposición de motivos, anexo I, anexo II, anexo III, sección 01, sección 02 y sección 05...

(*El señor Sánchez García solicita intervenir en el uso de la palabra.*)

Sí.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

No, simplemente señalar que en el anexo número dos hay que plantear una enmienda —diríamos— transaccional como consecuencia de una enmienda que se aceptó en su momento en la Ponencia.

El señor PRESIDENTE: Bien, entonces, vamos a sacar a votación hasta la sección 01 inclusive. Voy entonces a repetir: disposición final segunda, disposición final tercera, disposición final cuarta...

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Es hasta el anexo I, no hasta la sección.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, ¿pero no ha dicho que sección 02?

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): No, no, anexo II.

El señor PRESIDENTE: Vamos a sacar a votación la disposición final segunda, disposición final tercera, disposición final cuarta, exposición de motivos y anexo I. Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa*) Gracias.

Queda aprobado este paquete por 28 votos a favor y 22 en contra.

Y ahora entramos en el anexo II, que al parecer el señor diputado Sánchez quería decir alguna cuestión.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí, gracias, Presidente.

Es una enmienda de modificación al anexo número dos, la modificación era a la deuda pública, y aunque le he pasado a los diferentes grupos parlamentarios la enmienda donde aparece el Plan Universitario de Canarias con una cifra y la Formación Profesional Ocupacional con otra, sumando todo 10.000 millones de pesetas, tengo que añadir que en este momento se modifica lo siguiente, ¡claro!, siempre y cuando se acepte... como está relacionado con otra enmienda transaccional que se ha planteado con el RAM de enseñanzas medias, yo no sé técnicamente lo que habría que hacer: si esperar a que se votase la enmienda transaccional del RAM de enseñanzas medias al respecto o dar por aprobado, primero, el anexo II, como en el documento que yo le he pasado al señor Presidente, donde aparece la deuda pública inicial repartida entre el Plan Universitario de Canarias con los seis mil y pico... 796.350 millones.

El señor PRESIDENTE: Bueno, si están todos los grupos de acuerdo, da lo mismo el orden entonces. Si están todos de acuerdo entre esto y lo si-

guiente, lo del RAM; o sea, que esto es un acuerdo que tienen ustedes ya previo con respecto a esta situación. (*A sentimiento.*) Bien. Entonces no hay inconveniente, si lo otro también va a ser acordado, que en este momento se introduzca entonces que la diferencia es: "Plan Universitario de Canarias, en vez de 7.000 millones, los 6.796 millones que aparecen en esta modificación".

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Sería ...(*Ininteligible.*) 296.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, y que la Formación Profesional Ocupacional...

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Sería la misma.

El señor PRESIDENTE:...que pasa de dos mil...

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): No, no, sería la misma.

El señor PRESIDENTE: Bueno, y ahí incluido el RAM.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): No, no, el RAM aparecería ahora como otra partida que fuese "RAM de enseñanzas medias 500 millones"; o sea, se le quitan 500 millones a la partida del Plan Universitario de Canarias, y por tanto se quedaría en 6.296, y aparecería un nuevo concepto que fuese "RAM de enseñanzas medias, 500 millones". La suma total es la misma, pero...

El señor PRESIDENTE: O sea, que en la deuda pública vendría "el RAM, 500 millones más", y al final sumarían los diez mil.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí, pero a costa del Plan Universitario de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, que pasa de 7.046 a 6.796.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): No, no, no, de 6.796 a 6.296.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Es quitarle, es quitarle 500 millones nada más a eso.

El señor PRESIDENTE: Entonces quedaría, quedaría: "Plan Universitario de Canarias, 6.296 millones...

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): ...350 mil.

El señor PRESIDENTE: Formación Profesional Ocupacional, 3.203 millones, y RAM, 500 millones". ¿Están de acuerdo? (*Pausa.*) RAM de enseñanzas medias, con esa terminología. ¿Están de acuerdo, entonces, todos? (*A sentimiento.*)

Queda entonces así: anexo II, anexo III, sección 01, sección 02, sección 05, que vamos a sacar a votación electrónica. Comenzamos la votación. (*Pausa.*) (*Rumores en la sala.*) Por favor, atención.

45 señores diputados presentes: 36 a favor, 1 en contra, 4 abstenciones y 4 que no han votado. Queda aprobado hasta la sección 05 inclusive.

Se dan diez minutos de descanso.

(*Se suspende la sesión a las doce horas y veintidós minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las doce horas y cincuenta y seis minutos.*)

El señor PRESIDENTE: Sección 06, programa 542 A: enmienda de Izquierda Canaria Unida número 32, que en este momento se le concede la palabra.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

En la sección 06 nosotros hemos encontrado un programa, que es el 542 A, que se refiere a estudios e investigaciones de carácter sociológico, y a otro programa, programa 111 G, que es con respecto a las actuaciones complementarias en dotaciones deficitarias.

Nuestro grupo parlamentario tiene una nula valoración de lo que significa el programa 542 A en tanto que nunca, como grupo parlamentario, hemos

conocido ningún estudio o investigación sociológica que se haya realizado con los más de 100 millones de pesetas que tiene el correspondiente programa. E igualmente nos parece inadecuado que, existiendo un Plan de Áreas Infradotadas y un programa de carácter solidario, que es el que antes comentábamos en relación con la FECAM, aparezcan partidas sueltas en cada una de las consejerías con respecto a este tipo de actuaciones complementarias en dotaciones deficitarias.

Un poco, en función de nuestra valoración que acabo de hacer de forma muy sintética con respecto a estos dos programas -**Estudios e investigaciones sociológicas** y **Actuaciones complementarias en dotaciones deficitarias**-, hemos planteado la posibilidad de que con cargo a esta misma sección, a la **Presidencia del Gobierno**, se realicen hasta cuatro... bueno, se comiencen a realizar hasta cuatro colegios, que concretamente son el Colegio Público de San Lorenzo, el Colegio Público de La Feria, Alcaravanas y Los Giles. A nosotros nos parece que en este caso quitar de lo que es a todas luces superfluo e introducir en lo que a todas luces, a nuestro criterio, es necesario nos parece un buen ejercicio presupuestario.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? El señor Bonis tiene la palabra.

El señor BONIS ÁLVAREZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Desde nuestro punto de vista esta enmienda es totalmente innecesaria, ya que en los trabajos de Ponencia fue incorporada al proyecto de presupuestos una enmienda del Partido Popular en el sentido de dar respuesta a la necesidad de estos colegios públicos en Las Palmas de Gran Canaria. Por lo tanto, incorporado al proyecto la realización de estos colegios, parece innecesaria la enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Se saca a votación?

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (Desde su escaño): Sí.

El señor PRESIDENTE: Bien, vamos a votar la enmienda número 32 de Izquierda Canaria Unida por el sistema electrónico. Comienza la votación. *(Pausa.)*

41 señores diputados presentes: 16 a favor de la enmienda, 24 en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número 32 de Izquierda Canaria Unida.

Vamos, a mano alzada, a sacar a votación la sección 06. Los que estén a favor de la sección 06, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada la sección 06 por 24 votos a favor y 16 en contra.

Pasamos a la sección 08. En la sección 08, en el programa 125 A, hay una enmienda de Izquierda Canaria Unida, la número 33, que en este momento se le concede la palabra.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Esta enmienda estaba destinada a obtener recursos de una serie de proyectos que están ahí. Y digo estaba destinada para situar 545 millones de pesetas justamente para el programa del RAM -Reforma, ampliación y mejora de centros-. En tanto que ha habido un acuerdo, en principio, que luego expresaremos en el capítulo 18, justamente destinado a cubrir lo que significa este programa, yo retiro la enmienda, puesto que está cubierta en una enmienda de carácter transaccional que hemos realizado el conjunto de los grupos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

Entonces queda retirada la enmienda número 33.

Pasamos, en este mismo programa 125 A, de la sección 08, a un grupo de enmiendas, la 187, 188 y 192, del Grupo Socialista Canario, que se le concede la palabra.

Don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor Presidente.

Para manifestar que vamos a defender la 187 y 188, por cuanto la 192 la retiramos.

En la 187 se trata de, dentro de una dotación de 100 millones existente para la construcción y mejora de palacios insulares, concretar una cantidad que nosotros en principio cifrábamos en 70 millones para el Cabildo de La Gomera, dada su necesidad y el coste de este edificio, y que es imposible de afrontar individualmente por la corporación insular.

Y, asimismo, la 188 se trata, dentro de la partida de Construcción y mejora de casas consistoriales, de concretar también una cantidad, que nosotros ciframos en principio en 40 millones, para ayudar a la construcción del Ayuntamiento de Arrecife en Lanzarote.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El turno en contra, el señor Sánchez tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Efectivamente nosotros, a la vista de que el Partido Socialista ha retirado la 192, vamos a concentrarnos en la 187 y la 188, y los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, pues, no tendrían inconveniente en aceptar, en el caso de la 187, la enmienda de modificación, pero con la cuantía de 30 millones de pesetas, tal como plantea el Grupo Socialista, que irían destinados a aplicación al Cabildo de La Gomera, en lugar de los 70 que ellos plantean. Si estuviesen de acuerdo, pues...

(El señor Cruz Hernández solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Dígame.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente, estamos de acuerdo con que sean 30 millones en vez de 70 como habíamos inicialmente previsto.

El señor PRESIDENTE: ¿Y en la otra enmienda?

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí, y en la otra enmienda yo le voy a plantear, en nombre de los grupos que apoyan al Gobierno, el planteamiento que hacemos: estaríamos de acuerdo en aceptar esa enmienda de modificación que iría destinada a la construcción de la Casa Consistorial

de Arrecife, en Lanzarote, pero con un importe de 25 millones de pesetas en lugar de los 40 que tiene planteados el Grupo Socialista.

(El señor Cruz Hernández solicita el uso de la palabra, a lo que accede la Presidencia.)

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Igualmente, señor Presidente, estamos de acuerdo con los 25 millones y no los 40 que habíamos inicialmente, igualmente, previsto.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Entonces hay una transaccional: la 187 pasa a 30 millones y la 188 pasa a 25 millones. De acuerdo.

Pasamos a que hay un programa, 126 B, donde hay cinco enmiendas del Grupo Socialista: la 195, la 190, 191 y 193 y 189.

El señor SUÁREZ CURBELO (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: No, después se vota la sección conjunta. Salvo como es... es que ésta está incorporada, es que ésta está incorporada ya al programa 125.

El señor SUÁREZ CURBELO (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Que quiero decir que ya esto está incorporado al 125.

El señor SUÁREZ CURBELO (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Se ha aceptado incorporarlo al programa 125, ahora estamos en el programa 126 B.

Si en un momento determinado no se llega a un acuerdo en el 126 B y quieren ustedes la votación separada, pues se hace la votación separada.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente, a nosotros nos gustaría defender al programa 126 las enmiendas de la siguiente forma, si fuera posible: primero la 190 y 189 conjuntamente; la 191 y 193 conjuntamente y la 195 por último.

En cuanto a la primera, la 190 y 189, se trata de añadir una cantidad a la dotación de municipios deficitarios, que está prevista en los presupuestos con 25 millones, y nosotros detraemos de otras partidas dos cantidades, una de 7 millones y otra de 10, a efectos de suplementar esta partida con 17 millones más.

Consideramos que, en cuanto a la enmienda 189, el proyecto o la aplicación de subvención al Hogar Canario de Madrid, que tenía previsto 10 millones, pensamos que con 5 millones basta para esta subvención. E igualmente lo previsto en cuanto a 10 millones a efectos de subvención a los colegios de abogados y procuradores, pensamos que son entidades suficientemente potentes económicamente para no tener que dar una subvención de esta cuantía. Por lo que nosotros solicitamos —y enmendamos en este sentido— dedicar estos 5 millones y estos 10 de la subvención al colegio de abogados y procuradores a la partida de dotación a municipios deficitarios, porque creemos que, dados todos los municipios deficitarios que hay en Canarias, y con 25 millones es una partida muy corta para este programa.

El señor PRESIDENTE: Siga, siga.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): En cuanto a la 191 y 193, se trata de quitar la aplicación al Organismo Autónomo Canario de Juegos y Apuestas y dividirla en dos partes: de los 100 millones previstos dividir 50 millones como transferencias corrientes a la FECAM y otros 50 como transferencias de capital. El objeto de ambas es potenciar a la FECAM, que creemos que el Gobierno debe y la comunidad autónoma debe ayudar a la potenciación de este organismo de coordinación de todos los municipios canarios.

Y en cuanto a la 195 se trata de equilibrar los gastos corrientes y las subvenciones propiamente dichas en las Entidades Canarias en el Exterior. Así, en la sección 08, en el capítulo II hay previstos 40 millones y la enmienda va en el sentido de quitar 5 millones de estos 40 y dedicarlos al capítulo IV a efectos de que quede equilibrado, por lo menos, el 50% entre gastos corrientes y subvenciones propiamente dichas en Entidades Canarias en el Exterior.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El turno en contra, el señor Bonis.

El señor BONIS ÁLVAREZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En lo que se refiere a las enmiendas 189 y 190, evidentemente alteran en sí la política que tiene marcada en este sentido la Consejería de la Presidencia por cuanto habría que reducir una serie de compromisos adquiridos en el marco de esa política. Por lo tanto, a pesar de convenir que sería importante aumentar la dotación a los municipios deficitarios, indudablemente encontramos que ésta no es la vía adecuada para poder producir esa ampliación.

En lo que se refiere a las enmiendas 191 y 192, sobre una baja en el Organismo Canario de Juegos y Apuestas, bien, bueno, éste es un tema que ha dado lugar a amplios debates en este Parlamento y que, indudablemente, la posición del Gobierno —y en este sentido la de los grupos que lo apoyamos— es la de defender la puesta en marcha del organismo, porque entre otras —y estos días lo estamos viendo ante los medios de comunicación— parece que para un sector de la sociedad importante, como es el sector de los minusválidos, pues mantienen una posición de puesta en marcha de este organismo, porque les daría posibilidades de puestos de trabajo. Y en este sentido nosotros vamos a seguir manteniendo la política en lo que se refiere a la puesta en marcha del Organismo Autónomo Canario de Juegos y Apuestas.

Y en lo que se refiere a la enmienda número 195, pues dada la cantidad de la baja que se nos propone, indudablemente su Señoría convendrá conmigo que cuando la Consejería de la Presidencia ha hecho los planteamientos presupuestarios que ha hecho será de acuerdo, precisamente, con las Entidades Canarias en el Exterior, y en ese sentido podemos considerar que son suficientes las partidas establecidas para subvenciones de acuerdo con las peticiones realizadas.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿He entendido que ninguna de las cinco?

El señor BONIS ÁLVAREZ (Desde su escaño): Ha entendido bien.

El señor PRESIDENTE: El enmendante, ¿cómo quiere que se saquen a votación?, ¿en bloque?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor Presidente, queremos que se vote primero el programa 125 y después el programa 126, en bloque.

El señor PRESIDENTE: ¿Cómo? A ver, a ver, es que no le he entendido.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Primero el 125, el 125 A, el programa 125 A, se saca a votación separadamente del 126, que se vote en bloque.

El señor PRESIDENTE: No, no, pero quiero decir, de las enmiendas del 126 ¿cómo quiere que se hagan?, ¿en bloque o...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): En bloque, en bloque.

El señor PRESIDENTE: El 126 en bloque.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): El 126 en bloque.

El señor PRESIDENTE: Bueno, entonces vamos primero a votar la 126 en bloque, entonces. O sea, que el programa 126 B tiene cinco enmiendas, que van a ser sacadas en una sola votación en el sistema electrónico. ¿De acuerdo? (*A sentimiento*.) Comienza la votación. (*Pausa*.)

Hay 46 señores diputados presentes: 19 a favor de las enmiendas, 26 en contra, ninguna abstención (*Sic*). Por lo que se rechazan las cinco enmiendas.

Ahora vamos, en la sección 08 y el 125 se habían admitido transaccional dos enmiendas del Grupo Socialista Canario: 186 y 188. Yo le digo a los diferentes grupos parlamentarios si es que desean, si tienen algún inconveniente en sacarlo todo junto ahora.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Nosotros solicitamos el voto de las enmiendas primero y, después, la sección posteriormente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces, estas enmiendas transaccionales a la 186 y 188, cifradas en 30 millones y 25 respectivamente, vamos a sacarlas entonces a votación. Aunque parece que es innecesario, porque cuando son *in voce*, pues, parece que todos están de acuerdo, parece que es por asentimiento.

(*El señor Cruz Hernández solicita intervenir.*)

¿Sí?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Entonces se incorporan al programa 125 A, y, entonces, ya vamos a votar la sección 08. ¿De acuerdo entonces? (*A sentimiento.*) La sección 08 con la incorporación en el programa 125 A de las dos enmiendas transaccionales. Vamos a comenzar la votación electrónica. Comenzamos. (*Pausa.*)

Hay 46 Señorías presentes: 26 han votado a favor, 3 en contra y 17 abstenciones. Por lo que se aprueba la sección 08 con estas modificaciones.

Pasamos a la sección 09, donde en el programa 611 A hay dos enmiendas de Izquierda Canaria Unida, que en este momento se le concede la palabra, y del Grupo Mixto.

El señor Cabrera Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA (*Desde su escaño*): Sí, buenos días.

Esto se trata de una enmienda para crear una partida destinada a la restauración de la Casa de los Coroneles por un importe de 60 millones de pesetas. No hace falta que a estas alturas yo haga ningún canto de las excelencias de aquel magnífico edificio mayorero. Como se sabe, se trata de uno de los mejores ejemplos de arquitectura civil canaria del siglo XVII. Ocurre, además, que no estamos sobrados en Canarias de edificios de valor histórico-artístico, en el caso de Fuerteventura, por lo que pensamos que aquel recinto, que, por su valor, por su tipología arquitectónica, por su disposición en planta, por su enclave en la trama urbana de La Oliva, nos parece que puede ser un recinto importantísimo para albergar y ser marco de actividades públicas e institucionales importantes. Por eso, nos parece importante que este Parlamento tenga en cuenta la habilitación de este nuevo proyecto para la restauración de la Casa de los Coroneles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra, el señor Bonis.

El señor BONIS ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Bien, muchas gracias, señor Presidente.

Éste es un tema que ha sido ampliamente debatido y discutido, y no es la primera vez que se trae a esta Cámara, y —si mal no recuerdo— la última vez que se afrontó este debate se quedó en que hasta que no se realizara la expropiación, que en este momento se lleva a cabo por parte del Gobierno de Canarias y por parte del Ayuntamiento de La Oliva, no se efectuarían nuevas inversiones en la Casa de los Coroneles que en estos momentos es de propiedad privada. Por lo tanto, no es que no se esté en la idea de recuperar y renovar el edificio, sino que se está a la espera de que se finalicen los trámites de expropiación.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Entonces vamos a sacar a votación las enmiendas 34 y 35 de Izquierda Canaria Unida y Grupo Mixto, del programa 611 por el método electrónico. Comienza la votación.

(El señor González Viéitez indica su deseo de intervenir.)

¿Sí?

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ *(Desde su escaño):* La enmienda 35 no está defendida.

El señor PRESIDENTE: ¡Ay!, perdón, vamos entonces a anular el programa, ¿eh?

Tiene usted la palabra, entonces.

Apriete, por favor. *(Refiriéndose al botón del micrófono del escaño.)*

El señor CASTELLANO OJEDA *(Desde su escaño):* Ahora.

De esta sección 09, en el proyecto 916094.01, queremos hacer una merma de lo destinado al escaparate que se va a hacer en Sevilla. El escaparate, aunque puede ser importante, es circunstancial en el tiempo; quiero decir que va a tener muy poco tiempo y que el escaparate de verdad va a ser la propia Sevilla. Nosotros queremos darle una mayor profundidad y que de verdad ese dinero se aproveche de una manera más permanente en cuatro nuevos proyectos:

Uno es la solidaridad con los pueblos del Tercer Mundo, que incluso podría convertirse de alguna manera en escaparate también del archipiélago canario en acudir a una serie de hechos que puedan suceder o que están sucediendo en áreas cercanas a la nuestra

o, incluso, en áreas lejanas, y podría tener en el tiempo más repercusión que el escaparate de Sevilla.

Dos proyectos, uno dedicado al pabellón cubierto de Arinaga y otro al de Sardina del Sur. Son dos zonas que no tienen este tipo de equipamientos y que, de alguna manera, pensamos que estamos ayudando a la juventud nuestra, en el sentido de que si hacen deporte menos se dedicarán a problemas de drogadicción, con lo cual estamos poniendo también piedras angulares para nuestra propia juventud.

Y un cuarto, de taller ocupacional de minusválidos en el sureste de Gran Canaria, porque solamente en un municipio de esta zona se han detectado, a través de estudios ya bien llevados, 450 minusválidos, y creemos que la mejor manera de atender a los minusválidos son estos tipos de talleres ocupacionales, de tratar de formarlos para que hagan una profesión y tengan una —diríamos— dignidad en su trabajo.

El primero de estos proyectos, de la solidaridad con los pueblos del Tercer Mundo, es de 100 millones; los pabellones cubiertos, de 30, y para el taller ocupacional, en su primera fase, de 40 millones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias, señor Castellano.

Turno en contra, el señor Bonis.

El señor BONIS ÁLVAREZ *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor Presidente.

Bien. Indudablemente los proyectos que nos plantea el enmendante, pues, son proyectos importantes, qué duda cabe, pero, desde luego, la baja que nos plantea es una baja que, desde luego, no se puede producir, dada la importancia que tiene la presencia de la comunidad autónoma en un evento tan importante como es la Expo'92 de Sevilla. Por lo tanto, tomaremos nota para poder desarrollar estos proyectos que se nos proponen en un próximo presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Los señores quieren la votación conjunta, las dos enmiendas? *(El señor Castellano Ojeda manifiesta su conformidad.)*

Bien, entonces vamos a votar la 34 y la 35 de votación informática. Comienza la votación. *(Pausa.)*

41 presentes: 4 a favor, 23 en contra, 14 abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas 34 y 35 al programa 611 A.

Pasamos al programa 622 A de la sección 09: una enmienda, la 196, del Grupo Socialista Canario.

El señor Santana tiene la palabra.

El señor SANTANA ARENCIBIA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Brevemente, para decir que seguimos insistiendo en que se debía de haber creado ese Fondo de Cooperación Municipal, y en ese sentido es esta enmienda que era, precisamente, para dotar la creación de dicho fondo. Han sido rechazadas las enmiendas al articulado, pero solamente queríamos volverlo a reiterar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

No hay turno en contra; entonces, ¿usted mantiene la votación? (*Asentimiento del señor Santana Arencibia.*)

Vamos a votar, entonces, en el programa 622 A, sección 09, la enmienda del Grupo Socialista Canario 196, por el procedimiento electrónico. Comienza la votación. (*Pausa.*)

42 señores diputados presentes: 17 a favor de la enmienda, 25 en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda 196 del Grupo Socialista Canario.

Y ahora a mano alzada vamos a someter a votación la sección 09 a mano alzada. Los que estén a favor de la sección 09, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada la sección 09 por 25 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la sección 10, programa 322 B. Hay una enmienda del Grupo Mixto, la número 36, que en este momento se le concede la palabra.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

En los últimos tiempos hemos estado discutiendo mucho en relación con el tema de la drogadicción y la toxicomanía. Se han hecho unas jornadas recientemente en la isla de Lanzarote —la cual yo no entro ahora aquí a juzgar ni analizar, ni es el lugar ni es el momento—, y en el fondo todo esto lo que refleja es una profunda preocupación de la sociedad con respecto a este asunto. Es más, desde que nosotros pusimos esta enmienda, por ejemplo, se han realizado enmiendas paralelas que han llevado adelante alguno de los temas que en principio a nosotros igualmente nos preocupaban.

En cualquier caso nosotros damos tanta importancia —por así decirlo— a la memoria del proyecto como al cambio presupuestario que en este momento nosotros planteamos. La memoria del proyecto —básicamente, lo hemos comentado en alguna ocasión en la Cámara y no quiero reiterar a los señores diputados en esta mañana tan ardua y latosa que tenemos—, pero prácticamente parte de la necesidad de que la sociedad debería hacer, debería hacer una revolución en cuanto al problema de cómo tratar, de cómo tratar este tema tan grave y tan agobiante que tenemos y que está resquebrajando hasta nuestra propia cultura, nuestra propia articulación social y degradándola en circunstancias y condiciones muy fuertes en algunos ámbitos del archipiélago, no tanto afortunadamente para otros, pero que, en cualquier caso, aparece, juntamente con el paro, como uno de los problemas que más agobian y, sobre todo, uno de los problemas con respecto a los cuales la sociedad se encuentra más inerme, la sociedad no sabe cómo tratar estos temas.

La propuesta que nosotros hacemos, básicamente, tiene una justificación en lo que puede representar este nivel, y es que se haga una apuesta por el trabajo común, en la que el Gobierno, los cabildos, los ayuntamientos, las organizaciones sindicales, la Delegación del Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia, la judicatura, las policías, etcétera, etcétera, comiencen a tratar el tema con sosiego, con tranquilidad y sin, digamos, *luces de escenario*, básicamente con la finalidad y con la medida de buscar la participación de la sociedad. Y que todo el mecanismo presupuestario que significa gasto social no sea otra cosa sino el sitio al cual hay que ir después de ser derrotados previamente en los planteamientos previos, porque la ciencia a mi juicio —digamos— más en punto en este momento indica que los tratamientos específicos difícilmente tienen resultado y que es muchísimo más importante tratamientos genéricos, tratamientos de carácter inespecífico, usar las instituciones de la propia sociedad —la familia, la pandilla, el club, el barrio, el sindicato, el centro de enseñanza— como, prácticamente, el soporte inicial de este tipo de planteamientos, algo así como montar un gabinete de crisis de la sociedad y buscar un programa de salud cívica.

Nosotros —insisto— damos tanta importancia a lo que puede representar el diseño de la nueva política de tratamiento que simplemente nosotros enunciamos y decimos que entre todos seamos capaces de hincarle el diente, dar un salto de calidad.

Y en segundo lugar, en cuanto a lo que puede representar soportes de carácter presupuestario, a nosotros nos parece que en la sección 10 hay 250 millones de pesetas destinados a nuevas sedes de la Presidencia, nuevos edificios, nuevos edificios y nuevas sedes de la Presidencia, tanto en Las Palmas, 200 millones, como 50 millones en Santa Cruz de Tenerife, que nos parecen absolutamente de carácter secundario en esta referencia.

Igualmente hay 400 millones de pesetas destinados a apoyos a empresas para inversiones de empleo de carácter permanente y también hemos observado cuál es lo que puede representar la sensación que tienen los movimientos empresariales con respecto a este tema —que lo han dicho públicamente en la calle—. Es un poco en esa reflexión y en ese sentido donde nosotros mantenemos la enmienda, hacemos tanto hincapié en lo que significa la memoria del programa —para entendernos— como lo que significan los recursos de carácter presupuestario, y lo ponemos a votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno en contra, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Nosotros, lamentablemente, no podemos aceptar esta enmienda que plantea ICU, aunque es muy ambiciosa, efectivamente, lo que pasa es que técnicamente es difícil de entender o de aceptar cómo un programa tan importante como el de seguridad ciudadana... (*Ininteligible.*) de marginación, drogodependencia, construcción de centros, etcétera, etcétera, bueno, pues puede crearse dentro de la Consejería de Hacienda. En el fondo es una modificación entre secciones encubierta, y, por tanto nosotros creemos, entendemos, que no ha lugar a aceptarla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos, entonces, se ha retirado la 197 del Grupo Socialista Canario, y, por lo tanto, vamos a votar la enmienda de Izquierda Canaria Unida al 322 B,

de la sección 10. El sistema es el electrónico. Comienza la votación. (*Pausa.*)

40 señores diputados presentes: 16 a favor de la enmienda, 24 en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número 36 de Izquierda Canaria Unida.

Y entonces ahora a mano alzada vamos a votar la sección 10. Los que estén a favor de la sección 10, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada la sección 10 por 24 votos a favor y 16 en contra.

Pasamos a la sección 11, al programa 431 A, donde existen dos grupos de enmiendas de Izquierda Canaria Unida: la 38, la 39, la 41, la 40, la 42 y la 37, tanto de Izquierda Canaria Unida como algunos miembros del Grupo Mixto, que se le da la palabra para su defensa.

El señor Castellano tiene la palabra.

El señor CASTELLANO OJEDA (*Desde su escaño*): Sí, yo voy a situarme en las enmiendas 38 y 39, y quiero llamar la atención de que aquí, en realidad, se trata también de enmendar problemas técnicos creados por la propia técnica. O sea —en la enmienda 38—, se hizo una depuradora de aguas residuales en Boca Barranco, en el municipio de Gáldar, en la misma orilla del mar, que recoge las aguas residuales de los municipios de Guía y Gáldar. Como se dejó ahí, pues las aguas, bien por deficiencia de la propia depuradora, van a parar al mar creando problemas de contaminación marina, creando problemas —diríamos— desde el punto de vista, incluso, turístico de la costa. Lo que se trata con esta enmienda es, de incidencias de varios municipios, del programa que presenta el Gobierno de incidencias a varios municipios, rescatar 55 millones para la elevación del agua desde esta depuradora a la Montaña Magro, porque nos serviría además, aparte de evitar la contaminación marina, de mejorar la costa, nos serviría también para repoblación forestal y para reutilización de las aguas en la agricultura.

Existe un proyecto del Gobierno, el 90711220, que es de cinco millones, de un depósito regulador de esta misma zona, de aguas depuradas, pero con esto seguiremos siempre en las mismas. Si no se toma la determinación de elevar esta agua a la Montaña de Magro, seguiremos teniendo problemas durante años, y no solamente... con esto conseguiremos lo de diversas —diríamos— facetas de la vida pública, como es el mar, como es el turismo, como es la repoblación forestal y como es la agricultura.

Por lo tanto, creo que es una enmienda que lleva cierta urgencia, porque todos los días vemos quejas en los periódicos de todos los vecinos de la zona por el mal olor, por los encharcamientos del agua, de las aguas que hace esta depuradora.

Y en cuanto a la enmienda 390, es para crear un parque, el Parque los Llanos, que va a servir de equipamiento a nuevas 80 viviendas protegidas oficiales, que ya están entregadas, una zona en la cual no existe ningún tipo de equipamiento y que a la larga, si dejamos de hacer estos parques, podremos convertir otra vez polígonos tipo Jinámar. Entonces, es hora... incluso el ayuntamiento tiene un terreno dispuesto para que esto se lleve a efecto; o sea, que podríamos estar dando un medio ambiente más agradable a estas nuevas 80 viviendas protegidas, a estas 80 familias, que ya están o para vivir en este Parque de los Llanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El turno en contra, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, aunque estaba aquí colocando los papeles, a la 39, que efectivamente es al programa 431 A, disminuye y se plantea como alta un nuevo proyecto destinado —si no le he entendido mal, porque es que, como hay confusión entre las enmiendas del texto con las enmiendas de aquí, vamos a ver si las situo—... sí, efectivamente, exactamente, baja de incidencias y da de alta la creación de un parque en Los Llanos.

El proyecto de incidencias para nosotros, para el Gobierno, lógicamente, no debe ser disminuido en su cuantía, porque el proyecto de incidencias atiende a todas aquellas necesidades económicas que surjan durante el presupuesto de las obras, tal como revisión de precios, modificaciones, complementarios, incidencias contempladas en el Reglamento General de Contratas. Por tanto, si nosotros disminuimos o aceptamos esta enmienda, la inversión del citado proyecto puede suponer, por otro lado, el incumplimiento del Plan de Vivienda, y, por tanto, podría poner en peligro la ejecución de las mismas. En ese sentido nosotros rechazamos la enmienda.

La otra, que exactamente no la encuentro, creo que es la 38 —si no recuerdo mal—, que efectivamente es el nuevo proyecto, un importe de 55 millones de pesetas, "elevación de aguas desde la depuradora de aguas de Gáldar a Montaña Magro, 55 millones". No, no, es que no encuentro...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, efectivamente es esa enmienda, la de Gáldar.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (Desde su escaño): Es ésa la de Gáldar, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Ésa es la 38.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (Desde su escaño): Incide en una serie de municipios, pero... bueno, no la encuentro. De todas maneras nosotros nos oponemos, Presidente (*Risas en la sala*). No, no, simplemente porque la política de las propuestas de obras públicas la marca, lógicamente, el Consejo de Gobierno. De todas maneras es que estaba intentando justificarla, pero es que no la he encontrado, se me ha trasapelado al pasarla, pero, de todas maneras, porque simplemente la política de obras públicas la marca, lógicamente, la Consejería y cuando hay racionalidad en la enmienda presentada...

Y, además, creo entender, que me parece que es... lo que se llama una *... (Ininteligible.)* encubierta, un trasvase de secciones, porque pasaría de una sección, de Obras Públicas a Agricultura o viceversa. En ese sentido yo creo que hasta técnicamente no se podía aceptar.

El señor PRESIDENTE: Bien, ¿se votan conjuntamente, Señoría? (*A sentimiento del señor Castellano Ojeda*) Bien. Entonces vamos a votar las enmiendas número 38 y 39, de Izquierda Canaria Unida y Grupo Mixto, al programa 431 de la sección 11. Vamos a comenzar a votar por el sistema electrónico. Ya comienza la votación. (*Pausa*)

42 señores diputados presentes: 16 a favor de las enmiendas, 26 en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas estas dos enmiendas.

Pasamos al Grupo Socialista Canario: la 198, 200 y la 201, que en este momento se le concede la palabra.

El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Para defenderlas en bloque. Se trata de intentar seleccionar, dentro de las inversiones de este programa, a situarlas mejor, para la adquisición de suelo para la construcción de viviendas. Creo que este año el programa en general, el programa de viviendas en

bloque, tanto la rehabilitación como la construcción, autoconstrucción, etcétera, etcétera, tiene disminución o tiene alguna disminución con respecto al año anterior. Se puede responder que, en efecto, el programa en conjunto en los cuatro o cinco años tiene la misma cuantía, pero, en fin, entendemos que con estas enmiendas para la adquisición de suelo, uno de los problemas que siempre el consejero aduce para explicar el retraso del programa es señalar que los ayuntamientos a veces no han puesto todo el suelo disponible, o todo el *... (Ininteligible.)* necesario, a disposición de la Consejería para la construcción de viviendas. Con esto intentamos resolver, ayudar a la Consejería y a los ayuntamientos a resolver gran parte de este problema, y, por consiguiente, de ahí nuestras tres enmiendas que están defendidas en bloque y se pueden votar en conjunto también.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra, por favor.

El señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: *... (Ininteligible.)*

El señor SÁNCHEZ GARCÍA *(Desde su escaño):* Bien. No, señor Presidente, simplemente es que, al cambiar los papeles de posición, se me han traspapelado todos, se me han caído, y estoy intentando buscarla, y si me permiten dos minutos, se lo agradezco, porque es que, si no, vamos a encontrarlos con el mismo papeleo, en la misma situación.

El señor PRESIDENTE: Yo se lo entrego. Por favor, el señor ujier.

(El señor Consejero de Hacienda, González Hernández, indica su deseo de hacer uso de la palabra.)

Sí, sí.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA *(González Hernández)* *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor GONZÁLEZ VIÉTEZ *(Desde su escaño):* Señor Presidente, no se oye.

El señor PRESIDENTE: Por favor...

El señor CONSEJERO DE HACIENDA *(González Hernández)* *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: ¡No, no! No hay que soplar *(Risas en la sala)*, hay que apretar.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA *(González Hernández)* *(Desde su escaño):* Ahora. Gracias, señor Presidente.

Evidentemente todos entendemos la necesidad del suelo para la edificación de viviendas, pero, como todos sabemos, los programas y el propio Parlamento estableció la creación de planes trienales y los créditos que hay comprometidos son *... (Ininteligible.)* planes trienales. No hay ningún inconveniente, y estoy plenamente convencido de que si como consecuencia de la necesidad, en un momento determinado, hiciera falta un suelo determinado, se haría frente a ello, pero lo que no se puede condicionar desde estas enmiendas son las acciones de un plan trienal que tiene los créditos comprometidos.

Y por otra parte, quiero levantar una bandera en defensa de las Incidencias. Parece que los grupos parlamentarios ven las Incidencias como una especie de *cajón de sastre* que puede ser sometido, y es un caso concreto una de las enmiendas, y quiero hacer una vez más en este Parlamento dejar claro que las Incidencias corresponden a incrementos, variaciones y *... (Ininteligible.)* de obras anteriores que son compromisos ciertos al que el Gobierno tiene que hacer frente, tiene que hacer frente la comunidad autónoma, e, incluso, son exigibles en los tribunales con mora. Y, por lo tanto, el intentar disminuir los fondos de Incidencias puede producir un perjuicio serio a la comunidad.

Por lo tanto, yo, en nombre del Gobierno, me opongo a las tres enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Estaba el grupo parlamentario... ¿o renuncia a su intervención?

El señor SÁNCHEZ GARCÍA *(Desde su escaño):* Renunciamos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. ¿Quieren la votación conjunta? *(A sentimiento.)*

Bien. Entonces vamos a votar conjuntamente las tres enmiendas a la sección 11 del programa 431: 198, 200, 201, conjuntamente. Comienza la votación. *(Pausa.)*

44 señores diputados presentes: 19 a favor de las enmiendas, 23 en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas las enmiendas 198, 200 y 201.

Pasamos a las enmiendas de Izquierda Canaria Unida y Grupo Mixto: 41, 40, 42 y 37.

Tiene la palabra el señor González Viéitez para su defensa.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Sí.

Voy primero a defender la 40 y la 42 conjuntamente, y luego haré la defensa de la 41, y doy por defendida la 37.

En relación con la 40 y la 42, lo que nosotros planteamos es que —como todo el mundo conoce— existe una polémica fuerte y una situación social probablemente de las más degradadas de Canarias. Estamos hablando, por ejemplo, aquí en Santa Cruz, del barrio de Santa Clara o de El Polvorín, Los Arapiles, en la ciudad de Las Palmas, y que se trata aproximadamente de casi las 9.000 viviendas de los patronatos que en su momento... bueno, que todavía pertenecen al MOPU —al Ministerio de Obras Públicas—, Francisco Franco —así se llama, disculpas—, en la provincia de Las Palmas, y la sociedad benéfica La Candelaria en la provincia de Santa Cruz, que son prácticamente los que tienen 3.500 viviendas aquí en Santa Cruz y 5.200 en el resto de las tres islas de allá.

Esto en el fondo afecta a un volumen de personas que a ninguno de ustedes se le escapa, estamos hablando, prácticamente, casi de 45 a 50.000 personas, y que cualquiera de ustedes, y seguro que muchos de ustedes lo han hecho por pura curiosidad social, cuando atraviesan esos barrios uno se pregunta dónde está; uno se pregunta a veces cómo la gente vive en un montón de viviendas de 30 metros cuadrados o de 32 metros cuadrados, en los cuales simplemente la visión física nos lleva, desde luego, a escenarios que normalmente no estamos acostumbrados nosotros a observar y a ver.

En relación con este tema, hay una serie de propuestas de hace algunos años, en concreto por parte del señor Consejero de Obras Públicas y Vivienda, juntamente con —y desde luego bajo el paraguas del Delegado del Gobierno de Canarias—, del alcalde de la ciudad de Las Palmas, don José Vicente de León —en tanto que estamos hablando de la fecha de enero del año 89— y don Carmelo Artiles Bolaños, Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria. Llegaron a una serie de acuerdos en la absoluta convicción de que había que... incluso aceptando que el fenómeno básica y fundamentalmente proceda de lo que signi-

fican competencias del Ministerio de Obras Públicas, pues, prácticamente que este conjunto de instituciones —Delegación del Gobierno, ayuntamientos, cabildos y Gobierno de Canarias—, desde luego no se consideraba insensible hacia los mismos.

Es un poco en ese diseño donde aparecen una serie de primeros acuerdos —que fueron incluso firmados, como digo, hace prácticamente dos años— en donde el conjunto de las instituciones se comprometían —y lo que es más importante—, se comprometían condicionadamente. Estaban en condiciones en aquellas fechas —en concreto la Consejería de Obras Públicas—, a ser posible, destinar la mayor cantidad de dinero posible, los 100 millones de pesetas que existían en aquel entonces a intentar —digamos— solventar este tema. Pero —insisto— la Consejería de Obras Públicas —yo pienso que correctamente— lo hacía de forma condicionada a que el resto de las —digamos— de las distintas competencias administrativas, básicamente el Ministerio de Obras Públicas —digamos— forzara el tren.

Concretamente, hace tres días, el día diecisiete, aparece ya después de un montón de *tiras y aflojas* un acuerdo institucional en donde el actual Delegado del Gobierno, en donde el Gobernador Civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el Director General de la Vivienda, comienzan a llegar a determinados acuerdos de carácter institucional. El primero, por parte del señor Director General de la Vivienda, establecer un estudio para el chequeo y la valoración, en la que yo creo que es importante darse cuenta de cuáles son los distintos estados de las cosas: hay cosas que hay que rehabilitar porque están muy mal; hay cosas que hay que conservar, porque están mal, y hay cosas, a lo mejor, que hay que arrasar, porque son auténticamente inhabitables.

Se está haciendo un esquema de programa de chequeo y de valoración. Pues bien, en este momento nosotros tenemos un programa, un programa que tiene destinado del orden de los 928 millones de pesetas a rehabilitación de viviendas. Lo que nosotros planteamos es que de ese programa la enmienda 40 y la enmienda 42 se destinan, en el primer caso, al municipio de Las Palmas de Gran Canaria y, en el segundo caso, al municipio de Güímar, en la isla de Tenerife, para que en el primer caso con 300 millones de pesetas y en el segundo caso con 50 millones de pesetas sea capaz de decir algo que yo pienso que es importante, y es si estamos en vías de cerrar acuerdos —acuerdos tipo problema de *aluminosis*, que todos ustedes conocen—, si estamos en condiciones de llegar a acuerdos, si hay posibilidades, como dice el Delegado del Gobierno, de hacerlo este año, que por parte del Gobierno de Canarias y de este Parlamento no quede, y que hay allí simbólicamente unas cifras descolgadas del programa genérico hacia estos dos programas específicos para decir: aquí están los recursos

única y exclusivamente esperando a que los otros hagan lo mismo. Hay dos formas de plantear estas cosas. Es decir, no dar ningún paso hasta que los otros lo den —legítima—; nosotros planteamos que una manera de realmente conseguir acelerar el proceso es decir: ¡ojiga!, nosotros estamos colocando nuestras responsabilidades presupuestarias encima de la mesa, forzar a que los otros hagan lo mismo que nosotros y no ir un poco —digamos— *chupando rueda* en el sentido —digamos— ciclista del término.

La enmienda número 41 ya no se refiere al fenómeno de la rehabilitación, que es el tipo de reparación más fuerte, sino se refiere a otros tipos de viviendas que están mal, pero que no es tan grave la situación y que los programas básicamente son de conservación y mantenimiento.

En este caso nosotros hacemos una propuesta de que al programa genérico, que tiene prácticamente en este sentido 500 millones de pesetas, haya una concreción de 165 millones de pesetas básicamente destinado a tres polígonos del área La Laguna-Santa Cruz de Tenerife. En concreto, La Verdellada, en La Laguna, con 80 millones; el grupo de viviendas Luisa Machado, en Santa Cruz de Tenerife, con 30 millones, y el Polígono Padre Anchieta, en La Laguna, con 55 millones de pesetas.

Resumiendo. Lo único que nosotros queremos es que de programas genéricos concretarlos algo, justamente en la misma dirección, con el mismo énfasis, pero yo pienso que utilizando las negociaciones, los acuerdos a los cuales se haya llegado, básicamente para forzar el ritmo a otras instituciones y que no nos digan: "bueno, mientras tú no hagas yo no hago", y nos perdamos en la discusión de si son galgos o de si son podencos. En este sentido nuestra propuesta es decir qué es lo que se quiere. Nosotros lo hacemos primero, anímense ustedes y, si no, tenemos fuerza moral para obligarles.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? El señor Sánchez tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (Desde su escaño): Sí, gracias. Ya encontré los papeles, Presidente, gracias.

Respecto a la enmienda número 40 de ICU y el Grupo Mixto, plantea la baja de, concretamente, del programa o del proyecto de rehabilitación de parques públicos de vivienda y lo quiere dar de alta,

entre otras cosas, al Patronato Francisco Franco de la Vivienda, y, bueno, curiosamente, pues, las viviendas pertenecientes a este patronato no han sido transferidas y, por tanto, el presidente del patronato de estas viviendas es, pues, el Delegado del Gobierno, y por tanto no se encuentra dentro del patrimonio de la comunidad autónoma, por un lado.

Enmienda número 41. El planteamiento que hace es darlo de baja del convenio de mantenimiento del parque público de viviendas y, en caso de aceptarla, pues, rompería el convenio de *aluminosis* que tiene establecido el Gobierno de Canarias con el Gobierno. Y por tanto, lamentablemente no podemos aceptarla.

No sé si la 42 también la defendió, señor Viéitez. La 42, que también usted lo que pretende simplemente es municipalizar con la propuesta que hace. A la rehabilitación del parque público le quita 50 millones de pesetas, bueno, y nosotros entendemos que no procede porque las prioridades de las inversiones, mantenimiento y conservación de este parque público de viviendas, pues, deben ser definidas fundamentalmente por los informes técnicos de los servicios competentes, a la vista del programa regional de viviendas.

Y nada más. Gracias.

(*El señor González Viéitez indica su deseo de intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Solamente tiene usted la posibilidad por si él ha cometido un error en la interpretación de lo que usted ha dicho. Exclusivamente. Bueno.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

No, es que ha habido un error porque pudiera parecer que nosotros estamos quitando recursos al programa de la *aluminosis* para destinarlos aquí, y no es cierto. Eso es una situación que, en fin, que es fundamental que quede clara. Lo que nosotros hacemos es que de programas genéricos hacemos propuestas para que se concreten en la misma finalidad, con el mismo objetivo, con distinto énfasis, pero no estamos sacando recursos ni de *aluminosis*, que habrá que poner más y no quitar. Y que, por lo tanto, hubiera sido realmente no de recibo que este error permaneciera aquí encima.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

La votación ¿cómo quiere hacerla, en bloque? (A *sentimiento*.) En bloque.

Vamos entonces a votar las enmiendas número 41, 40, 42, 37, todas de Izquierda Canaria Unida y del Grupo Mixto. Vamos a utilizar el sistema electrónico. Comienza la votación. (Pausa)

Señores diputados presentes en la sala 48: a favor de las enmiendas 20, en contra 28. Quedan rechazadas las enmiendas número 41, 40, 42 y 37.

Pasamos al programa 512 A, donde hay una enmienda, número 44, de Izquierda Canaria Unida y Grupo Mixto, que se le concede la palabra.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Esta enmienda se trata de otra cuestión, esta enmienda básicamente tiene como objetivo, y es legítimo que lo planteemos, y otra cosa es que sea considerado oportuno o no, y es con respecto a la prioridad de gastos. En Obras Públicas podemos colocar el acento en las carreteras, en las obras hidráulicas o en la vivienda. A nuestro criterio, en este año, ¡en términos objetivos!, de cuantificación numérica y de las evoluciones que han existido hay un acento importante en lo que significa y representa la infraestructura de carácter viario. A nuestro juicio, incluso sobrepasado lo que pueden significar determinados equilibrios en cuanto necesidades de —digamos— complementar los acentos con respecto a otros temas.

Resumiendo. En esta enmienda nosotros damos de baja hasta en 16 proyectos de inversión fundamentalmente referidos a infraestructura de carreteras —no exclusivamente en tanto que hay alguna infraestructura portuaria—, y obtenemos una baja de 1.822 millones de pesetas, que nosotros pensamos que con esos recursos debería de hacerse un nuevo proyecto para iniciar construcción del orden de las 2.000 viviendas en la comunidad autónoma este año. ¿Por qué?, porque es cierto que hay un programa trienal, trienal, pero que también es cierto que, por ejemplo, en 1991 no está previsto iniciar una sola vivienda, y entonces la enmienda, que es una enmienda fuerte, es una enmienda con muchos recursos dentro, que afecta a un montón de islas, y que afecta a un montón de carreteras, pero tienen como virtud a nuestro juicio lanzar un proyecto del orden de las 2.000 viviendas para el conjunto de Canarias y que, desde luego, pensamos que sería mucho más entendido, porque lo que significa este tipo de necesidad en relación con las otras nos parece a nosotros que es contundente, sobre todo porque hemos sido muy cuidadosos en no quitar ninguna de las ramas fundamentales de lo que pueden representar los focos de ineficiencia o ineficacia o inexistencia de red

viaria y que realmente los respetamos, a nuestro juicio, de acuerdo con toda su continuidad.

En resumen, menos carreteras, más casas, lo que hay que hacer en política es optar, nosotros les hacemos esta propuesta.

Gracias, Presidente.

(El señor Consejero de Hacienda, González Hernández, solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, el señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Yo comprendo la preocupación que tiene el señor diputado por el tema de la vivienda, pero sí quería decir que este Gobierno ha hecho un esfuerzo importante en sacar un plan trienal y estamos precisamente sacando el plan trienal, lo que evidentemente no obsta para que ya no ... (Ininteligible.) planes o programas para poder sacar un programa posterior.

Pero, sin embargo, esta enmienda no se puede aprobar, porque en su financiación —y yo comprendo la posición que pueda tener el señor enmendante— utiliza incluso créditos que están contraídos con el Banco Europeo de Inversiones y que tienen concretamente unas determinadas actividades y que en ningún caso pueden salirse de este tema, y —como sabe el señor diputado— no se pueden utilizar desgraciadamente para vivienda, porque eso está excluido de los proyectos que aprueba el propio Banco Europeo de Inversiones.

Por ello yo le aseguro que la preocupación que tiene este Gobierno sobre el tema de la vivienda ha quedado de manifiesto: un programa que llega casi a 50.000 millones; el mismo programa de *aluminosis*, que se han conseguido 8.000 millones, y todos los esfuerzos que se hagan por este Gobierno y el Gobierno que le suceda, sin duda, irán apoyando a la vivienda, por lo cual la preocupación del señor enmendante yo creo que debe desaparecer. Y, desgraciadamente, por razones técnicas, por imposibilidad material, no se puede aprobar esta enmienda, por lo cual el Gobierno se opone a su aprobación, aun lamentando que no se puede hacer frente a las necesidades que se demandan.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno en contra, ¿quieren hacer uso? (Pausa)

Bien. Entonces vamos a sacar a votación la enmienda número 44 de Izquierda Canaria Unida y Grupo Mixto, por el sistema electrónico. Comienza la votación. *(Pausa.)*

46 señores diputados presentes en la sala: 19 votos a favor, 27 en contra. Por lo tanto, queda rechazada la enmienda número 44 de Izquierda Canaria Unida y Grupo Mixto.

Pasamos a un grupo de enmiendas, también del programa 512 A, de la sección 11, del Grupo Socialista Canario: la 205, la 204 y la 206, que en este momento tiene la palabra.

El señor Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Con este grupo de enmiendas se trata de saneamiento. Creemos que uno de los graves problemas, gravísimos problemas, que tiene en su conjunto la isla de El Hierro es que no tiene resuelto el problema de saneamiento de muchos de sus núcleos. Principalmente hay uno, que se trata de El Tamaduste, que es uno de los centros de mayor atracción de turismo local, y que, sin embargo, se encuentra con problemas graves de que sus vertidos, sus residuos, pues, puedan hacerse al charco sin que éste tenga un adecuado sistema de control de que eso sea regulado.

Exactamente en ese sentido van las otras dos enmiendas y más especialmente la enmienda 206, que no se trata de dar de baja a ninguna obra de otro municipio que pudiese alterar los planes del Gobierno, sino que de la propia isla de El Hierro, en vez de hacerlo en un tono general de toda la isla, se destinan al saneamiento de La Restinga.

Nosotros también quisiéramos hacer, en el tono general, una defensa de las partidas de Incidencias, y ésa es nuestra intención, o ha sido nuestra intención durante muchos años, pero se ha observado a lo largo de toda la sesión de la Comisión de Hacienda que el Gobierno usa a veces ese fondo para hacer modificaciones de crédito, introducir proyectos nuevos, y esa es la razón por la que nosotros enmendamos también la partida de Incidencias, porque entendemos que el propio Gobierno la usa, o abusa, para proyectos nuevos a lo largo de la legislatura.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno en contra, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Efectivamente estas tres enmiendas, que van dirigidas al saneamiento en la isla de El Hierro, pues, lamentablemente no podemos aceptarlas por las siguientes razones. Si ustedes suman los importes de las tres enmiendas, que van destinadas, efectivamente, al Tamaduste, por un lado, a la Restinga, por otro, pues no sé si superan, muy pocos millones, los 100; sin embargo, el saneamiento en El Hierro tiene exactamente cuatro partidas, que son las siguientes: en el presupuesto de la comunidad autónoma, precisamente, en el proyecto de ley que se está debatiendo, pues está previsto, para el año 91, 30 millones de pesetas; el Cabildo Insular para el año 91 tiene en su Plan Insular 6 millones; el Programa operativo local FEDER-Estado-Cabildo tiene 76 millones y los presupuestos también de la comunidad contemplan una anualidad en el 92 de 50 millones, o sea, 162.

Y en ese sentido, nosotros entendemos que debe mantenerse tal como está en el proyecto y es posible que, a lo mejor, filosóficamente se hagan, a lo mejor, esas obras de saneamiento, pero de la... sí, sí, filosóficamente sí están aceptadas, pero nosotros tenemos que mantenerlas, tal como está en el proyecto.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Las tres se sacan conjuntamente. Atención, Señorías, vamos a sacar a votación la 205, la 204 y la 206, del Grupo Socialista Canario, en el programa 512 A de la sección 11, por el sistema electrónico. Comienza la votación. *(Pausa.)*

45 señores diputados presentes: 19 a favor, 26 en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 205, 204 y 206 del Grupo Socialista Canario del programa 512 A.

Pasamos al programa 513 A, donde hay una enmienda, en principio, del Grupo Socialista Canario, la 203, y también la 208, la 202 y la 207.

El señor Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Voy a defenderlas todas en bloque: 202, 203, 208 y 207.

En el caso de la 202 y 203, alta a dos carreteras en la isla, también, de El Hierro, repetimos los argumentos anteriormente, anteriormente dichos para el caso de saneamiento y que también ocurre más o menos similar en el caso de las vías públicas en la isla de El Hierro. Y además fueron, en algunos casos, aprobados por una proposición no de ley aprobada por todos los grupos, unanimidad, en la Comisión de Obras Públicas, que, sin embargo, no se ha visto reflejado después en los presupuestos de la comunidad autónoma. Nos extraña esta política o esta acción de votar o aprobar determinadas acciones que después no se ven correspondidas, que donde el Parlamento insta al Gobierno a ejecutar o a cumplir una cosa y que después no se ve correspondida por el propio Gobierno a la hora de elaborar sus programas y sus realizaciones.

Y en la 208 y 207 se trata de servicio hidráulico en el cauce del barranco, en el municipio de Haría, en Lanzarote, y para el Puerto de Órzola, también en la isla de Lanzarote, con mejor prioridad a nuestro entender, puesto que Haría tiene un problema grave de encauzamiento de su barranco, puesto que cuando llueve o las lluvias son abundantes, que además son deseadas, pues al mismo tiempo se convierten en no deseadas por el riesgo que eso conlleva en el propio municipio.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En el turno en contra, el señor Sánchez tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La 203, efectivamente, le da de baja a la carretera de Tenagua-Los Sauces, después de haber... (*Ininteligible.*) el proyecto correspondiente, porque esa carretera —si no recuerdo mal— está incluida en el Banco Europeo de Inversiones, y por tanto no se puede dar de baja y darle de alta en la correspondiente partida.

Respecto a la siguiente, a la 208, se propone realizar la canalización del barranco —sí, 208, sí, exactamente—, la canalización del barranco que cruza Haría, a costa de dar de baja 20 kilómetros en la ampliación de Playa Blanca —parece ser que es exactamente lo que plantea la enmienda socialista—. Bueno, el Gobierno, pues, parece que no entiende, o lo estima de mayor interés para el desarrollo turístico de Fuerteventura y Lanzarote, y, bueno... que la canalización de un barranco que atraviesa una pequeña población. Y, por tanto, no procede, no entiende.

Respecto a la 202, efectivamente, vuelve otra vez a hacer la misma operación, que intenta quitárselo a la carretera La Oliva-El Cotillo, en la isla de Fuerteventura, para, efectivamente... dado de alta en la repavimentación de la carretera de El Pinar en la Restinga. La información que hemos recabado de la Consejería de Obras Públicas, bueno, pues, es que es una obra que está convenida con el Cabildo de Fuerteventura, por lo que constituye un compromiso en firme, y, por tanto, no procede.

Y la 207, bueno, lo que pretende es dar la baja, efectivamente, de la gestión directa de puertos para adscribirlo o municipalizar, exactamente, a la mejora del Puerto de Órzola a Haría, y en este sentido, pues, le pasaría un poco la misma filosofía que en las carreteras, igual un poco que en el tema de las Incidencias: no podemos darlo de baja de esa partida, porque si no, pues, no se podrían hacer las obras que estaban proyectadas por el Gobierno, y lamentablemente, pues, no podemos aceptarla en ninguna de las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Globalmente?

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Globalmente.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a someter a votación, por el sistema electrónico, las enmiendas 203, 208, 202 y 207 al programa 513 A de la sección 11. Comienza la votación. (*Pausa.*)

203, 208, 202 y 207. La 199 ha sido retirada. (*Pausa.*)

Presentes en la sala 45 señores diputados: 19 a favor de las enmiendas, 26 en contra. Por lo tanto han sido rechazadas las enmiendas citadas.

Pasamos ahora a un grupo de enmiendas de Izquierda Canaria Unida y del Grupo Mixto: la 46, la 43 y la 47, que en este momento se le da el uso de la palabra.

El señor Castellano.

El señor CASTELLANO OJEDA (Desde su escaño): Gracias.

Yo voy a defender las enmiendas 46 y 47 del programa 513 A. El proyecto de donde se detrae el

dinero para los nuevos proyectos es de gestión directa en Gran Canaria, y son tres nuevos proyectos:

Uno, de desviación de la carretera Agüimes-Cruce Arinaga, aunque el compañero Diputado González Viéitez hablaba antes de menos inversión en carreteras, aquí estamos hablando de carretera nuestra, diríamos, de estar por casa; no son grandes obras y el señor Consejero de Obras Públicas conoce perfectamente los problemas que tienen estas carreteras, sobre todo en áreas densamente pobladas, y el Cruce de Arinaga es un punto negro. Y, entonces, se trata de hacer una desviación en este Cruce de Arinaga por un valor de 50 millones de pesetas.

Otro de los nuevos proyectos es el saneamiento del pago de Temisas. El pago de Temisas tiene 1.000 habitantes, no tiene saneamiento, y entonces, no solamente por la dignidad del pago de Temisas, sino también por aquello de que *la gallina de arriba...* —puntos suspensivos—, pues sería conveniente el hacer el saneamiento de este pago para evitar contaminaciones de nacientes, etcétera, etcétera.

Y, por último, el de circunvalación de la costa de Santa Lucía. Es una carretera transferida a la Consejería, la carretera 812. Tiene un gran problema de tráfico, la travesía de Vecindario; son casi 30.000 coches diarios, es un continuo tapón, y es una cosa —diríamos— casi de urgencia, porque va a beneficiar a miles y miles de personas diariamente.

Y la otra enmienda, la 47 —también supongo que la conocerá muy bien el señor Consejero de Obras Públicas—, es el trazado de la carretera a Santa Lucía, que de por sí es muy peligrosa: tiene grandes precipicios, la carretera de Los Cuchillos; los accidentes que suceden en esta carretera son accidentes mortales; actualmente, además, en época de lluvia, el firme queda infame; faltan vallas protectoras... Y entonces estamos hablando de seguridad de nuestra gente en estos problemas, o sea, que he planteado aquí, o en estos nuevos proyectos que hemos planteado aquí.

Yo siento mucho que por el señor Consejero de Hacienda que decía que esto... la incidencia aquí es de las *... (Ininteligible.)* existencias técnicas BEI, de 577 millones; se detraen solamente 20 millones para este proyecto, no creo que pueda incidir mucho a pesar de los argumentos por él planteados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Queda pendiente la 43.

El señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): De forma muy breve.

Esta enmienda lo que pretende es justamente incrementar recursos para los programas de rehabilitación y reparación que antes indicamos. Eso sí, señor Consejero de Hacienda, incurriendo en la falta que usted dice, pero, pero yo le prometo a usted que si por fortuna para usted, y políticamente infortunio para nosotros —políticamente se ha dicho—, usted es el que plantea aquí los próximos presupuestos y durante este año, y durante este año, no trae enmiendas de Incidencias, especialmente de una Consejería que usted y yo conocemos y que no mencionamos aquí, pero si a lo largo de este año usted no retrae y no quita de Incidencias para..., yo le prometo que si ocurre eso, no le traeremos jamás, por parte de nuestro grupo parlamentario, bajas en incidencias, pero mientras el que tenga que dar ejemplo no lo dé, nos leemos la cartilla mutuamente, y otra cuestión es decir que sí o decir que no, pero la cartilla, pues, en fin...

El señor PRESIDENTE: Turno en contra.

El señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

A la 46, defendida por el señor Castellano, decirle que también lamentamos no poder aceptarla, porque él lo que intenta es darla de baja de un proyecto que se dedica... tiene nombres y apellidos, que es la gestión directa en Gran Canaria con 205 millones de pesetas y lo que pretende es hacer un proyecto, municipalizados incluso.

La 47 no se puede aceptar tampoco, porque el capítulo donde intenta dar la baja, los 20 millones correspondientes, es de un expediente de incidencia de asistencia técnica del Banco Europeo de Inversiones, y, por tanto, imposible.

Y el mismo argumento a la enmienda 43, que ha defendido el señor Viéitez, que intenta darla de baja de las incidencias de asistencia técnica del BEI y, por tanto, al ser una obra de este tipo, pues está convenida su financiación con el Estado y con los Fondos Europeos, y, por tanto, no ha lugar.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se va a someter a votación las enmiendas número 46, 43 y 47, de Izquierda Canaria Unida. Se va a utilizar el sistema electrónico. Comienza la votación. (*Pausa.*)

43 diputados presentes: 19 a favor, 24 en contra. Por lo tanto quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Y ahora, entonces, vamos a votar la sección 11, a mano alzada.

Los que estén a favor de la sección 11, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada por 24 votos a favor y 17 en contra.

Pasamos a la sección 12, programa 432. Hay tres enmiendas de Izquierda Canaria Unida, que en este momento se le concede la palabra, y del Grupo Mixto.

El señor CASTELLANO OJEDA (*Desde su escaño*): Sí.

En realidad tendría que darla por defendida. Es de las expropiaciones de terreno parque marítimo de Jinámar, proyecto 91612213, detraer una cantidad de 20 millones de pesetas para el nuevo proyecto, que es completar la avenida del Polígono de Arinaga, polígono industrial bastante importante y tratar de dar fluidez a esa zona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

El señor Bonis tiene la palabra.

El señor BONIS ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

No, simplemente que en la misma línea que en enmiendas anteriores indudablemente es importante el proyecto que se nos presenta, pero necesariamente, en este caso, del proyecto que se detraen los 20 millones de pesetas es prácticamente imposible, porque son cantidades presupuestarias que ya están contraídas con anterioridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a sacar a votación las enmiendas 49, 50 y 51 de Izquierda Canaria Unida...

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): 49 sólo.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, 49 sólo.

La enmienda número 49 de Izquierda Canaria Unida-Grupo Mixto. Es el sistema electrónico. Comienza la votación. (*Pausa.*)

44 Señorías presentes: 18 a favor, 25 en contra, 1 abstención. Queda rechazada la enmienda número 49.

Tiene la palabra para defender la 50 y la 51 el señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente, gracias.

Ahora se la voy a poner facilito en una de las enmiendas al señor portavoz de los grupos que apoyan al Gobierno, a don Isidoro Sánchez, y en concreto es la enmienda número 51. Esto lo hemos comentado en un montón de ocasiones, se refiere al Polígono de Añaza, aquí al lado, en el municipio de Santa Cruz, y que lo que se plantea es que, existiendo un proyecto de acondicionamiento de espacios libres en una parcela que queda muy a trasmano, mal colocada, lo que se le propone es que con la misma cuantía se haga el acondicionamiento de otro espacio libre en otra parcela que tiene la fortuna de estar, pues, en el medio de donde la gente vive.

Yo pienso que esto no cuesta trabajo. Yo soy consciente, y además quiero aquí decirlo públicamente, de que don Isidoro Sánchez, entre otras cosas, ha ido a ver exactamente de qué se trata, y no siempre nos encontramos con la fortuna de que quien hable de estos temas tenga esa característica, ese talante y ese tipo de actuación, y yo lo quiero públicamente felicitar, porque me parece que es auténticamente insistir en las cosas que se hacen bien, al menos es lo que yo intento, y, don Isidoro, vaya por delante la felicitación en tanto que usted, cuando sabe que son enmiendas que está en su posibilidad física de saber de qué se trata lo hace, y eso, desde luego, nos debería de servir a todos.

Hay otra enmienda, que ya ésta se la digo con menos ínfulas, porque me parece que no va a salir, pero, en cualquier caso. Es, igualmente, en el Polígono de Añaza y se trata de que, mientras existe un proyecto

—cuyo nombre no quiero acordarme por razones de lata—, que es "defensa y ordenación de la costa", el Plan Parcial de Añaza, a nosotros nos parece que eso puede ser de carácter secundario con respecto a la construcción de un polideportivo que no existe, en este nuevo polígono y nuestro nuevo barrio, o inmensa zona residencial, porque puede ser de esas características, y que, desde luego, nuestra propuesta es que se pase de la ordenación de la costa del Plan Parcial Añaza a lo que puede representar construcción de un polideportivo para que, entre otras cosas, los problemas que después recogemos, cuando no colocamos en los barrios las infraestructuras mínimas, empezando por drogodependencia, *bla, bla, bla...* pues si somos capaces de al mismo tiempo ir construyéndolo, y lo digo, porque hay experiencias como la de Jinámar, que en este sentido es antológica: se mete gente, no se le da nada y miren ustedes lo que sale...

Nuestra propuesta es que en este sentido el colocarles instrumentos que justamente permitan una articulación de la sociedad en muchas mejores condiciones, antes y no después, en primer lugar es mucho más barato y a nuestro criterio es más inteligente.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? El señor Bonis.

El señor BONIS ÁLVAREZ (Desde su escaño): Sí, estamos de acuerdo con aceptar la enmienda número 51 y, sin embargo, no estamos de cuando con aceptar la enmienda número 50.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Usted somete a votación la 50?

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Quiero decir que sigue con la 50. La 51 ha sido aceptada; la 50 usted quiere sacarla a votación. *(Asentimiento.)*

Se va a sacar a votación la enmienda número 50 de Izquierda Canaria Unida. Sistema electrónico. Comienza la votación. *(Pausa.)*

41 Señorías presentes: 19 a favor de la enmienda, 22 en contra. Queda rechazada la enmienda número 50.

Pasamos a la enmienda número 209 del Grupo Socialista Canario. Enmienda 209 del Grupo Socialista Canario.

El señor Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Se trata de particularizar en planeamientos de toda la isla de Tenerife, pues nos parece que debe recogerse una especificidad para la revisión del planeamiento en el municipio de Tacoronte.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno en contra, el señor Bonis.

El señor BONIS ÁLVAREZ (Desde su escaño): No, nosotros no consideramos necesario. Ésta es una partida genérica de la Consejería de Política Territorial para planeamientos, y el intentar titularizar, en este caso, un proyecto, pues, no parece conveniente, porque podría alterar la política que tenga la propia consejería.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Mantiene para votar, señor Armas? *(Asentimiento.)*

Se va a votar, entonces, la enmienda número 209 del Grupo Socialista Canario por el sistema electrónico. Comienza la votación. *(Pausa.)*

43 Señorías presentes: 20 a favor de la enmienda, 22 en contra. Queda rechazada la enmienda.

El programa 432 A tiene aceptada una enmienda, que es la 51. La dejamos pendiente para ver cómo continúa, por si después se separan o no se separan en la votación.

Pasamos al programa 442 A, donde existe un grupo de enmiendas del Partido Socialista: 217, 210, 211, 212, 213, 214, 215 y 216.

Tiene la palabra el señor Armas por el Grupo Socialista.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Se dan por defendidas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Quiere votarlas en bloque? (*Asentimiento.*)

Se vota en bloque la 217, 210, 211, 212, 213, 214, 215 y 216 del Grupo Socialista Canario, por el sistema electrónico. Comienza la votación. (*Pausa.*)

47 Señorías presentes: 21 a favor de las enmiendas, 24 en contra. Queda rechazado este paquete de enmiendas.

Pasamos al grupo de enmiendas de Izquierda Canaria Unida: la 48, la 52, la 53 y la 54, que en este momento se le concede la palabra al señor Castellano.

El señor CASTELLANO OJEDA (*Desde su escaño*): Gracias.

Bueno, aquí volvemos a caer un poco en el pecado que nos achaca el señor Consejero de Hacienda, en Incidencias, códigos-proyecto; claro, que nosotros entendíamos Incidencias por lo que puede pasar a lo largo de una eso y no como cosa ya contraída, como nos dijo antes. Y también consideramos Incidencias, pues, todo lo que incide de alguna manera en el medio ambiente de los entornos urbanos de los barrios, y éste era el sentido de la enmienda, de tratar de mejorar ese entorno de nuestros barrios populares, para así dar a la gente un mejor medio ambiente, puesto que las incidencias de ese mal medio ambiente los están precisamente llevando a desesperaciones y a pasar una serie de calamidades por culpa del mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continúa el Grupo de Izquierda Canaria Unida. El señor González Viéitez tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

De forma muy breve para defender la 48 y la 52.

En ambos casos se refieren a altas, proyectos nuevos, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. En el primer caso referido al Polígono de Los Gladiolos y lo que significan los exteriores del gru-

po de Los Verodes; y en el segundo caso referido a las urbanizaciones Miramar y García Escámez, a las canchas deportivas del Barrio de la Salud y al acondicionamiento de la playa de Las Teresitas, porque vista la foto antes, que estaba toda llena de porquería y tal, y vista la foto después, que queda muy guapa, pues nosotros aquí intentaríamos *jugar un cuarto a espadas* en que la playa sea un espejo.

Y en el fondo nosotros quitaríamos los recursos de un tipo de programa —que nos parece legítimo, pero, desde luego, para nosotros no preferente ni muchísimo menos—, y es el programa que establece recursos para adquirir terrenos para repoblación forestal. A nosotros nos parece que hoy en día, en 1990, es perfectamente posible hacer las labores de repoblación forestal sin necesidad de adquirir los terrenos, y que nos parece que eso sería mucho más adecuado, justo y, desde luego, permitiría que esos recursos se destinaran a fenómenos de estas características.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Ha comentado las cuatro?

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): En bloque para que sea más sencillo.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra?

El señor BONIS ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, entiendo que la número 48 corresponde a la sección 11, por lo menos como viene en su redacción. No obstante, en lo que se refiere a la 52, 53 y 54, pues, indudablemente, en el caso, por ejemplo, de la 52, alteraría lo que es el Programa de repoblación forestal que se tiene planteada la Consejería de Política Territorial, y en ese sentido esta baja incidiría negativamente sobre él. Por lo tanto, no podemos aceptar ni la 52, 53 y 54.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, ¿y la 48?

El señor BONIS ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): No, la 48 lo único que he hecho es el inciso de que la 48...

¡Ah!, que hay una reforma... (*Se le hace entrega al señor Bonis Álvarez de un documento.*)

Bien. Tampoco, ninguna de ellas.

El señor PRESIDENTE: Bien, ¿se vota en bloque? (*A sentimiento.*)

Bien. Vamos, entonces, a votar la número 48, 52, 53 y 54, de Izquierda Canaria Unida y Grupo Mixto conjuntamente, por el sistema electrónico. Comienza la votación. (*Pausa.*)

48 Señorías presentes: 21 a favor, 26 en contra. Queda rechazado este grupo indicado de enmiendas de Izquierda Canaria Unida.

Entonces ahora quedamos con que en el programa 432 A hay una enmienda que ha sido admitida por los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. Por lo tanto, se va a sacar a votación la 432 con esta enmienda incluida, por el sistema de mano alzada. Los que estén a favor del programa 432 A) con esta enmienda incluida, que levanten el brazo. (*Pausa.*) En contra, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado, entonces, el programa 432 A con la inclusión de esta enmienda por 26 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.

Y ahora vamos, entonces, a la sección 12 global, que vamos a utilizar el sistema electrónico. Entonces, vamos a votar la sección 12, globalmente. Comienza la votación. (*Pausa.*)

Presentes 49 Señorías: 27 a favor de la sección 12, 22 en contra. Queda aprobada la sección 12.

Se suspende la sesión hasta la cinco de la tarde.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y siete minutos.*)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Programa 542 B: una enmienda, la número 55, de Izquierda Canaria Unida, que en este momento el señor Cabrera tiene la palabra.

El señor CABRERA CABRERA (*Desde su escaño*): Sí, buenas tardes. Gracias, señor Presidente.

Ésta es una enmienda destinada a dotar una partida de cuatro millones de pesetas para la infraestructura de investigación y experimentación ganadera en Fuerteventura. Como se sabe, es importante a nivel mundial el desarrollo que está tomando la ganadería de la cabra. Cada vez es más el interés, y en Canarias es obvio hablar de ello. El ganado caprino tiene una importancia económica tremenda, sobre todo en islas periféricas. Y se están haciendo investigaciones en el archipiélago, pues hay varios tipos y subtipos de cabras, donde se han creado los núcleos de control lechero, combinaciones... En Fuerteventura está funcionando uno en la granja de Pozo Negro y se quiere combinar con los de otras islas. Entonces, es un programa importante, que, lejos de ser un programa localista, aboga por la coordinación de las actuaciones con las restantes islas, que permita la selección de un ganado caprino en todos los tipos que existen en las islas.

El Cabildo Insular de Fuerteventura, en su granja de Pozo Negro, pensamos que ha hecho una labor ejemplar en este sentido, y por lo tanto es una enmienda importantísima, el que se potencie esta investigación, dotándola, aunque pensamos que es poco, pero algo, con estos cuatro millones de pesetas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? El señor Ucelay.

El señor UCCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Bueno, nosotros lo que sí entendemos es —o por lo menos los grupos que defendemos al Gobierno— que desde el punto de vista de lo que es la estructura del presupuesto, pues, las pretensiones de municipalizar, en cierta medida, lo que son inversiones de carácter general no es bueno, porque realmente de lo que se trata es de conseguir programas de investigación y desarrollo agrario. Pero, en cualquier caso, dada la importancia de la granja de Pozo Negro, nosotros estamos dispuestos a aceptar la enmienda, y en el bien entendido de que esa coordinación de la que ha hecho, en alguna medida, expresión de voluntad el portavoz y el proponente de la enmienda, pues, que realmente permita que se haga mediante convenio para que haya una coordinación general en toda la región en cuanto a la investigación y el desarrollo agrario.

Por tanto, nosotros aceptamos, en este caso, la enmienda.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Entonces pasamos al programa 711 A, que está la enmienda número 56 de Izquierda Canaria Unida y Grupo Mixto.

El señor Castellano.

El señor **CASTELLANO OJEDA** (*Desde su escaño*): Sí.

Ésta es una enmienda dirigida a la construcción del muelle de Arinaga. Este muelle es de importancia —diríamos— insular, ha sido solicitado, incluso, por el propio Cabildo de Gran Canaria; no hay que olvidar que en la zona está un polígono industrial y que serviría como muelle comercial pesquero. Entonces —diríamos— se trata de mejorar toda la infraestructura de esa zona, que se ha determinado que sea industrial, como un modo de diversificar nuestras fuentes de riqueza. Entonces se detrae del proyecto 88.61 13.03 y del 90.6131.01. Ya sé que me van a decir que vuelven, otra vez, las Incidencias, pero también está el mobiliario, que, en fin, con unos cajones de coñac, pues se puede hacer también el mobiliario. (*Risas en la sala.*)

En ese sentido, o sea, bromas aparte, quiero decir que de lo que se trata es de mejorar, o sea, una infraestructura importante dentro —diríamos— de la riqueza de la isla de Gran Canaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Turno en contra, el señor Ucelay.

El señor **UCELAY SABINA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, realmente en este caso el problema no es solamente el de Incidencias o que las anualidades sean del 88 y del 90, es decir, que estén comprometidas, incluso las de mobiliario, sino que además hay un problema de fondo, y es que realmente no corresponde a la Consejería de Agricultura la inversión en infraestructura portuaria, sale fuera de sus competencias. Y por tanto, en este caso, habría que reflexionarlo como una modificación entre diferentes secciones, que es imposible desde el punto de vista reglamentario.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Usted mantiene la enmienda, señor Castellano? (*El señor Castellano Ojeda se manifiesta afirmativamente.*)

Se mantiene, bien. Entonces, vamos a votarla, vamos a votar la enmienda número 56 al programa 711 A. Lo vamos a hacer por el sistema electrónico. Por favor, comprueben que todos tienen la tarjeta con el ámbar encendido, a efectos de comenzar la votación. (*Rumores en la sala.*) Bueno, amarillo.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Se está votando la enmienda 56 de Izquierda Canaria Unida. (*Pausa.*)

46 Señorías están en la sala: 19 a favor, 26 en contra. Por lo que se rechaza la enmienda 56 del programa 711.

Pasamos al programa 714 B, en el que existe un paquete de enmiendas del Grupo Socialista Canario, que en este momento se le concede la palabra.

El señor Hernández Ortega.

El señor **HERNÁNDEZ ORTEGA** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Las voy a defender conjuntamente, aunque luego pediré que la votación sea separada.

La número 218 es referente a que se tenga en cuenta ya, por parte de la Consejería de Agricultura, una cantidad importante, de la partida de mejoras en las estructuras agrarias, de 150 millones de pesetas destinada a las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, por ser éstas unas islas que dependen, fundamentalmente, de la agricultura, donde no hay un complemento ni por el turismo ni por otra serie de actividades, y el nivel de rentas de los agricultores es necesario que se vaya potenciando. Por lo tanto, entendemos que es muy importante que ya haya un compromiso por parte de la consejería de dedicar una parte importante de la partida de estructuras a estas islas.

En lo que se refiere a la 219, es una enmienda que va destinada... de la partida dedicada a mejoras de regadíos, que haya un compromiso también por parte de la consejería en dedicar una partida de 150 millones a la mejora de los regadíos en los municipios integrados en el Plan de Desarrollo Integral del Norte de la Isla de La Palma, por entender que es, dentro de la propia isla de La Palma, la zona que actualmente tiene más deficiencias en infraestructura de regadíos, y que sus niveles de renta son también inferiores al resto de la isla y de las islas.

La 220 también va tendente a que vaya destinada, parte de una partida que aparece con el nombre de infraestructura agro-industrial de carácter insular, vaya destinada también a los municipios que integran el Plan de Desarrollo del Norte de la Isla de La Palma, puesto que esto es una parte del plan, el desarrollo de las industrias agro-alimentarias, que entendemos que es muy importante y cuyo objetivo es fundamental para que complemente el nivel de renta de los agricultores, dejando —creemos— un valor añadido importante en la comarca.

La 221 va referida a que se aumente por parte de la Consejería la partida destinada a jóvenes agricultores. Entendemos, creo que el señor consejero convendrá conmigo, que, precisamente, uno de los graves problemas que tiene el sector agrario es el envejecimiento y la falta de incentivos para que los jóvenes agricultores se dediquen a la agricultura. Por lo tanto, lo que hacemos simplemente es que se amplíe un poco esta partida para que, con la publicidad necesaria y con el asesoramiento necesario, la juventud se incorpore al sector agrario.

La 222 se refiere a una partida destinada a la tipificación y normalización de los productos agrarios, porque se ha dicho muchas veces, y se ha insistido, se ha comentado, se habla desde las distintas organizaciones de que esto se lleve a cabo, y creemos que es necesario que de una vez se tipifique y se empiece a introducir este tipo de normalización de los productos agrarios, cuestión que se viene realizando en Europa desde hace muchos años. Entendemos que la partida que hay es insuficiente y proponemos también que se aumente.

La 226 y 227 las doy por defendidas, y yo solicito ahora que se voten separadamente las enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno en contra, el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien, en relación con la primera enmienda, la 218, como reconoce el propio enmendante, en la memoria descriptiva del correspondiente programa, 714 B, ya se hace especial hincapié en las necesidades de las islas de El Hierro, de La Gomera y del norte de la isla de La Palma, lo que ocurre es que nosotros somos partidarios de los programas globalizados, de no plantearlos con argumentos suficientes que nos hagan una vez más que prosperen las leyes que hacen in-

compatibles a los alcaldes con los diputados a este Parlamento; y que, por tanto, en lugar de ir municipalizando, en términos globales, podamos mantenerlo, bien entendido que, en razón a su Señoría, se hace especial hincapié —insisto— en el planteamiento de que son las islas, precisamente, de El Hierro, La Gomera y La Palma, en las que hay que hacer un mayor esfuerzo por carecer de otro tipo de actividades económicas en el sentido agrícola.

En la 219, el programa de ordenación en curso, no existen realmente obras por el importe en que se plantea. Nosotros entendemos que las actuaciones en 1990 han cubierto una parte muy importante, muy importante, de los regadíos de la zona de La Palma, y estamos en un esquema más amplio, insular, en el bien entendido de que precisamente los incluidos en el PICOP del norte de La Palma tienen, o van a tener, una especial incidencia.

Lo mismo ocurre en la 220 y en la 221. La 221, sobre la incorporación de los jóvenes agricultores, nosotros creemos que los fondos adicionales al *Real Decreto 808/87* van a contribuir de manera notable a que esto pueda producirse, porque es también una voluntad política del Gobierno.

En cuanto a la 222, en la mejora y acondicionamiento de los productos agropecuarios, bueno, nos da la impresión de que las inversiones en explotaciones agrarias, que es de donde se le quiere dar de baja, no indican que las necesidades de mercado, en las prognosis que se hayan podido realizar para el futuro, pues no estén de acuerdo con la necesidad de la demanda las cantidades que en este momento tienen destinadas.

En cuanto a la 226 y 227, su Señoría ya sabe que el posicionamiento de los partidos que apoyan al Gobierno es el de la no creación del Fondo de Compensación Municipal, sino mantener la estructura de ayuda a zonas, tal y como estaba planteado en la estructura del presupuesto del año anterior.

Así que, estando de acuerdo en muchos de los aspectos que se han planteado, sabiendo que se van a producir inversiones, concretamente en las demandas que usted ha hecho, con relación a la isla de La Palma, nosotros vamos a vernos obligados a rechazar estas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

He entendido que no se acepta ninguna enmienda.

Y también he entendido que usted quería que se votara una a una.

El señor **HERNÁNDEZ ORTEGA** (*Desde su escaño*): En este caso, todas juntas.

El señor **PRESIDENTE**: Todas juntas.

Entonces la 218, 219, 220, 221, 222, 226 y 227. Se va a utilizar el sistema electrónico. Por favor, ¡atención! Comienza la votación de las enmiendas del Grupo Socialista. (*Pausa*)

47 presentes: 22 a favor, 25 en contra. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas antes indicadas del programa 714 B.

Pasamos al 714 C, en el cual están dos enmiendas de Izquierda Canaria Unida-Grupo Mixto, la 57 y la 58, que en este momento se le da la palabra al señor González Viéitez.

El señor **GONZÁLEZ VIÉITEZ** (*Desde su escaño*): Buenas tardes.

Voy a defenderlas conjuntamente, señor Presidente.

La primera de ellas es una enmienda humilde, pero yo pienso que con sentido. Todo el mundo está hablando ahora de competitividad, todo el mundo es consciente de lo que significa la formación profesional, todo el mundo sabe cuál es la dificultad que la agricultura de Canarias va a tener cara a la competencia exterior y al intentar lidiar con quienes están mejor organizados y mejor capacitados, y hay unos programas, en concreto, sobre especialización agraria y capacitación agraria que, a nuestro juicio, están insuficientemente dotados. Por lo tanto, vaya en esa línea una humilde enmienda que intenta colocar seis millones de pesetas para becas de especialización agraria y dos millones de pesetas para becas de capacitación agraria, sacándola de un programa de promoción de productos agrarios y pesqueros, que tiene un volumen total de 40 millones de pesetas. La finalidad yo creo que es obvia y no haría falta insistir en ella.

La segunda enmienda es más ambiciosa, la segunda enmienda intenta reflexionar sobre lo que en los últimos meses y en las últimas, incluso, semanas y días tanto el Consejero de Agricultura como el Consejero de Economía y Comercio han estado reflexionando, acerca de cuáles son los instrumentos para comercializar, distribuir, normalizar, envasar y empaquetar la actividad agraria, básicamente, la actividad agraria de productos que miran al mercado interior, en tanto que los que miran al mercado exterior, por su tradición y por su volumen y por su capacidad, prácticamente son capaces de autorregularse y de autopulsarse.

En este sentido hay una circunstancia, que no se le escapa al Consejero de Agricultura, y que yo pienso que es absolutamente consciente de ella, y es la siguiente: el intento de introducir los esquemas de normalización, envasado, empaquetado, etcétera, etcétera, en algunas circunstancias sociológicas chocan, tienen dificultad para penetrar y para producirse, y cuando hay una cierta incompatibilidad entre un proyecto absolutamente correcto y una capacidad estructural difícilmente adecuada a ese proyecto —insisto, correcto—, hay varias formas de intentar solventarlo.

Una de ellas pudiera ser, bueno, si hay que confrontarse nos confrontamos, y la razón será la que impere y, por lo tanto —digamos—, saldrá adelante.

Hay otra fórmula, que es la que pretende esta enmienda, y es intentar que la capacidad que hoy en día tiene la Consejería de Agricultura en concreto y el Gobierno en su conjunto tomen buena nota de lo que puede representar una estructura sociológica muy específica y muy especial, y es, sobre todo, aquella que se refiere a las áreas geográficas donde la actividad cooperativa prácticamente o no existe o es incipiente o ha tenido algunos antecedentes realmente malhadados y que han llevado a la consecución de que el individualismo normalizado en los agricultores impere rotundamente.

Lo que se intenta con esta enmienda es concretar, de un programa que se llama Apoyo a empresas de comercialización agropecuaria, y que está dotado con 400 millones de pesetas, dotar a un nuevo programa con 100 millones de pesetas, la cuarta parte del volumen del programa anterior, y que vaya destinada, fundamentalmente, a que el Gobierno impulse, estimule, vaya directamente a lo que significa el cuello estratégico de la capacidad, para poder, primero, mejorar rentas a los agricultores; segundo, mantener en uso recursos agrarios; tercero, modernizar circuitos comerciales, y cuarto, facilitar un IPC más adecuado cara al consumidor.

Un poco en ese diseño nosotros reiteramos una vez más —lo venimos haciendo desde hace algunos presupuestos, y el señor Consejero de Agricultura lo recordará—, insistimos en que en esos sectores sociales, específicamente a los que me refiero, agricultura interior, con poca capacidad —digamos— de desarrollo autógeno, hace falta que el Gobierno entre echando una mano, hace falta, a nuestro criterio, que el Gobierno entre impulsando, estimulando y participando con, colaborando con, en lo que puede ser este conjunto de empresas, que impidan, en primer lugar, que la necesaria transformación hacia la modernización pase por una confrontación que a nadie interesa, y que, desde luego, pienso que nos perjudicaría a todos. Pienso que con ese instrumento pudiera obviarse esta circunstancia.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno en contra, el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En cuanto a la enmienda número 57, a nosotros nos gustaría plantear una transaccional en la medida en que, de acuerdo con los criterios de la consejería, el alta primera que se da de seis millones de pesetas, entiende que es suficiente; sin embargo, cabía la posibilidad de incrementar en dos millones de pesetas el código 91.4137.02, de alta, con lo cual, entonces, las becas de capacitación agraria solamente... vamos, subirían un incremento de dos millones de pesetas, y la disminución sobre la producción de productos agropecuarios y pesqueros, bueno, se podría mantener en unos niveles que, en lugar de reducirlos en ocho millones de pesetas, sería solamente en dos, y esto le permite a la consejería tener la capacidad de maniobra suficiente atendiendo en la medida de lo posible la pretensión de la enmienda. Si se acepta como transaccional, nosotros estamos de acuerdo.

En cuanto a la segunda enmienda, estamos absolutamente de acuerdo en la necesidad de la normalización en el envasado y en la creación, incluso, de las empresas mixtas en este sentido, pero lo que sí opina el Gobierno es que por ahora con las cantidades consignadas, es decir, los 215 millones de pesetas que tiene en este momento, podría ser suficiente para iniciar el proceso o la inversión. Se entiende que la cantidad consignada en esta sección es suficiente, y, sin embargo, no dejamos de tener en cuenta que en este sentido se abre un nuevo mundo en la economía canaria, sobre todo en la agrícola de interior, que a partir de la nueva modalidad de adaptación a la Comunidad Económica Europea debe coordinarse, no solamente ya con lo que tiene que ser un objetivo de esta comunidad autónoma, que es recibir, para la adaptación de la economía canaria a estas nuevas realidades, la ayuda del Gobierno nacional, sino la que ya se ha comprometido la Comunidad Económica Europea. Y que, por tanto, creemos que en este sentido las capacidades financieras, en lo que son desarrollo de las actividades económicas canarias en el nuevo marco, tienen que sufrir un profundo apoyo financiero y que evidentemente no va a partir o no puede partir exclusivamente de la comunidad autónoma.

Por tanto, nosotros mantenemos las cantidades que están consignadas en el correspondiente progra-

ma, pero entendemos lo que plantea el portavoz de Izquierda Canaria Unida como un tema fundamental para el desarrollo de la agricultura canaria.

Muchas gracias, señor Presidente. Por tanto, esta segunda enmienda nos vemos en la obligación de rechazarla.

El señor PRESIDENTE: Bien. La transaccional, en la 57.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (Desde su escaño): Agradeciendo la transaccional la acepto y plantearía la votación por separado de las dos enmiendas.

El señor PRESIDENTE: ¿El voto?

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (Desde su escaño): El voto separado de las dos enmiendas.

El señor PRESIDENTE: O sea, que entonces se acepta la transaccional, que en vez de seis millones, quede nada más que dos millones en el código 91.4137.02, y se baja, entonces, en el programa 714 C, código 91.4113.02; en vez de la baja de ocho, la baja de dos.

Y sacamos a votación la 58 de Izquierda Canaria Unida, ¿de acuerdo? (*A sentimiento.*) El sistema informático. Comienza la votación. (*Pausa.*)

46 Señorías en la sala: 20 a favor de la enmienda, 26 en contra. Queda rechazada la enmienda número 58.

Y pasamos a la enmienda número 225, del mismo programa, del Grupo Socialista Canario, que tiene la palabra.

El señor Hernández Ortega tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ ORTEGA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La enmienda 225 tiene la misma intención que la 226 y 27, que es la que se refiere al Fondo de Cooperación Intermunicipal. Pero voy a aprovechar la enmienda para decir que lamentamos que, desde el Gobierno, no se haya medido la importancia que tiene para los municipios canarios el Fondo de Cooperación Municipal, que no es un fondo que haya reivindicado ningún grupo en particular, sino que lo ha reivindicado la Federación Canaria de Municipios

desde el año pasado, este año y lo seguirá reiterando en el futuro, donde están integrados —como todos sabemos— todos los municipios de Canarias y todas las fuerzas políticas...

El señor PRESIDENTE: Le ruego, Señoría, que no puede aprovechar —como usted ha dicho—, porque estamos en la enmienda concreta 225.

El señor HERNÁNDEZ ORTEGA (Desde su escaño): Estoy explicando...

El señor PRESIDENTE: No, no, pero, en fin, es que ha dicho usted claramente que quiere aprovechar para hablar de otra cosa.

El señor HERNÁNDEZ ORTEGA (Desde su escaño): Bien. Entonces, pues, que la enmienda va en ese sentido, y, bueno, seguimos sin comprender por qué no hay esta sensibilidad para el Fondo de Cooperación Municipal, y nosotros lamentamos que el Gobierno no lo acepte, y que precisamente quien lo defiende, que es, en este caso, el portavoz de las AIC, que tiene muchos alcaldes y que ellos mismos lo han reivindicado, no lo acepte.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El turno en contra, el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, tenemos muchos alcaldes y lo que entienden es que los mecanismos que hasta ahora se han arbitrado, pues, parece que van resolviendo, en la medida de la capacidad financiera del Gobierno autónomo, sus problemas. Y que, por tanto, lo que nosotros sí tenemos muy decidido es que el capítulo VII, De transferencias, se vaya convirtiendo en un instrumento importante de protagonismo municipal, coordinadamente con este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): Por lo tanto, nos vemos obligados a rechazar la en-

mienda como filosofía política que hemos manifestado desde el texto legal del proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Usted, Señoría, a votación? (*A sentimiento.*)

Bien. Vamos, entonces, a votar la enmienda del Grupo Socialista Canario 225, por el sistema electrónico. Comienza la votación. (*Pausa.*)

45 Señorías en la sala: 19 a favor de la enmienda, 26 en contra. Queda rechazada la enmienda 225 del Grupo Socialista Canario.

Pasamos al programa 714 D. Hay una enmienda de Izquierda Canaria Unida, la número 59.

El señor Cabrera tiene la palabra.

El señor CABRERA CABRERA (Desde su escaño): Muchas gracias.

Esta enmienda va en el sentido de reforzar los servicios de Inspección Pesquera en la isla de Fuerteventura. Es conocida la situación de las pesquerías en Canarias en cuanto a la caída de capturas, depredación, utilización de artes prohibidas... en resumidas cuentas el furtivismo. Se hace, por tanto, patente cada vez más la necesidad de potenciar y hacer más eficaces los servicios de Inspección Pesquera. En el caso concreto de Fuerteventura, pues, conocida la geografía de la isla, es indispensable que para que haya una inspección eficaz se la dote de mejores medios. Éste es el sentido de la enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno en contra, el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bueno, realmente manifestar mi acuerdo con lo planteado por el portavoz de Asamblea Majorera, pero en el sentido de también insularizar las partidas en cuestiones que tienen un ámbito absolutamente regional. Ya el año pasado se tuvieron una serie de especiales detalles presupuestarios con Lanzarote por la importancia pesquera, pero que la voluntad política del Gobierno es clarísima en este sentido; el proyecto regionalizado tiene 25 millones de pese-

tas, se ha incrementado un 6,5 sobre el ejercicio del 90, y realmente ahí la voluntad de que haya, en la isla en que fuera necesario el incrementar la vigilancia y la inspección pesquera, se obtendrá. Por tanto, la voluntad del Gobierno coincide, lo que pasa es que no queremos insularizar partidas de unos esquemas tan generales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. ¿Significa que no acepta la enmienda?

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, entonces, vamos a sacarla a votación. Se va a votar la enmienda 59, de Izquierda Canaria Unida, por el sistema electrónico. Comienza la votación. *(Pausa.)*

42 presentes: 18 a favor, 24 en contra. Queda rechazada la enmienda de Izquierda Canaria Unida, número 59, del programa 714 D.

A este mismo programa hay una enmienda del Grupo Socialista Canario, la 224.

Tiene la palabra el señor Hernández Ortega.

El señor HERNÁNDEZ ORTEGA (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

La enmienda 224 va destinada a la creación de una infraestructura de frío en la isla de La Palma, concretamente en el Puerto de Tazacorte, porque entendemos que durante los últimos años no ha sido suficiente para la cantidad de pesquerías que en este tipo de pesca se hacen en la isla de La Palma. Se ha tenido que tirar varias veces los túnidos y otras veces la flota ha tenido que amarrar por no tener instalaciones suficientes para albergar la cantidad de pescado que en los últimos años existe en la zona.

Nosotros entendemos que, aunque ya existe una instalación de frío, es insuficiente, que la nueva debiera de hacerse junto al Puerto de Tazacorte con una instalación más moderna. Y por una vez y sin que sirviera de precedente, por una vez y sin que sirviera de precedente, y aunque sea como un gesto de buena voluntad, yo rogaría al señor consejero que me aceptase una enmienda en cuatro años de legislación, aunque fuese con una partida simbólica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra, por favor.

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bien, en la 224 estamos otra vez en el Fondo de Cooperación Municipal. El consejero no me indica nada con relación al planteamiento de la enmienda. Lo que, en cualquier caso, sí le puedo decir es que el problema básicamente viene en la baja, que es una cantidad comprometida, porque arrecifes artificiales, está comprometida y enlazada con la financiación de la Comunidad Económica Europea. Ahora, yo sí, personalmente, tengo la impresión de que la capacidad de frío, precisamente en Tazacorte, que se aumentó en el presupuesto del año pasado, necesariamente, y si afortunadamente las campañas de túnidos se continúan planteando en los términos favorables que se han producido hasta ahora, será necesario realizar esas inversiones, porque no le escapa a su Señoría que la aprobación en los términos que se ha hecho del protocolo comunitario nos introduce, precisamente a partir del momento de su aprobación, en todo lo que es la política azul de pesca, que yo creo que va a ser francamente favorable en cuanto a rentabilización de los productos de la pesca, especialmente de los túnidos, e incluso los sardinales con el apartado correspondiente de protección que se establece. Y yo creo que en ese sentido probablemente, independientemente de lo que se consigne hoy en presupuesto, el Gobierno autónomo va a tener que hacer un esfuerzo en lo que se llama el mantenimiento y la conservación a través de las instalaciones de frío de las capturas pesqueras, que si —insisto— siguen produciéndose temporadas como la pasada pueden ser muy ventajosas para Canarias.

Muchas gracias. Por tanto, en principio, por —digamos— casi estructura e imposibilidad de la baja en los términos en que está considerada, tenemos que rechazar la enmienda, y yo estoy convencido de que en la política de frío para los productos de la pesca y de túnidos, especialmente en Canarias, debe producirse un incremento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor consejero quería hacer uso de la palabra.

El señor Castro Cordobez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Realmente, pues, ratificar lo que ha dicho el portavoz. Ustedes saben perfectamente que unos presupuestos, pues, tienen una estructura y no se puede ir más allá de la propia estructura.

Evidentemente nosotros estamos de acuerdo con muchas de las enmiendas, por lo menos de las que yo me he estudiado en mi sección, pero entonces serían sus presupuestos, no los presupuestos del Gobierno, evidentemente. Eso punto primero.

Segundo. En cuanto a esta enmienda —ya se lo dijo el portavoz de las AIC, don Francisco Ucelay—, en un programa que está con plurianualidades comprometidas en proyectos anteriores no se puede dar una baja de esa magnitud, ni siquiera de una sola peseta, sino que tiene... Es decir, que hay otro defecto en la baja.

Tercero. Yo estoy de acuerdo con la enmienda, y si a usted le sirve de una satisfacción moral, usted puede decir que eso se va a hacer. Cuestión prioritaria, que evidentemente se pongan de acuerdo los interesados, hagan el proyecto, hagan la solicitud y se vea el interés. Y, entre otras cosas, pues, tienen que resolver con carácter previo, y eso no se puede hacer a lo largo de un año, una inversión de esa magnitud para esa obra, el aspecto de que tienen que tener la licencia, la autorización de Puertos, de que le dejan hacer la obra, el proyecto, etcétera, etcétera. Nosotros este año podríamos hacer el proyecto. En los fondos de las consejerías usted puede decir que estamos dispuestos a hacer el proyecto, a financiarlo, si de verdad se toma la decisión de hacer eso, y se podría aprovechar para aumentar la capacidad de frío. Eso es un problema que yo lo he hablado... lo hemos hablado con el alcalde de Tazacorte, y nosotros estamos dispuestos.

Por lo tanto, un apoyo realmente moral y práctico a las posibilidades de inversión, que este año prácticamente sería redactar el proyecto y obtener los permisos necesarios.

Y, por último, no se lleve a equívocos: el problema de la comercialización del atún no es un problema de capacidad de frío, es un problema de gestión de los productores de pesca, que nosotros estamos tratando de organizarlos para mejorar la comercialización.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la enmienda 224 del Grupo Socialista Canario, por el sistema electrónico. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Presentes en la sala 42 Señorías: 16 a favor de la enmienda, 26 en contra. Por lo que queda rechazada la enmienda 224.

Pasamos al programa 714 E, en el que hay una enmienda del Grupo Socialista Canario, la 223, que en este momento se le concede la palabra para su defensa.

El señor HERNÁNDEZ ORTEGA *(Desde su escaño)*: Se da por defendida.

El señor PRESIDENTE: Se da por defendida, ¿y quiere votarla? *(A sentimiento.)*

Vamos a votar entonces la 223, la enmienda 223, del Grupo Socialista Canario, por el sistema de mano alzada. Por favor, los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Hay alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada la enmienda 223 del Grupo Socialista por 17 votos a favor y 26 en contra.

Ahora tenemos en la sección 13 la enmienda del Grupo Mixto, número 55, en el programa 542, que había habido una transaccional. Vamos a votar entonces la enmienda 55 dentro del programa 542, que quedaba pendiente y que había sido aceptada por los miembros del Gobierno.

Los que estén a favor de esta enmienda, incluida dentro del programa 542, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Me parece que es por unanimidad. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? *(Pausa.)*

Aprobado.

Y también queda pendiente la transaccional del programa 714 C, la número 57, en el que se modificaba de ocho millones a dos millones en relación con esta enmienda 57. También vamos a votar a mano alzada la introducción de esta transaccional en el programa 714 de la enmienda 57 de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén de acuerdo con esta enmienda transaccional, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda, entonces, aprobada esta enmienda transaccional del programa 114.

Y, entonces, ahora vamos a votar conjuntamente toda la sección 13, por el sistema electrónico. Va-

mos a comenzar la votación de la sección 13 completa. Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ *(Desde su escaño)*: Presidente, y si uno se equivoca, ¿qué pasa?

El señor PRESIDENTE: Pues, saca y mete, y vuelve a empezar. *(Pausa.)*

45 Señorías presentes: 28 a favor de la sección 13, globalmente, 17 en contra, ninguna abstención. Queda aprobada la sección 13, salvo que haya alguna reclamación.

Efectivamente, me van a perdonar las expresiones que son necesarias, pero si en algún momento determinado hay un error en la votación y si se está dentro de tiempo, se saca la tarjeta, se vuelve a colocar y vuelve a encender, y vuelve a comenzar el sistema.

Pasamos a la sección 14, programa 313 A: una enmienda a este programa del Grupo Socialista Canario, la 236.

El señor Brito.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño)*: Señor Presidente. Señorías.

Muy rápidamente, la justificación planteada en la propia enmienda evita grandes explicaciones. Se trata de establecer una partida para subvencionar a drogodependientes que han de trasladarse a centros peninsulares, al no existir aún, parece que este año se inicia una política de creación de centros estables en esta materia en Canarias, pero al no existir aún centros de internado de larga estancia para este tipo de situaciones, pues los traslados a centros peninsulares y el pago de la estancia origina unos gastos de gran cuantía —en torno a las 200.000 pesetas por persona— que no pueden ser pagadas fácilmente por cualquier familia que tenga un drogadicto en su seno.

Se trataría de crear una partida. Por otra parte, la baja se produce igualmente en toxicomanías y drogodependencias, en transferencias a Cabildos. Por consiguiente, no hay —digamos— ningún tipo de desviación de gastos, sino una mera especificación de gasto.

El señor PRESIDENTE: ¿Ha concluido? *(A sentimiento.)*

Turno en contra, el señor Bonis.

El señor BONIS ÁLVAREZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, ésta era una de las enmiendas que hemos estudiado con más detenimiento para ser aceptada en su caso, pero es totalmente imposible. Y es imposible por una razón, es que el proyecto por el que se pretende dar de baja está contraído por el porcentaje que necesariamente tiene que aportar la comunidad autónoma en el convenio por las subvenciones gestionadas y finalistas del Gobierno central. Entonces cualquier disminución que hiciéramos en este proyecto, correspondería automáticamente como una disminución en las aportaciones finalistas de la Administración central. Si hubiera la posibilidad de sacar la baja de cualquier otro sitio, nosotros estaríamos dispuestos a una transaccional, pero de este proyecto en concreto difícilmente sería. Existe esa posibilidad y existe también la posibilidad de que por cauces internos de la propia consejería se intente corregir y, vamos, y proceder a dar respuesta a esta cuestión, que es una cuestión totalmente lógica y aceptable.

Por lo tanto, no nos queda más remedio que oponernos a la enmienda en cuestión.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entramos en votación.

Vamos a votar la enmienda 236 del programa 313 del Grupo Socialista Canario. El sistema es el electrónico. Comienza la votación. *(Pausa.)*

43 Señorías en el salón: 19 a favor de la enmienda, 24 en contra. Queda rechazada la enmienda 236 del Grupo Socialista Canario.

Pasamos al programa 313 C, donde hay cinco enmiendas de Izquierda Canaria Unida-Grupo Mixto, que se le concede la palabra al señor Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Si se me permite, voy a hacer la defensa de las enmiendas 60 a 64, inclusive. Son todas enmiendas que hacen referencia a la asistencia social. La primera de ellas se trata de la residencia de ancianos para Fuerteventura. En la necesidad yo creo que no es necesario insistir, porque es conocida la carencia de este servicio social, no sólo en Fuerteventura, sino en, prácticamente, en todas las islas.

Por otra parte, existe un proyecto interesante, incluso se acaba de aprobar en el cabildo, y a inicia-

tiva de Independientes de Fuerteventura, una moción en este sentido por unanimidad. Existen, por otra parte, negociaciones del cabildo con unas casas del arciprestazgo para hacer una minirresidencia en una zona de campo, integrar a los ancianos a la vida. Hay un proyecto muy bonito que nos parece interesante que se podía atender con esta partida.

La siguiente hace referencia a la necesidad de un centro de planificación familiar en Fuerteventura. Resaltar la importancia de estos centros en cuanto a la formación e información en temas de juventud, mujer, etcétera; en épocas de crisis —no es necesario tampoco insistir—, épocas de acelerado crecimiento de la población, fuerte inmigración, *lumpen*, etcétera, etcétera. Este tipo de centros es muy necesario.

La siguiente hace referencia a un taller ocupacional para minusválidos en Fuerteventura. Se puede decir que en aquella isla el problema de la educación especial está empezando a ser resuelto, afortunadamente; no ocurre lo mismo con los minusválidos mayores de 18 años, porque no es justo que, cuando la sociedad ha logrado integrar a estos minusválidos, a través de una educación especial, cuando llegan a los 18 años no es justo que no tengan más alternativa que volver a sus casas o los que tienen más suerte puedan vender un cupón por ahí. Entonces, el Cabildo Insular de Fuerteventura ha manifestado su disposición a facilitar la implantación de un centro de este tipo en sus instalaciones de Tefía.

Y la siguiente hace referencia a la instalación de una guardería en Puerto del Rosario, cosa que tampoco... la doy por defendida, porque no es necesario insistir en su necesidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Entonces ha terminado la defensa de la 62, 63, 60, 61 y 64.

El turno en contra, el señor Bonis.

El señor BONIS ÁLVAREZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Bien. Respecto a la enmienda número 60, prácticamente es inviable su aceptación, puesto que el proyecto por el cual se pretende dar de baja no corresponde en realidad a Incidencias, sino que corresponde al muro de contención del Hogar Las Dunas, que es un gasto plurianual con la obra ya adjudicada y en ejecución, y que sólo cuenta con un presupuesto de 15 millones. Y yo lamento que no se

pueda hacer, pero aludiendo al muro de contención del Hogar de Las Dunas, pues esto es un gasto difícilmente... dado que ya está adjudicada y en ejecución.

Por lo que respecta a la enmienda número 61, donde se pide el centro insular de planificación familiar, yo he de informarle al señor Cabrera que en estos momentos en el centro de salud que se está construyendo en convenio con el Ayuntamiento de Puerto del Rosario está previsto que en la primera planta de 125 metros cuadrados vaya instalado un centro de planificación familiar. Por lo tanto, la demanda justa que el señor Cabrera exponía, pues, entendemos que por la vía del convenio con el ayuntamiento está ya satisfecha.

Por lo que respecta a la guardería de Puerto del Rosario, indudablemente necesaria, pero se da la casualidad de que los proyectos de donde se pretende dar de baja pertenecen a obras adjudicadas y en ejecución. Por lo tanto, difícilmente podemos acceder a dar de baja un presupuesto, porque —como bien sabe el señor Cabrera— ello supondría la paralización de la obra que en estos momentos se está ejecutando, y eso no es viable.

Por lo tanto, no nos queda más remedio que oponernos a todas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Entonces, vamos a sacar globalmente, en paquete, 62, 63, 60, 61 y 64, las cinco enmiendas de Izquierda Canaria Unida-Grupo Mixto. Utilizaremos el sistema electrónico. Comienza la votación. (*Pausa.*)

42 Señorías en la sala: 17 a favor, 25 en contra. Quedan rechazadas las enmiendas indicadas.

Pasamos a un grupo de enmiendas del Grupo Socialista Canario de este mismo programa 313 C: la 242, la 229, la 237, la 239, la 240, la 238, la 241, la 245, la 244, que en este momento se le concede la palabra al Grupo Socialista Canario, al señor Brito.

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): Señorías.

Todas las enmiendas, prácticamente, que vienen a partir de ahora son lo que se pudiera denominar enmiendas de especificación de gasto. Yo tuve oportunidad ya de expresar en la Comisión, en la presentación que nos hizo el señor consejero de los presupuestos, que en términos globales la asignación, o la asignación global... (*Ininteligible.*) las partidas que efectuaba la consejería, en definitiva los criterios políticos de asignación, en gran medida los compar-

tíamos, y lo traigo a este Pleno porque creo que es igualmente justo que lo señale aquí.

En función de ello, no hay grandes transferencias de dinero por nuestra parte, porque si ahí habíamos dicho que compartíamos globalmente la especificación de gasto que se había hecho en términos de grandes partidas, pues no tenía mucho sentido que nosotros empezáramos —digamos— a modificar grandemente la cuestión. Ello nos ha llevado a plantear una serie de enmiendas de especificación de gasto. ¿Y por qué?, que quizá sería la única crítica a plantear —digamos— con seriedad respecto de la estructura de los presupuestos de la consejería. Básicamente, en el área de servicios sociales y básicamente referido a las transferencias de capital, en lugar de producir un nivel de especificación de gasto, pues yo diría que, aunque no se llegue al detalle, como mínimo suficiente, se estructuran dos grandes partidas de casi 700 millones de pesetas que se constituyen en, prácticamente, dos bolsas, en las que no hay más información, y, bueno, yo no quiero... Porque, además, vamos, tengo idea, o tengo en concepto al señor Consejero que no practica una política sectaria precisamente en la asignación del gasto que efectúa, pero, desde luego, el presupuesto está para producir un nivel de información suficiente, de una parte a los Diputados, y de otra parte, pues, a los propios ayuntamientos, en definitiva, al conjunto de la sociedad canaria. Desde ese punto de vista nosotros, la práctica totalidad, se podría defender, incluso, por lo que a nosotros respecta, la totalidad de las enmiendas, porque me parece que no queda ninguna más sino del Grupo Socialista, se podrían defender prácticamente todas las de la sección, porque son realmente especificaciones de gasto fundamentalmente. O sea, donde había una bolsa se señalan, nunca agotando la bolsa para no caer nosotros igualmente en planeamientos sectarios, en torno a un 30, 35% de esas bolsas se le señalan prioridades concretas. Obviamente yo —o asignaciones concretas—, yo lo he hecho sobre la base de información recogida básicamente a nivel municipal y en torno, pues, a los grupos municipales con los que mantengo mayor relación.

Por ello, precisamente, he pretendido no agotar las bolsas, sino trabajar en una estructura de un tercio aproximadamente de ellas, que entendía razonable desde el punto de vista de especificación de gasto.

Sin más, empezaría entonces a...

El señor PRESIDENTE: Sí, puede pasar, entonces, a las enmiendas del programa 315 A, del programa 322, del programa 411 y del programa 413.

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): Perfecto.

Bien. Incluso en ese caso, dado que las voy a defender todas, lo que podría hacer, para no tener que estar..., es defenderlas por el mismo orden —señor Presidente— que vienen en el Boletín.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

EL señor BRITO SOTO (Desde su escaño): La enmienda número 228 hace referencia, en la baja, a apoyo a contratación de empresas. Hay que señalar que, desde luego, a nosotros nos ha dolido el enmendar esta partida, porque ya señalamos en la Comisión, señalamos en la Comisión, en definitiva, que la totalidad del presupuesto de la Consejería, si en algo se podía —digamos—, si en algo se podía señalar o caracterizar, es que era muy escaso, y entre algunas de las partidas que yo situé como escasas era precisamente ésta. Pero, desde luego, si quería cumplir algunas de las finalidades que me había trazado, pues, tenía que tirar de donde había dinero, porque haber hecho bajas en otras partidas hubiera sido, pues, más grave o más duro.

Desde ese punto de punto de vista, se trata de una baja en apoyo a contratación de empresas y un alta en consultorios locales en Garachico, Tenerife, dotación. El consultorio está hecho y se trata exclusivamente de producir la dotación para que pueda funcionar, porque si está hecho y no está dotado, pues, difícilmente podemos extraer la función que se pretende de él.

La 229, la baja se hace en servicios sociales —uno de los fondos genéricos, vamos a decir— y el alta se plantea en servicios sociales, centro de servicios sociales y tercera edad. Sería un centro mixto de servicios sociales y tercera edad, en Mazo, La Palma, para cumplir, pues, una finalidad existente, una necesidad existente en la zona.

La 230, la baja se produce en Estudios y trabajos técnicos y el alta se produce en un consultorio local en El Escobonal, Güímar, Tenerife, que es una zona, pues, deprimida; ha estado, incluso, inserta en términos de comarca de acción especial años atrás en el ámbito de Tenerife, y parece necesario ir reforzando en ese tipo de áreas la dotación —digamos— social máxima a los efectos de que no se produzca, pues, despoblamiento, etcétera, de ese tipo de áreas.

La 231 hace referencia en la baja, igualmente, a contratación de empresas, y en el alta se trataría de la creación de un consultorio local en El Materral, Puerto del Rosario, Fuerteventura, que es una

zona en expansión, igualmente, y que tal servicio se precisa.

La 232 hace referencia en la baja a apoyo a contratación de empresas, y en el alta a un consultorio local en Malpaís, Tijallate, Mazo, La Palma. Es igualmente una zona en la que se precisa —digamos— una atención, dentro del plan de consultorios locales, y se trataría —es puramente especificación de gasto—, se trataría de llevar allí también la red de consultorios que la consejería está desarrollando.

La 233, en la baja, hace referencia a apoyo a contratación de empresas, y en el alta a la construcción de un consultorio local en El Palmar, Buenavista, Tenerife.

La 234 hace referencia en la baja a reuniones y conferencias, y en el alta a la dotación del centro de servicios sociales en El Chorrillo, El Rosario, Tenerife. Es igualmente un centro que está construido, está construido, y se trataría de dotarlo para que pueda, efectivamente, desarrollar la finalidad para la que fue concebido.

La 235 hace referencia en la baja a mobiliarios y enseres, concretamente en dotación de mobiliario y enseres de la consejería, y en el alta a la necesidad de construcción de una casa de acogida de la tercera edad en El Escobonal, Güímar, Tenerife. Estamos hablando de la misma área de la que hablaba antes, y, por tanto, no me extendiendo.

En la 236, la baja hace referencia... bueno ya está defendida antes.

La 237, en la baja, hace referencia... es uno de los fondos genéricos de servicios sociales, y la concreción que se pretende sería una residencia de la tercera edad en San Sebastián de La Gomera. Por la insistencia con la que se me ha pedido desde el Cabildo Insular y los municipios de la isla, debe tener el consejero —imagino— ya conocimiento de la reivindicación importante que desde las instituciones de La Gomera se señala respecto de esta residencia de la tercera edad.

La 238, en la baja, hace referencia a servicios sociales, una de —digamos— las bolsas genéricas, y en el alta a la construcción de una residencia de la tercera edad en Arrecife de Lanzarote. Ha sido igualmente una solicitud de las instituciones de la isla, realmente lo ha sido de tres islas con las que yo haya podido contactar: La Gomera, Lanzarote y Fuerteventura, ahora vendrá la de Fuerteventura.

En la baja —y antes ya el representante de Asamblea Majorera ha defendido igualmente este asunto—, la 239, en la baja, hace referencia a servicios sociales —uno de los fondos genéricos— y el alta hace re-

ferencia a residencia de la tercera edad en Puerto del Rosario, Fuerteventura, que ha sido ya reivindicada aquí en esta tarde y que, por consiguiente, no me extendiendo respecto de su necesidad.

La 240, en la baja, hace referencia a uno de los fondos globales de servicios sociales y el alta a la construcción del centro de servicios sociales en Tacoronte, Tenerife. Va a ser, señor Consejero y señores Diputados y miembros del Gobierno, prácticamente la única enmienda en la que me voy a extender un poquito más.

A mí me parece que en relación con esta enmienda, antes ya tuve oportunidad de hablar personalmente con el consejero respecto de ella, se está produciendo una especie de injusticia... —la 240—, se está produciendo una especie de injusticia histórica en esta materia. El Ayuntamiento de Tacoronte, reconocidamente —digamos— por cualquier conocedor mínimo de la vida municipal de Canarias, ha sido uno de los municipios pioneros en Canarias, y casi diría en España, en materia de servicios sociales. Realmente, si en algún momento quisiéramos poner un ejemplo de ayuntamiento precoz en materia de servicios sociales, de los que inició los programas más progresivos y de mayor interés, posiblemente, en el ámbito de toda Canarias, tendríamos, sin duda, que recurrir al municipio de Tacoronte.

Y ocurre que comienza a desarrollarse en estos momentos la red comarcal de servicios sociales, se empiezan a dotar en distintas áreas comarcales centros, y Tacoronte, que es posiblemente el municipio pionero en relación con servicios sociales y bienestar social en Canarias, se va quedando rezagado en materia de construcción de su centro comarcal.

A mí me parece que, sea por la vía de la aceptación de la enmienda, señor consejero, sea por la vía de... por economías —me decía usted en una charla que tuvimos hace un rato—, me parece que es necesario tomarse —por un problema de justicia histórica sencillamente—, tomarse en serio la necesidad de construcción del centro comarcal de servicios sociales de Tacoronte, que sin duda será de los que en mayor medida sean rentabilizados por parte de cualquier administración territorial en Canarias, porque allí hay desarrollándose un conjunto de programas de servicios sociales de extraordinaria magnitud.

La 241 hace referencia, en términos de baja, a uno de los fondos de servicios sociales, y en el alta a la construcción de un centro de día de tercera edad en Buenavista, Tenerife.

La 242 hace referencia, en baja, a incidencias, y en alta a la construcción de un centro comarcal de servicios sociales en Icod, Tenerife.

La 243 hace referencia en baja a Estudios y trabajos técnicos y en alta a la construcción de una escuela infantil en Tacoronte, Tenerife. Señalar que en esta materia hay —que yo conozca— una primera anualidad de 12 millones de pesetas en el 90 y se trataría de completar para poder terminar efectivamente el centro.

En la 244, en la baja, es uno de los fondos genéricos de servicios sociales, y el alta la construcción de un centro de día de tercera edad en Garachico, Tenerife.

Y la 245 —y última—, en la baja, hace referencia a uno de los fondos genéricos de servicios sociales y el alta hace referencia a la construcción de un centro de día de tercera edad en Vallehermoso, La Gomera.

Señor Presidente, muchas gracias, y señores consejeros y diputados, gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno en contra, el señor Bonis.

El señor BONIS ÁLVAREZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bien. Voy a intentar rápidamente ir por el mismo orden que lo ha hecho el señor Brito.

Bien. En la 228, sin entrar en la materia de que las dotaciones, de acuerdo con el convenio que existe entre el Gobierno autónomo y el Gobierno central, corresponden —las dotaciones de estos centros y consultorios que construye el Gobierno autónomo—, corresponden ser dotados por el INSALUD, dejando al margen esto, es que el proyecto de donde se pretende sacar es intocable, porque es una subvención del Fondo Social Europeo que tiene carácter finalista. Por lo tanto, imposible.

En lo que se refiere a la 229 y a la 239, bien, aquí vamos a encontrarnos una serie de enmiendas que yo creo que tienen el mismo contenido, y es intentar dirigir la planificación de la Dirección General de Servicios Sociales en el sentido de que, dentro de esa planificación que tienen previsto construir una serie de centros comarcales en las distintas islas, influir, a través de estas enmiendas, para que sea en determinados ayuntamientos. En algunos ayuntamientos —como ha dicho el señor Brito, con respecto a Tacoronte— parece del todo... parece lógico desde todo punto de vista, pero tengo que decirle que dentro de esa planificación, por ejemplo, por ejemplo, por darle un dato, en la isla de Tenerife de los cua-

tro centros comarcales que se van a construir tres corresponden a municipios con alcalde socialista. Se lo quiero decir sin ningún ánimo de debate y simplemente para que vea que en este caso —y como usted mismo reconoció en la comisión— no ha habido ninguna actuación que se pueda tildar de sectarismo por parte de la consejería.

Por lo tanto, y yo por no extenderme mucho, porque independientemente le puedo asegurar que hemos estudiado detenidamente una por una todas las enmiendas, y que muchas de ellas no nos queda más remedio que rechazarlas, porque afectan a proyectos que tienen carácter finalista, y usted sabe como yo que es imposible tocarlos, y otras de ellas, porque afectan a la planificación de la propia consejería.

Luego, yo lamento no poder entrar, porque me hubiera gustado haber podido aceptar alguna, porque algunas de ellas entran dentro de todo punto de vista lógico.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Brito, ¿se vota globalmente? (*A sentimiento.*)

Bien.

Entonces, vamos a votar el grupo de enmiendas del Partido Socialista Canario al programa 313 C: la 242, la 229, la 237, la 239, la 240, la 238, la 241, la 245 y la 244; en el programa 315 A, la 234; del programa 322 B, la 228, la 231, la 232 y la 233; del programa 411 A, la 235, y del programa 413 A, la 230 y la 243. Globalmente en una sola votación. Vamos a utilizar el sistema electrónico. Comienza la votación. (*Pausa.*)

42 Señorías en la sala: 17 votos a favor, 24 en contra. Queda rechazado este grupo de enmiendas del Partido Socialista Canario.

Y, por lo tanto, ahora vamos a votar globalmente la sección 14 a mano alzada, la sección 14 a mano alzada. Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada la sección 14 por 24 votos a favor y 17 en contra.

Pasamos a la sección 15, programa 722 A.

En primer lugar, hay dos enmiendas de Izquierda Canaria Unida-Grupo Mixto, la 65 y la 66, que en este momento se le concede la palabra.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente, las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Las da por defendidas, ¿y se vota?

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Sí.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces, vamos a votar las enmiendas 65 y 66 de Izquierda Canaria Unida-Grupo Mixto globalmente, 65 y 66. Vamos a utilizar el sistema electrónico. Comienza la votación. (*Pausa.*)

39 Señorías en la sala: 15 a favor, 24 en contra. Quedan rechazadas las indicadas enmiendas.

Se ha retirado la 246 del Grupo Socialista Canario.

Ahora hay otro grupo, 67, 68 y 69, de Izquierda Canaria Unida-Grupo Mixto.

Se le concede la palabra al señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Yo solamente voy a defender la 67, señor Presidente; la 68 y la 69 o viene el compañero señor Cabrera o se darán por defendidas.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Esta enmienda 67, de acuerdo con lo que significan las limitaciones que podemos tener en la presentación de enmiendas, aparece intentando dar soporte a una necesidad fuerte que se tiene en la sociedad canaria, que además, a lo largo de la concertación social que se estuvo debatiendo a lo largo de bastante meses con respecto a lo que se conoce vulgarmente como salario social, se había llegado a unas cantidades que luego no fueron las que se expresaron, concretamente en los términos de los presupuestos, en donde solamente se llegó a 400 millones de pesetas.

En este caso consiste que en la sección correspondiente que estamos tratando, que es la sección 15, hay una posibilidad que es la que nosotros mantenemos, y es la de complementar el programa del salario social con un total de 475 millones de pesetas.

Básicamente, casi en un 70% la baja que puede producir el conjunto de recursos para destinarlo a es-

ta enmienda, y a esta adición del proyecto de salario social, procede de subvenciones a empresas, de apoyos industriales, que tienen un volumen total de 525 millones de pesetas y se le reducen prácticamente en un 80%, se dejan en 200 millones de pesetas.

Yo quiero insistir en que el conjunto de medidas —algunas de las cuales ya hemos comentado— tienen, todas, prácticamente una misma unión. Esta mañana hablamos de lo que pudiera ser el tema de la drogodependencia, hablábamos de lo que puede necesitarse en cuanto a búsqueda de un mínimo entorno social en el cual la agresión, la incapacidad, los pozos de pobreza sean la base evidente con respecto a los cuales situarse; pues bien, esta enmienda lo que pretende es cortar de raíz la causa que en muchísimas ocasiones —como sociológicamente se ha constatado— es el origen de circunstancias y situaciones que van, pero, vamos, absolutamente con proa a lo que puede representar una actitud de confrontación social en las características que todos conocemos.

Resumiendo. Se trata de incrementar doblando, más que doblando, el programa del salario social intentando llegar a las aspiraciones sindicales que no han sido ni muchísimo menos tenidas en cuenta en esta instancia y que prácticamente, con las bajas que se ha indicado, se intenta igualmente —y como relance con estos temas— encuadrar esta enmienda en un conjunto más amplio de enmiendas que tienden, simplemente, a la mejor articulación de nuestra sociedad.

Gracias, Presidente, las enmiendas, en este caso sucesivas, 68 y 69, se dan por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Se dan por defendidas.

El turno en contra, el señor Bonis.

El señor BONIS ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Desde luego, no es la vía utilizar secciones diferentes de aquellas que tienen las competencias sobre las materias que se quieren presupuestar para ello. De todas formas, en referencia a lo que supone el salario social, o lo que llamamos la ayuda a la integración social, yo creo que, a lo largo del debate de este proyecto de presupuestos en la Cámara, ha quedado, o por lo menos nosotros, los grupos que apoyamos al Gobierno, hemos intentado dejar claro que la partida de 400 millones es una partida inicial a ampliar y que se ha cuantificado, en tanto en cuanto se han recibido datos de experiencia sobre las comunidades autónomas que están aplicando ya ese salario social. El primer año de aplicación del salario social es complejo, es complejo, sobre todo

por la encuesta de situación que hay que hacer y, por lo tanto, por lo tanto, parece que con 400 millones se cubriría el objetivo y que si se necesitaran más de 400 millones se ha hecho el hincapié ya repetidamente en esta Cámara que se ampliaría tal partida, pero lo que no podemos aceptar es que por la vía de la sección 15 o -lo que es más concreto- que la Consejería de Industria esté responsabilizada de fondos que van destinados al salario social. No parecería lo más coherente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Vamos a votarlas conjuntamente? *(Asentimiento.)*

Bien. Se van a votar, entonces, las enmiendas número 67, 68 y 69 de Izquierda Canaria Unida-Grupo Parlamentario Mixto, globalmente, por el sistema electrónico. Comienza la votación. *(Pausa.)*

40 Señorías en la sala: 17 a favor de las enmiendas, 22 en contra, dos abstenciones..., no, perdón, dos personas que no han votado correctamente. Pero, de todas formas, quedan rechazadas estas enmiendas por 16 a favor y 22 en contra.

Entonces, ahora vamos a votar la sección 15 globalmente, a mano alzada. Los que estén a favor de la sección 15, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada la sección 15 por 24 votos a favor y 16 en contra.

Pasamos a la sección 16. En el programa 322 B, hay cuatro enmiendas del Grupo Socialista Canario: la 253, la 257, la 258 y la 259, que en este momento se le concede la palabra para su defensa.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño):* Se dan por defendidas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Se dan por defendidas. ¿Se vota? *(Asentimiento del señor enmendante.)*

Se votan. Vamos a hacer la votación del grupo de enmiendas del Socialista Canario: 253, 257, 258, 259. Vamos a utilizar el sistema electrónico. Comienza la votación. *(Pausa.)*

(El señor Sánchez García solicita el uso de la palabra.) ¿Sí?

El señor SÁNCHEZ GARCÍA *(Desde su escaño):* Es que era de esperar que los grupos que apoyan al Gobierno, pues resulta que ...*(Ininteligible.)* apoyar algunas de estas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Bien. Se anula la votación, y los grupos que tienen...

(El señor Martín Bermúdez, Grupo Parlamentario Socialista Canario, solicita el uso de la palabra.) ¿Sí?

El señor MARTÍN BERMÚDEZ *(Desde su escaño):* ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Apriete usted, por favor... Y estén más rápidos, por favor, las Señorías para estas cosas.

El señor Martín Bermúdez tiene la palabra.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ *(Desde su escaño):* Sí, bueno, es que fui un momento al baño y... ¡en fin! *(Risas en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Bueno, entonces, ¿usted va a defenderlas?

El señor MARTÍN BERMÚDEZ *(Desde su escaño):* Bien.

El señor PRESIDENTE: ¿Usted va a defenderlas, entonces?

El señor MARTÍN BERMÚDEZ *(Desde su escaño):* Sí, sí, es el programa, entonces, el 322 B. ¿No es eso?

El señor PRESIDENTE: Programa 322 B, enmiendas 253, 257, 258 y 259. A Sus Señorías consensuadamente no les importa que defiendan ahora estas enmiendas.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ *(Desde su escaño):* Y la 248 también, que es el 322 B. ¿No es eso?

El señor PRESIDENTE: No, no, la 248 no. 253, 257, 258 y 259.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Bien.

Bueno, Señorías, se trata de unas enmiendas encaminadas a la formación profesional en las islas de La Gomera, El Hierro y La Palma, en el sentido de la creación de restaurantes-escuela, con el fin de ir preparando a la población joven para el turismo en aquellas islas, que, como se sabe, está aún en embrión, independientemente de que estas enmiendas vienen como consecuencia de la aprobación de una proposición no de ley presentada hace unos días en una comisión —en este caso de Turismo—, y entendemos que sería interesante que los grupos que apoyan al Gobierno en este caso sean coherentes con lo que votaron precisamente en la comisión hace exactamente un mes aproximadamente.

Con respecto a la 258, yo creo que hay un error en el Boletín por cuanto aparece 200 millones de pesetas para El Hierro, que no pertenecen a una enmienda del Grupo Socialista ni creo que pertenezcan a ninguna enmienda del resto de los grupos. Yo creo que es un error de transcripción.

El señor PRESIDENTE: Dice 20 millones.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): La 258 dice 200, me parece, pero, en fin.

El señor PRESIDENTE: Yo tengo 20.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Entonces, la 257, 258, 259 y 253. ¿No es eso?

El señor PRESIDENTE: Sí.

Muy bien, el turno en contra, el señor Sánchez.

(*El señor Consejero de Hacienda, González Hernández, solicita la palabra.*)

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Simplemente e independientemente de que vi también al señor Consejero de Hacienda levantar la mano, él podrá dar sus explicaciones técnicas, la idea es que los grupos que apoyan al Gobierno es-

tábamos dispuestos a aceptar la enmienda 253, la 257 y la 259, que efectivamente hacen referencia... Sí, porque somos coherentes, ¡así de sencillo!, y por esa razón nosotros proponemos, efectivamente, aunque no estamos de acuerdo en la 258 —porque yo creo que efectivamente ha habido un error, un error, y, por tanto, la 258 decimos que no—, pero a la 253, 257 y 259 vamos a decir que sí, independientemente de las precisiones técnicas que pueda aportar el señor Consejero de Hacienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (*González Hernández*) (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Una simple matización. Es voluntad del Gobierno aceptar la enmienda, pero puede haber un problema técnico, y es que los fondos de donde sale son programas hoteles-escuela, que es así el programa dentro del Marco Comunitario de Apoyo de los fondos comunitarios. Entonces, nosotros queríamos que se transformara ligeramente el título y dijéramos: "programa hoteles-escuela, creación bar-restaurante isla La Palma; programa hoteles-escuela, etcétera..." De tal forma que intentaremos modificar de cara a la CEE que la acepten. En caso de que no se pueda, evidentemente, es una imposibilidad que no depende de la voluntad del Gobierno y habría que hacer un reajuste otra vez al programa original. O sea, a ver si me explico. Es decir, creo que está claro el tema, que la voluntad es aceptarla, una simple modificación que siempre diga: "programa hoteles-escuela, creación de bar-restaurante isla de La Palma", etcétera, y que estará condicionado, la efectividad de la enmienda, a que sea aceptada la modificación en Bruselas del Marco Comunitario de Apoyo.

El señor PRESIDENTE: El señor Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Sí, de acuerdo con lo manifestado con el consejero y para que no haya errores, la 258, aunque no pertenece, parece ser, a nuestro grupo, la retiramos.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Queda, entonces, admitida la 253, la 257 y la 259.

Pasamos a otro grupo de enmiendas a este programa, del 322 B, de Izquierda Canaria Unida-Grupo Mixto, la 70 y la 71, que en este momento se le concede la palabra al señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Yo voy a defender la 70 y luego Miguel Cabrera defenderá la 71.

Siguiendo justamente el criterio que acaba de comentar el Consejero de Hacienda, pudiéramos colocar "programas hoteles-escuela, prácticas de alumnos en empresas turísticas". Es decir, esto es una broma, porque... lo que se pretende con esto es lo siguiente.

La experiencia que hemos tenido, los debates que hemos tenido en relación con cuál es la eficiencia en cuanto a la enseñanza y a la formación profesional turística, entre mecanismos absolutamente enseñadores y mecanismos que existen en la práctica y que realizan la actividad productiva y que también pueden ser utilizados como mecanismo de enseñanza y de formación, nos parece —y fue algo prácticamente asumido— que este segundo esquema es mucho más barato y eficiente que el que pudiera ser el primero y, por lo tanto, esta enmienda, la enmienda número 70, pretende rescatar hasta 100 millones de pesetas de la construcción de hoteles y pasarlos a lo que puede representar los programas y los proyectos de prácticas de alumnos en empresas turísticas, donde la experiencia en estos momentos está mucho más consolidada y parece ser que los resultados son mejores que los anteriores.

Gracias, Presidente.

La enmienda número 71 la defiende don Miguel Cabrera.

El señor PRESIDENTE: La 71, señor Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Ésta es una enmienda referente al hotel-escuela en el municipio de Pájara. Aquel municipio, reconociendo la importancia que tiene el sector turístico en la economía de las islas, la necesidad de cualificar la oferta, por lo tanto, de la formación profesional, hizo un ambicioso proyecto, incluso se convocó un concurso nacional de arquitectura para hacer un edificio a tal fin, no tener que estar remodelando edificios que difícilmente pueden cumplir esa función,

un concurso nacional de arquitectura; además se acudió a las escuelas más importantes de turismo para hacer los programas de formación. Ese proyecto está hoy en estructura, porque ya creo que son tres los años, los ejercicios presupuestarios, en que viene esta enmienda a la Cámara, y no se le hace caso, y un ayuntamiento pequeño está haciendo frente a un proyecto de esta envergadura y, sin embargo, vemos cómo se dilapidan otros medios en edificios que difícilmente se podrán ajustar a esta función.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El turno en contra, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Lamentablemente éste no es el mismo caso que el anterior y, por tanto, no podemos aceptar ni la 70 de ICU ni la 71 de Asamblea Mayorera. La 70, porque evidentemente está comprometida con el FEDER, pero no es el caso concreto de los hoteles de La Palma o los bares escuela de La Palma, Gomera y Hierro, que aprobamos anteriormente. Entonces, al ser una partida en que está comprometido el FEDER para construcción de hoteles-escuela, pues no encaja.

Y respecto a la 71, de la información que nosotros hemos recabado en la Consejería de Turismo, pues, nos han dicho que no se acepta, porque está pendiente con el Ayuntamiento de Pájara, por lo visto, de negociaciones para modificar y hacerse cargo la empresa pública Hoteles Escuela de Canarias —HECAN—, y personalmente... bueno, personalmente no, nos han dicho también que el hotel escuela de Pájara actualmente no es viable. Por eso, rechazamos las dos enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Sacamos a votación las dos conjuntamente, la 70 y la 71, de Izquierda Canaria Unida-Grupo Parlamentario Mixto. Vamos a utilizar el sistema electrónico. Comienza la votación. (*Pausa.*)

41 Señorías en la Cámara: 19 a favor, 22 en contra. Quedan rechazadas estas dos enmiendas.

Pasamos al programa 511 C, donde hay también una enmienda de Izquierda Canaria Unida-Grupo Parlamentario Mixto, la 76.

El señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉTEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

En este caso se trata de, utilizando los únicos mecanismos que tenemos, en tanto que la posibilidad de obtener recursos en una sección, recursos sensatamente, no recursos al albur, sino recursos sensatamente en una sección, para poder —a lo mejor— llenar huecos en otra, en la cual no existen recursos sensatamente analizados; otra cosa es entrar a saco en las secciones, que no es nuestro estilo ni es la forma de trabajar. Hemos visto que hay una necesidad urgente, en este caso en el Ayuntamiento de Las Palmas, y es el tema del alcantarillado y el saneamiento de la zona baja de la ciudad. En alguna ocasión, incluso en la Comisión de Hacienda, el señor consejero recordará que hemos tenido que preguntarnos a qué venían unos gastos que se hacían dentro del edificio de Usos Múltiples, y era simplemente por los procesos de inundación que existían en toda la zona baja de la ciudad y que nos afectan, incluso, a nosotros en nuestros gastos de mantenimiento y en el cambio de partida.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en este caso, está enfrascado en lo que puede representar el *meter mano* a este tema de tan angustiosa necesidad. Si no me equivoco, aquí algunos de los partidos que apoyan al Gobierno en el Ayuntamiento de Las Palmas han apoyado este tema y, desde luego, pensamos que es imprescindible esta respuesta, esta solución. Y de un conjunto de partidas, entre las cuales está el acuario de Mogán, que nos parece un lujo... no lo califico, sino simplemente un lujo comparado con las otras posibilidades que nosotros planteamos; de convenios con empresas privadas; de Incidencias hasta 100 millones; de *...(Ininteligible.)* concertadas con patronatos, y de reestructuración de empresas turísticas, por un total de 449 millones de pesetas destinados, insisto, a colaborar, a coparticipar con el Ayuntamiento de Las Palmas en un tipo de plan urgente de alcantarillado y saneamiento, cuya defensa es absolutamente innecesaria para que la inteligencia de sus Señorías lo entienda, pero, vamos, al minuto y al segundo si hiciera falta.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Turno en contra. El señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Lamentablemente tampoco podemos aceptar esta enmienda de ICU por una simple razón; es que las

bajas que plantea son, efectivamente, de la sección de Turismo, pero al alta es de un programa de Obras Públicas, y, por tanto, es un cambio de sección. Técnicamente es que es inviable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias.

Vamos a la votación. Vamos a votar, entonces, la enmienda número 76 de Izquierda Canaria Unida, por el sistema electrónico. Comienza la votación. (*Pausa.*)

41 diputados en la sala: 20 a favor, 21 en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda de Izquierda Canaria Unida.

Pasamos a la enmienda número 248, del Grupo Socialista Canario, al cual se le concede la palabra.

Tiene la palabra el señor Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Bien.

Se trata de aumentar las aulas itinerantes de idiomas como consecuencia de la carencia, en este caso, de formación, en cuanto a idiomas se refiere, en la comunidad canaria. Las aulas itinerantes que existen en toda Canarias son muy escasas y la formación profesional que se requiere, precisamente en términos de hablar otras lenguas con respecto a dar una respuesta más adecuada al turismo, hace necesario que se inviertan 100 millones de pesetas, en este caso, con el fin de aumentar el conocimiento de idiomas, que es vital en la actividad turística y que es necesario para los trabajadores de hostelería y turismo de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Bien.

¿Turno en contra?

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En este caso, no podemos aceptar la 248 del Grupo Socialista, porque la partida de Incidencias, de donde ellos intentan sacar la baja de 100 millones de pesetas, está totalmente comprometida para terminar las obras ya iniciadas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la 248. Vamos a utilizar el sistema electrónico, la votación de la enmienda del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación. *(Pausa.)*

45 Diputados en la sala: 21 a favor, 23 en contra. Queda rechazada la enmienda 248.

Pasamos al programa 513 B, en el cual hay dos enmiendas de Izquierda Canaria Unida-Grupo Mixto, la 72 y la 77, que en este momento se le concede la palabra.

El señor CABRERA CABRERA *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Dígame.

El señor CABRERA CABRERA *(Desde su escaño):* Las doy por defendidas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Las da por defendidas.

(El señor González Viéitez solicita el uso de la palabra.) ¿Sí?

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ *(Desde su escaño):* Da por defendida la 72, señor Presidente, y la 77 yo ahora intentaré defenderla.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra el señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ *(Desde su escaño):* Ésta es una enmienda yo creo que importante; afecta a lo que representa algo así como —si no me equivoco— 56 millones de usuarios al año, es decir, 56 viajes en guaguas de carácter urbano, tanto en Santa Cruz de Tenerife como en el Ayuntamiento de Las Palmas. El diseño del programa que en este momento existe es de una exigua cantidad en **Transferencias corrientes** y una cantidad mucho más amplia en **Transferencias de capital**, con lo cual el proyecto que plantea el Gobierno, básicamente, consiste en ayudar para que se subvencione la compra de vehículos, cuando la realidad que en este momento existe en los ayuntamientos —Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria— es que, sobre todo, lo angustioso, es lo que significa, no el problema del déficit en

las inversiones y en la compra de vehículos, sino el propio déficit de explotación.

En la actualidad se está trabajando en lo que son los contratos programa, contratos programa que son el mecanismo más moderno, yo pienso que más transparente y más adecuado, a lo que pueda representar el tema de saber exactamente cuál es el volumen, a dónde van dirigidos y cuál es el uso que se realiza de los recursos públicos. Está previsto, por ejemplo, que en este año el déficit de explotación de las guaguas municipales del Ayuntamiento de Las Palmas sea de 900 millones de pesetas, pero es que el de Santa Cruz de Tenerife —si no me equivoco— está en torno a los 300 millones de pesetas, déficit de explotación.

Por lo tanto, lo que nosotros planteamos es que el programa que está justamente definido como **Transferencias corrientes**, y por lo tanto subvención a la explotación, que tiene solamente 200 millones de pesetas, sea incrementado en 600 millones de pesetas, de los cuales 350 millones de pesetas vengán de sustituir la compra por las subvenciones, y que los 250 millones de pesetas restantes se produzcan de la partida 91.416, que es, en este caso, convenios con empresas privadas.

Nosotros queremos insistir. Éste es un tema de vieja andadura en esta Cámara, que afortunadamente ha tenido un punto de inflexión el año pasado. Concretamente... —perdón, este año—, concretamente, a lo largo del verano, en créditos extraordinarios que se hicieron, hasta este momento había un tratamiento yo creo que era incorrecto: éramos capaces de subvencionar a los transportes interurbanos, los transportes urbanos quedaban fuera de nuestra capacidad. A partir del verano hemos sido capaces de comenzar a intentar igualar los temas. Yo creo que en este sentido los ciudadanos de Santa Cruz de Tenerife y los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria que originan del orden de los 55 millones de viajes/año están en condiciones de poder plantear con toda justicia y con todo rigor lo que puede significar este cambio de planteamiento, sobre todo, sobre todo, porque se trata de un momento en el que pueden entrar, de acuerdo con la Consejería de Transporte y Turismo, están en la posibilidad de que en 1991 entren en vigor los posibles contratos programa que ya amarren por completo, de una manera coherente, seria y adecuada el conjunto de los transportes urbanos por carretera.

Un poco en esta dirección yo creo que es innecesario alegar lo que puede representar para la calidad de vida de las dos ciudades más importantes del archipiélago, las dos capitales del archipiélago, lo que pudiera representar este auténticamente importante programa que nosotros planteamos a lo que

el conjunto de los grupos que apoyan al Gobierno, en este caso, puedan reflexionar en relación con la posibilidad de ver el hecho de poder apoyar esta enmienda que se hace justamente con un sentido de carácter constructivo, como es lógico.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? El señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

A la 72 le decimos que no, no se acepta, puesto que no se ha agotado, incluso, la subvención que se consiguió el año anterior, y se refiere a las marquesinas, a la construcción de paradas con marquesina.

Y a la 77 se le dice que no también, no se acepta porque los recursos que ellos piden están previstos para dar cumplimiento al plan de *marketing* de promoción del turismo; no obstante, en las enmiendas que vamos a ver a continuación del Partido Socialista veremos cómo es posible que tengan encaje algunos de los temas que ellos plantean.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(*El señor González Viéitez solicita el uso de la palabra.*) Sí.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Cómo?

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Que lo que se refiere al tema de las infraestructuras turísticas son concretamente 250 sobre 600, porque 350 se refiere a la ordenación y apoyo al transporte, es decir, compra de guaguas; 350, irían de compra de guaguas a subvención de explotación.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Aclarado.

¿Siguen en el rechazo? (*A sentimiento.*)

Sacamos conjuntamente, entonces, a votación, votación en el programa 513 B de la sección 16, las enmiendas 72 y 77 de Izquierda Canaria Unida-Grupo Mixto. Vamos a utilizar el sistema electrónico.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

47 presentes: 22 a favor de las enmiendas, 25 en contra. Se rechazan las enmiendas indicadas.

Pasamos a un grupo de enmiendas del Grupo Socialista Canario: 249, 251, 252, 254, 256 y 261. Se le concede la palabra para su defensa.

El señor Martín Bermúdez tiene la palabra.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Bien.

Respecto a la 249, se refiere a la ubicación de una estación de guaguas, en este caso marítima y terrestre, concretamente en Corralejo, en la isla de Fuerteventura, porque entendemos que enlaza mucho mejor el tema con respecto a la isla de Lanzarote y la isla de Fuerteventura, y no en La Oliva, como recoge el proyecto del Gobierno.

Con respecto a la 251, 252, 254, 256 y 261, convendrán ustedes conmigo que cerca de medio millón de personas están sufriendo los problemas que tiene Las Palmas en materia de transporte urbano; que inciden también en los interurbanos, ya que hay líneas de penetración en el mismo. Si bien a través de la ley de crédito extraordinario se obtuvo una subvención, es evidente que esa cantidad es a todas luces insuficiente, y la más que preocupante situación financiera de las guaguas de Las Palmas... Por ello entendemos necesario proceder a las ayudas solicitadas, porque creemos de justicia para la isla, en este caso, más poblada de Canarias.

Como quiera que en Santa Cruz de Tenerife con los transportes urbanos hay un contrato programa bastante jugoso y que le ha permitido mantener el transporte con cierta dignidad, a pesar de ello, hemos solicitado una ayuda al transporte urbano de Santa Cruz con el ánimo de que no decaiga, precisamente, esta calidad, pero entendemos también que, en este caso, Las Palmas de Gran Canaria merece igual trato.

La 261. Es evidente que aún hoy hay zonas rurales en Canarias muy apartadas y, por consiguiente, muy marginadas. Por ello, se hace necesario que estén mejor comunicadas por medios de transporte, por lo que se deben realizar convenios económicos con los ayuntamientos afectados, a fin de solucionar este problema. Entendemos que el tema del transporte ur-

bano de Las Palmas es importante, y, por consiguiente, esperemos que la solidaridad, en este caso del archipiélago, sea suficientemente importante como para darnos cuenta y atender a este problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? El señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Turno en contra para alguna de las enmiendas; en otras vamos a votar a favor.

O sea, la enmienda 249, que hace referencia, o que le da la baja a la estación de guaguas de La Oliva, no la aceptamos, puesto que el proyecto, al parecer, está terminado y en trámite de inicio del expediente, y ya tiene, incluso, anualidad contemplada.

La 251, que es una baja que se le hace al transporte regular interurbano de viajeros, pues no se acepta, dado que con la línea prevista se pretende ya cooperar, económicamente, en el saneamiento y reducción del déficit de los transportes regulares, tanto urbanos como interurbanos, de viajeros en la medida de las necesidades que plantea la empresa afectada. Aunque la 252 y la 254, efectivamente, y siguiendo con la coherencia que tenemos en los grupos del Gobierno o que apoyamos al Gobierno, vamos a aprobar la 252 y la 254, señor Bermúdez, para su satisfacción y la de su grupo, y también rechazamos la 256 y la 251.

Y en ese sentido, pues, manifestamos nuestra oposición, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por favor, quiere repetir.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí.

El señor PRESIDENTE: La 249 no.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): 249, no; 251, no; 256, no; 261, no. Sí, la 252 y la 254.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señor Martín Bermúdez, entonces, hay cuatro no y dos sí. ¿Las cuatro no quiere usted sacarlas a votación?

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Efectivamente, y en ... (*Ininteligible.*) también a votación, aparte.

El señor PRESIDENTE: Ya, ya.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): ¡Ah, bueno!

El señor PRESIDENTE: Quiero decir, ¿usted las cuatro no...

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Las cuatro no a votación...

El señor PRESIDENTE: Bien.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Y las ... (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Bien.

Y, entonces, vamos a votar las siguientes enmiendas: la 249, la 251, la 256 y la 261. Repito, vamos a votar, del Grupo Socialista Canario, la 249, la 251, la 256 y la 261, porque la 252 y la 254 han sido aceptadas.

Vamos a utilizar el sistema...

(*El señor Martín Bermúdez solicita intervenir.*)
¿Sí?

Bueno, marque usted a ver si usted quiere hablar. (*Dirigiéndose al señor Martín Bermúdez que hace indicaciones sobre el sistema de votación.*)

¡Ah, perdón! (*Risas en la sala.*)

Bueno. Entonces, está claro. El sistema va a ser electrónico. Comienza la votación. (*Pausa.*)

Hay un empate: 22 a 22, con una abstención. Por lo tanto, dentro de un momento, cuando se vuelva... o bien quieren el desempate a mano alzada. Como ustedes quieran. ¿O esperamos a que se borre... ¿Les conviene más el electrónico? (*Pausa.*)

Parece que si no vamos a estar esperando 30 segundos.

Parece que lo lógico y normal es votar a mano alzada. A favor de las enmiendas, que levanten el brazo. *(Pausa.)* En contra, por favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)*

Hay 22 a favor y 25 en contra. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas. Y quedan, en principio, aceptadas en su adjudicación la 511, la 252 y la 254.

Pasamos al programa 516 A, donde hay tres enmiendas de Izquierda Canaria Unida, 74, 75 y 73, que tiene en este momento la palabra.

El señor Castellano.

El señor CASTELLANO OJEDA *(Desde su escaño)*: Sí, yo voy a defender la número 74.

Es para un nuevo proyecto: mejora de playa Pozo Izquierdo, Santa Lucía. Y aunque hoy parece que nos han recriminado un poco el carácter localista, que tiene una razón de ser, porque si nosotros vamos a buscar el nombre de Santa Lucía en los presupuestos, pues, tenemos el peligro de que se nos salten los ojos.

Pero en un plan distendido, y sin acritud, el destino que *...(Ininteligible.)* de nuestro listado de enmiendas me hace retrotraer un poco a la dura etapa de la década de los 40, cuando con ilusión hacíamos unas peticiones a los Reyes Magos e indefectiblemente todas venían siempre con carbón. ¡Claro que era lo único que se utilizaba en aquella época! Pero aquí no hablamos de listado de Reyes Magos, sino hablamos de presupuestos que se alimentan vía impuestos, y que debajo de todo esto hay un rostro humano y hay un deseo y un fin, que es dar calidad de vida a nuestra gente.

La playa Pozo Izquierdo es la única playa de Santa Lucía. Tiene 2.000 habitantes. Es la playa de todo el municipio. En los últimos cuatro años no se ha invertido nada por la Consejería de Turismo y Transportes. Por el Ayuntamiento de Santa Lucía hay un proyecto, por eso no sería mermar redacción, el código proyecto que tiene la sección 16, servicio 05, programa 516 A, puesto que ya el proyecto está hecho y sería, simplemente, determinar, de esos 50 millones, una parte a este proyecto, que ya está redactado, incluso por el ayuntamiento.

Pero si esto fuera poco, el dar calidad de vida —diríamos— a nuestra gente... y además no olviden ustedes que Santa Lucía es un pueblo de aluvión, de

lo más granado de nuestra sociedad, es gente de nuestros campos que se han trasladado a la costa forzados por el déficit agrícola. Pozo Izquierdo tiene resonancias internacionales; Pozo Izquierdo es punto de reunión de *surferos*, concursos internacionales. Y por lo tanto, el que se le dé esa infraestructura turística, destinada tanto a nuestra gente como para esos otros *surferos* que vienen de fuera buscando ese punto, por ser los vientos ideales para la práctica de ese deporte, es por lo que pedimos, un poco... O sea, que no solamente la buena nueva sea para los de buena voluntad, sino también sea para los de mala voluntad, porque, al fin y al cabo, esto es de acuerdo con el cristal con que se mire.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continúen en la defensa.

El señor Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA *(Desde su escaño)*: Sí, gracias, señor Presidente. Voy a hacer la defensa de 73 y 75, conjuntamente, si me permite.

La primera va destinada a la mejora de las instalaciones del molino de Antigua. Como ustedes saben, Antigua es el centro geográfico de la isla, parada obligada de prácticamente todas las excursiones que recorren Fuerteventura, y el objetivo de esta enmienda no es otra cosa que perseguir la diversificación de la oferta turística; no sólo es sol y playa, sino que haya por la isla instalaciones de interés turístico en el ámbito rural, como es el caso del molino de Antigua.

La siguiente tiene la misma intención, pero en este caso centrada en la avenida marítima de Gran Tarajal, instalación asociada a una playa concurrida, que es necesario mejorar su aspecto, porque es ampliamente visitada por los turistas que recorren la isla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El turno en contra, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA *(Desde su escaño)*: Bien. Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, la enmienda 74, la defendida por el señor Castellano, y la enmienda 73, defendida por

el señor Cabrera, prácticamente tienen la misma finalidad; es decir, la misma fuente de baja. Y por tanto, nosotros no podemos aceptarla, puesto que, en definitiva, lo que piden es una subvención concreta, vamos a decir, prácticamente municipalizada; sin embargo, nosotros le recomendamos que existe un capítulo de apoyo todos los años, de subvenciones a los municipios turísticos o a municipios para infraestructura turística, con 300 millones de pesetas, y ésa podía ser la línea por la que podrían ir.

Y respecto a la enmienda 75, que también defendió el señor Cabrera, recordarle que la baja que ustedes plantean para dársela a la avenida marítima de Gran Tarajal es a costa de una obra, el centro de visitantes, previsto en el POI de La Gomera. Por lo tanto, creo que es difícil de aceptar. Y en ese sentido yo le recuerdo el tema al respecto.

Y rechazamos las tres, por tanto, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces, vamos a votar las tres conjuntamente. Las tres conjuntamente: la 74, la 75 y la 73, de Izquierda Canaria Unida-Grupo Mixto.

Comienza la votación por el sistema electrónico. *(Pausa.)*

41 presentes en la sala: 4 a favor, 24 en contra, 13 abstenciones. Por lo que quedan rechazadas estas tres enmiendas.

Pasamos, dentro del mismo programa, 516 A, a unas del Grupo Parlamentario Socialista Canario, 250 y 284, que es la que habían solicitado su introducción en la Junta de Portavoces de esta mañana.

El señor Martín Bermúdez tiene la palabra.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ *(Desde su escaño)*: Con respecto a la 250, se refiere a una casona antigua adquirida en la legislatura anterior en la isla de La Gomera, adquirida por la Consejería de Turismo y Transportes, al igual que también la casa de las Pérez. Fueron adquiridas para pequeños hoteles, para promocionar precisamente el turismo rural a través de las casas de labranza.

En definitiva, se trata de incentivar la restauración de inmuebles rurales, de interés histórico artístico, orientado a posibilitar una nueva oferta turística de carácter rural. Y en ese sentido nosotros entendemos que se debe tomar, por parte del Gobierno de Canarias, una isla piloto con el fin de ir desarro-

llando esa nueva oferta turística, para así posibilitar, o -mejor- orientar mejor la oferta nueva que está ofertando, en este caso, la Consejería de Turismo, y que nosotros entendemos que se debe orientar, o se debe radicar, en una isla piloto, como es el caso de La Gomera.

Con respecto a la enmienda 284, se trata de un problema que yo creo que es sangrante en toda la geografía canaria, en algunas islas más que en otras, concretamente en la isla de Gran Canaria y en Las Palmas en este caso, y estamos hablando de la erradicación del chabolismo. En este sentido nosotros entendemos que ésta debe ser una enmienda que debe ser considerada, si no en la magnitud o en la cuantía, que nosotros entendemos que se debe recoger 100 millones de pesetas, pero sí se debe, de alguna manera, atender esta enmienda, porque creo que la erradicación del chabolismo es importante para Canarias, para mejor vivir en Canarias, e incluso para la imagen turística que estamos dando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El turno en contra, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA *(Desde su escaño)*: Sí, gracias, señor Presidente.

Aquí *una de cal y otra de arena*; es decir, que vamos a aceptar una sí y otra no. A medias, ¿no? En el sentido de que la 250, 255 y 60 vamos a decirle que no y a la 284 vamos a decirle que sí a medias. Y nos explicamos. La 250, pues la baja, de donde pretende hacer la baja, es precisamente de unas transferencias a empresas turísticas particulares para casas rurales. Y nosotros entendemos que no, que no se debe hacer así... *(Ininteligible.)* rechazarla, puesto que la línea que se pretende cumple ya con los objetivos que se justifican en la enmienda; incluso, pues, está previsto repartir los fondos consignados mediante convocatoria pública.

Y respecto a la 284, en parte le damos la razón, efectivamente, al señor Martín Bermúdez, y estaríamos dispuestos a aceptar, una vez consultado con los consejeros responsables del Gobierno, estaríamos dispuestos a aceptar una transaccional en el sentido de un importe de 25 millones de pesetas destinado a esta partida. Si el Partido Socialista lo acepta, pues... y el resto de los compañeros.

Señor Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Sí, bueno, a nosotros nos parece, francamente, 25 millones insuficiente, pero, de todas maneras, la vamos a aceptar, porque menos es nada.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces, ¿acepta la transaccional, 25 millones, con respecto a la 284?

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Bien. Y con respecto a la 250, a la que hace referencia el señor Sánchez, y la 255 nosotros no la hemos defendido; yo creo que...

El señor PRESIDENTE: Tiene usted derecho a defender la 255 y la 260.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Exactamente.

El señor PRESIDENTE: ¿Usted quiere que se vote la 250?

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Bueno, la 250... Efectivamente, sí.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces, vamos a votar la 250, por el sistema electrónico, del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación. (*Pausa*)

38 Señorías en la sala: 16 a favor, 22 en contra. Queda rechazada la enmienda 250 del Grupo Socialista Canario.

Pasamos al programa 751 A, del Grupo Socialista Canario, que tiene la 255 y la 260, que en este momento se le concede la palabra al señor Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Con respecto a la 255, se trata de la realización de un parque marítimo en Vallehermoso, casco, en la isla de La Gomera.

De todos es conocido el desarrollo turístico que está experimentando la isla de La Gomera y también de todos es conocido, o al menos este Gobierno debe conocerlo, los desequilibrios que se están produciendo en determinados municipios de la isla con respecto a infraestructura que posibilite

la venida del turismo. En este caso, Vallehermoso es un municipio que carece de la infraestructura suficiente para albergar un turismo de calidad, y en ese sentido entendemos que un parque marítimo en el casco, concretamente de Vallehermoso, posibilitaría que el turismo estuviese con mejor calidad y hubiese, incluso, un equilibrio en toda la isla.

Con respecto al turismo social, que es la 260, a nadie se le esconde que ésta es una cuestión importante que debe ser incentivada por el Gobierno de Canarias en el sentido de que aquellos sectores más desfavorecidos de Canarias pueden hacer también turismo y no aquellos favorecidos. Por consiguiente, entendemos que 50 millones de pesetas, que es lo que se solicita, para incentivar, objetivamente, el turismo social en Canarias, entendemos que no sería muy gravoso para el Gobierno atender esta petición, además del parque marítimo de Vallehermoso, que son también otros 50 millones de pesetas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias.

¿Turno en contra?

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias.

Yo no sé si hubo un lapsus antes, pero yo antes intenté defender solamente la 250 y la 284. Si me pasé es que... Pero yo entendí que solamente era la 250 y la 284, ¿no?

Pero, bueno, ciñéndonos a la 255 y a la 260, la 255 es otro ejemplo más, es la obra concreta, específica, del parque marítimo éste de playa de Vallehermoso. Es otra de las obras que pueden ser incluidas dentro del gran paquete de créditos o mediante subvenciones, destinado a la infraestructura turística de municipios; y, bueno, estos créditos, pues, se repartirán previa convocatoria pública y, por tanto, entendemos que tiene encaje a través de esa vía y, por tanto, la rechazamos.

Y respecto a la 260, que es una destinada al turismo social, efectivamente, nosotros decimos que no, no la aceptamos, dado que la promoción del tu-

rismo social ya tiene prevista su financiación en los presupuestos para 1991.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias.

Vamos, entonces, a la votación de la 255 y la 260, del Grupo Socialista Canario. El programa 751 A. Comienza la votación, el sistema electrónico. *(Pausa.)*

42 Señorías en la sala: 20 a favor, 22 en contra. Quedan rechazadas estas dos enmiendas.

Tenemos ahora pendiente el programa, dentro de la sección 16, que se aceptaron tres enmiendas, la 253, la 257 y la 259, del programa 322 B, que ahora conjuntamente lo sacamos a votación. Vamos a hacerlo a mano alzada. Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Creo que no hay ningún voto en contra ni ninguna abstención. Está aprobada por unanimidad.

Y después en el programa 513 B hay aceptadas la 252, del Grupo Socialista Canario, y la 254, del Grupo Socialista Canario, que en este momento lo sacamos a votación, también a mano alzada.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobado por unanimidad.

Y pasamos al programa 516 A, donde hay una enmienda transaccional, en la 284, del Grupo Socialista Canario, en donde se concreta en 25 millones de pesetas.

Los que estén a favor –también a mano alzada–, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, por favor. *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobado por 23 votos a favor y 19 abstenciones, ninguno en contra.

Y ahora pasamos –por el sistema electrónico– a la votación de la sección 16 conjunta. Comienza la votación. *(Pausa.)*

40 Señorías en la sala: 21 a favor, 17 en contra.

Se aprueba, entonces, la sección 16.

Pasamos a la sección 18, programa 322, grupo B. Hay una enmienda, de Izquierda Canaria Unida, la 78, en el cual ahora se le concede la palabra.

Señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ *(Desde su escaño):* Se da por defendida, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere usted que se vote?

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ *(Desde su escaño):* Sí.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces vamos a votar, a mano alzada, a mano alzada, la enmienda número 78, de Izquierda Canaria Unida, a la sección 18.

Los que estén a favor de la enmienda, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada la enmienda 78 por 19 votos a favor y 23 en contra.

Pasamos al programa 422 D.

(El señor Ucelay Sabina solicita el uso de la palabra.) ¿Sí?

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente.

Es para presentar una enmienda *in voce* en relación con la aprobación que se produjo de la enmienda número 79 de Asamblea Canaria y Asamblea Mayorera, en relación con la cobertura de los proyectos de inversión incluidos en el Plan Universitario de Canarias y que se financian con deuda pública. Se precisa, por tanto, adecuar el contenido del respectivo anexo de deuda pública a esas cuantías. Todos los portavoces tienen en su mano la enmienda *in voce*, la Presidencia también, y era simplemente para someterla a la aprobación del Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Bueno. Quiere decir, la enmienda *in voce* de la sección 18, al proyecto de ley de los presupuestos, enmienda de modificación... *(Ininteligible.)*

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño):* No, corresponde al anexo, corresponde al anexo de Transferencias de capital, que se produce la baja por

importe de 279.950 y 900.000.750, por un total de 1.173.700 millones, correspondientes a la sección 18 y al servicio quinto, los programas 322 B y 322 ...(*Ininteligible.*), que es el que estamos ahora aprobando, y el alta se produce en los mismos programas, correspondiendo 22.950.000 a la comunidad autónoma, y 1.150 millones. Es decir, se hacen las modificaciones necesarias para reajustar a las inversiones de deuda pública que se habían modificado ya en el correspondiente anexo de capital.

El señor PRESIDENTE: ¿De acuerdo, esta enmienda *in voce* del programa 322 B? (*A sentimiento.*)

Pues queda aprobado.

Pasamos al programa 422 D. Hay dos enmiendas del Grupo Socialista Canario...

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Hay una enmienda *in voce* ahora específica sobre este tema. ¿Usted me lo permite?

El señor PRESIDENTE: ¿Sobre qué programa?

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): 422 D.

El señor PRESIDENTE: ¿322 B?

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): 422 D.

El señor PRESIDENTE: Si no le importa, lo deja para el final, entonces, ¿eh?

Grupo Socialista Canario: 269, 268. Del Grupo Socialista Canario: 269, 268.

El señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Difícil resulta enmendar el programa de construcciones escolares, por cuanto se aprecia una bajada importante, sobre todo en las obras escolares que iban en el Fondo de Compensación Interterritorial, y evidentemente todas las que están incluidas son necesarias. Hemos puesto dos obras, pequeñas, una de ellas llevamos ya un par de año colocándola como enmienda, otra es nueva, que son, en primer lugar, la unitaria y casa del maestro en Tasartico, una cantidad pequeña, 12 millones, y que ya ha sido recogida parcialmente en el dictamen de la Comisión con la pírrica cantidad de cinco millones. No sé qué podrán hacer con ellos. Lo que sí es cierto es que ya el alcalde de San Nicolás de Tolentino está vendiendo como que ha conseguido por fin su obra, alguien le habrá dicho quién se la consiguió, desde luego no los socialistas. De modo que la 268 queda retirada.

En la 269, se plantea construir dos unidades de E.G.B en Tarajalejo. Responde a una proposición no de ley que, con la coherencia habitual de los grupos que apoyan al Gobierno, dado que la votaron unánimemente en Comisión de Educación, imagino que volverán a ser coherentes, y la aceptarán, se piden sólo 12 millones de pesetas. No creo que haya problema en las bajas que se plantean, puesto que si hay voluntad, y vía transacción, basta con proponer de qué otro sitio es la baja, que gustosamente aceptaría la transacción. Dado que no es gran alteración, espero de la generosidad de sus Señorías que acepten la enmienda 269, de dos unidades para Tarajalejo. Son 20 metros cuadrados de paredes que se vienen abajo por la maresía, y de niños que tienen que ir al servicio en el traspatio. Tengan compasión.

El señor PRESIDENTE: ¿Y la 267, por favor, señor García Déniz?

El señor GARCÍA DÉNIZ (*Desde su escaño*): ¿La 267 ahora?

El señor PRESIDENTE: Sí, bueno, ya que está en uso de la palabra, pues...

El señor GARCÍA DÉNIZ (*Desde su escaño*): Sin ningún inconveniente.

La 267 es una enmienda testimonial que, al parecer, será respondida con una *in voce*, que plantea 500 millones de pesetas para el RAM de enseñanzas medias. En la Comisión de Presupuestos llamé la atención del señor consejero sobre este asunto, que le restó importancia, diciendo que habría unas economías en el Fondo de Compensación Interterritorial

y que de ahí vendría la cantidad para el RAM de enseñanzas medias.

Demasiado arriesgado, con el comienzo de curso que tuvimos este año, y sin montar ninguna escandalera política, como se acusa, enmendé para, al menos, que estuviera la partida abierta y pudiera procederse luego a una ley de suplemento de crédito. Si yo tuviera la misma mala voluntad, de que a veces se me acusa, retiraría la enmienda y dejaría la partida colgada, porque no cabría transacción, pero, en un afán de colaboración y esperando lo mismo por la banda de enfrente, yo la voy a mantener y anuncio desde ahora que aceptaré la transaccional.

El señor PRESIDENTE: El turno en contra.

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Me supongo que al decir la banda de enfrente lo dice en términos marinos, unos a babor y otros en estribor.

En este sentido, bueno, como muy bien ha dicho el portavoz del PSOE, el problema está en la baja. Evidentemente está dentro de los programas FEDER y difícilmente ya en una segunda anualidad podíamos nosotros atender la petición que se ha planteado.

En cuanto a la enmienda número 267, efectivamente se planteaba una transaccional, con una alta en el nuevo RAM de enseñanzas medias por valor de 500 millones de pesetas; y la baja corresponde al programa del Plan Universitario de Canarias, en una relación que tienen los portavoces, y que corresponde al total de los 500 millones. Nosotros planteamos esta enmienda transaccional y, si es aceptada, pues, la votaríamos favorablemente.

El señor PRESIDENTE: ¿La 269, Señoría, el señor Ucelay, qué ha dicho, que la rechaza o la...?, la 269.

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): La correspondiente a la 269 queda rechazada, puesto que —como decía antes— los programas están convenidos con el FEDER.

El señor PRESIDENTE: Bien. ¿El señor García Déniz, entonces, en relación con la transaccional?

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Acepto por responsabilidad, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces, como está retirada la 268, la transaccional, la 267; queda la 269, por si quiere sacarla a votación.

Bien. Entonces, vamos a sacar la 269, del Grupo Socialista Canario, a votación. Vamos a usar el sistema electrónico. Comienza la votación. (Pausa.)

41 Señorías presentes: 17 a favor, 24 en contra. Queda rechazada la enmienda 269.

Hay un grupo de Izquierda Canaria Unida: la 80, la 81 y la 82.

Señorías, Izquierda Canaria Unida y Grupo Mixto, las enmiendas 80, la 81 y la 82.

El señor Cabrera tiene la palabra.

El señor CABRERA CABRERA (Desde su escaño): La 80 y 81 se dan por defendidas. La 82... (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: El señor Castellano tiene la palabra.

El señor CASTELLANO OJEDA (Desde su escaño): La 82 es esto, los flecos que se quedan en la coordinación de la educación de nuestras islas. O sea, no vamos al día en dar y en poner la educación cerca de los núcleos de población que se hacen nuevos, y entonces quedan estos grupos aislados, con gran problema para todos los habitantes de los mismos, como es, en este caso, El Canario, Los Llanos y la zona de Arinaga. Se hacen viviendas de Protección Oficial y no se dan los servicios mínimos, como es, por ejemplo, el de la enseñanza.

Entonces, crea una distorsión en nuestra gente, crea una distorsión a los niños que se les está llevando de un lado para otro, con peligro para los mismos, y por eso habría que ser más cuidadoso a la hora de planificar los colegios y ver por dónde crecen nuestras ciudades o nuestros municipios, para llevar también, a esos nuevos núcleos, llevar también la enseñanza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

El problema que se plantea en este caso es que actúa sobre Incidencias. Y en este caso el criterio que tiene la Consejería es de que se encuentra con dificultades ya financieras para poder completar las necesidades que se han producido a lo largo de la realización de la obra.

Muchas gracias, señor Presidente. Por tanto, tenemos que rechazar la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entonces, vamos a sacar a votación las tres juntas, de Izquierda Canaria Unida: la 80, la 81 y la 82. Vamos a utilizar el sistema electrónico. Comienza la votación. (*Pausa.*)

40 Señorías en la sala: 18 a favor, 22 en contra. Quedan rechazadas estas tres enmiendas.

Está pendiente una *in voce*, en este programa, que había anunciado el señor González Viéitez, que tiene la palabra ahora.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Fue justamente la que don Francisco Ucelay antes comentó, lo que pasa es que ha habido un cambio, que acabamos de comentar con el Gobierno, con el Consejero de Educación y el de Hacienda, y se lo acabamos de pasar a los servicios jurídicos que están en este momento tomando nota.

Yo sí quisiera resaltar una cosa, porque me parece muy positiva, señor Presidente; es que, en función de un cierto desequilibrio que se había producido entre un volumen de inversión muy cuantioso, en el ámbito de las universidades, y un volumen de inversión relativamente escaso, en términos relativos, con respecto a las medias, los 500 millones de las enseñanzas medias... Yo quiero aquí sobre todo resaltar un dato que me parece realmente importante que lo resaltemos, es decir, las universidades canarias han asumido lo que significa la baja de sus planes de financiación universitaria. Y, en concreto, quiero decir que en la Universidad de Las Palmas —que yo he estado trabajando con las autoridades correspondientes durante estos últimos días para perfeccionar el tema— ha habido una modificación, que la tienen todos los portavoces, y que en cualquier caso significa que todas las partidas por valor de 250 millones de pesetas, que estaban adjudicadas como baja en la universidad de Las Palmas, han sido sustituidas, esas, las que es-

tán como baja en principio, han sido sustituidas por otras dos que suman igualmente 250 millones de pesetas y que, simplemente, para que conste en el *Diario de Sesiones*, indico que los códigos son 91.7528.10, edificio departamental de Humanidades, 200 millones de pesetas, y el código 91.7528.14, que es residencia alumnos número dos, es aquella que se refiere a viviendas unifamiliares y a dúplex, por un valor de 50 millones de pesetas.

Y de verdad que quiero resaltar aquí que tanto por el rector de la Universidad de Las Palmas como por la gerencia de la universidad de Las Palmas han aceptado, yo no diría que entusiásticamente, porque eso nunca es posible, pero han aceptado con absoluta conformidad lo que significa que en un momento determinado tengan menos recursos en función de que en 1991 el RAM de medias tenga este volumen de inversiones.

Yo quiero resaltar este hecho, porque me parece extraordinariamente positivo, y que es una forma de que, en principio, la solidaridad universitaria no es solamente en este sentido y la conciencia y el espíritu universitario, en este caso no solamente ha sido uno... yo qué sé, una referencia académica, sino que ha sido una realidad práctica, que me gustaría que todos, de verdad, valorásemos como yo pienso que se debe de valorar.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que todo esto ha sido en relación con la enmienda transaccional...

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Sí, sí, por supuesto.

El señor PRESIDENTE: ...267 del Grupo Socialista Canario.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Y la 33 de ICU, que esta mañana también...

El señor PRESIDENTE: Quiero decir que está vinculada a la 267. ¿Y están todos de acuerdo? (*A sentimiento.*)

Bien. Entonces vamos a votar esta transaccional dentro del programa 422 D. Vamos a hacerlo por el sistema electrónico. Entonces es la transaccional esta que acabamos de hablar dentro del programa 422 D. Comienza la votación. (*Pausa.*)

39 presentes: 39 positivos. Por lo tanto, se aprueba el programa 422 con esa transaccional que hemos indicado.

Pasamos al programa 455 A, al cual existen un grupo de 10 enmiendas de Izquierda Canaria Unida-Grupo Mixto, que en este momento se le concede la palabra.

El señor Castellano tiene la palabra.

El señor CASTELLANO OJEDA (*Desde su escaño*): Yo voy a defender las enmiendas 85 y 88 del programa 455 A.

Y no se trata de detraer del proyecto del Gobierno, sino se trata de determinar, por un lado, una cantidad de 30 millones y, por el otro, de 10 millones.

El de 30 millones es para la Casa de la Enredadera. La Casa de la Enredadera tiene interés histórico. Se trata de una antigua escuela del siglo pasado convertida hoy en centro cultural, y que con esos 30 millones de lo que se trata es de restaurar esa casa para seguirla conservando como patrimonio de todos los canarios.

Y en la enmienda 88, éste no es un proyecto nuevo, es un proyecto de años anteriores que se sigue renovando. Diríamos que el Ayuntamiento de Agüimes tiene la osadía, la osadía, de primar el teatro, el teatro que normalmente nosotros estamos fuera de los circuitos nacionales, en el sentido de las grandes inversiones o de las grandes ayudas que se prestan al teatro en las áreas de Madrid y Barcelona, nosotros quedamos fuera; sin embargo, un Ayuntamiento como el de Agüimes tiene la osadía de hacer ya cinco festivales de teatro. Y estos cinco festivales de teatro con grupos de tres continentes: de Europa, de América y de África.

Comprenderán que esta osadía de popularizar el teatro, de hacer ver a la gente simplemente otras culturas a través del teatro y que últimamente, o en los últimos años, no ha recibido ninguna colaboración por parte de la Consejería, el que la Consejería aporte 10 millones para esta osadía, creo que es lo mínimo, lo mínimo, que podríamos hacer en favor de la cultura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continúa Izquierda Canaria Unida-Grupo Mixto, defendiendo sus enmiendas.

El señor Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Para defender la 83, 84 y 86, conjuntamente, señor Presidente.

La 83 es para dotar a la casa de cultura en Gran Tarajal. Actualmente se está ejecutando un proyecto por el Ayuntamiento de Tuineje, en colaboración con el Cabildo Insular de Fuerteventura, de un salón de actos. Se da el caso de que es un proyecto ya iniciado; entonces de lo que se trata es de localizar en esta partida de casas de cultura que se dote una partida específica para este fin.

Y la otra hace referencia a la restauración de la segunda fase de la iglesia de San Miguel de Tuineje. Una iglesia con valor histórico artístico —como decía esta mañana— no abundan en Fuerteventura, y es necesario acudir para asegurar y restaurar, evitar la ruina de estos edificios en aquel escaso patrimonio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continúa Izquierda Canaria Unida y Grupo Mixto.

El señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Sí.

Y a mí me toca completar el trabajo que han hecho mis compañeros en la exposición de las enmiendas, en relación con las cinco que nos quedan en este apartado, y que voy a enumerar de una manera sucinta.

La primera es la enmienda 87, y que se trata de una enmienda que desgraciadamente, en términos de reiteración, hemos venido haciendo en los últimos años. Se refiere al Conservatorio Superior de Música de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que nunca ha tenido la suerte de estar considerado y contemplado en los presupuestos. Y que pensamos que no hay ninguna razón, entre otras cosas porque esta preocupación sí que ha sido asumida en otros sitios de la sociedad canaria, y que, por lo tanto, esta característica —insisto— me parece que no tiene especial necesidad de explicar las cosas, porque sería un insulto a su inteligencia.

En la enmienda número 89 lo que se pretende es dotar en el polígono de Añaza, aquí en Santa Cruz, de una guardería infantil, por una primera anualidad de 22 millones de pesetas, y que sería dado de baja

en actividades culturales, que tiene un importe de 248 millones de pesetas. Desde luego a nadie le es grato estar erosionando 22 millones, casi el 8% o el 9% de esta cantidad, pero es que no fuimos capaces de encontrar otra posibilidad.

Igualmente, la enmienda número 91 se refiere a la construcción de un grupo escolar de 24 unidades en Los Alisios, también aquí en Santa Cruz de Tenerife, y es partir de la partida del fomento de cultura a los Cabildos, que también está especificada en la enmienda.

En la enmienda 92 es igualmente para poder poner en pie una guardería en el polígono de Los Gladiolos por un importe de 40 millones de pesetas.

Y en la enmienda número 93 me extenderé simplemente un minuto para decir que, actualmente, el Consejo de la Juventud tiene un programa de financiación que, prácticamente, lo que planteamos nosotros, en este caso, es mantener la partida presupuestaria asignada, con un mínimo de incremento de medio millón de pesetas. Y que, por lo tanto, planteamos que para el desarrollo del Consejo de la Juventud exista la partida que siempre existía en este caso de seis, siete millones de pesetas. Y que nos parece que es importante: los Consejos de la Juventud, últimamente todo el mundo conoce que están teniendo un comportamiento yo pienso que realmente sugestivo y con el carácter de entrega y generosidad que los jóvenes tienen y que no deberíamos, de una cantidad tan ridícula, de siete millones de pesetas, pues un poco escamotearla, porque, en primer lugar, mucho más que la cantidad en sí, lo que, a lo mejor, no se pudiera entender es la falta de continuidad de un programa de estas características.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bien. En relación con este grupo de enmiendas, las que corresponden a la número 83 y la número 84 y la número 85, así como la número 86, básicamente lo que hacen es municipalizar las inversiones, concretando de inversiones de carácter genérico o carácter regional a que se concreten en determinados municipios. Por tanto, algunas de ellas probablemente la vía para realizarlas sea recurrir a esos fondos y a la política de distribución que realice la consejería y quizás puedan tener salida.

En cuanto a la enmienda número 87, concretamente lo que plantea ya corresponde a, bueno, un problema que se ha planteado, que es la falta de proyecto que existe en este momento y de cesión de terreno para la instalación del Conservatorio Superior de Música de Las Palmas, pero nosotros sabemos perfectamente que, una vez que se facilite el proyecto y se haga la solicitud correspondiente con la ubicación de los terrenos a la Consejería, los créditos correspondientes estamos convencidos de que se van a arbitrar.

En lo que respecta a actividades, es decir, a la enmienda 88 y a la enmienda número 91, realmente lo que se plantea también es deducciones de fondos que corresponden a actividades culturales. No cabe la menor duda de que en la construcción de grupos escolares se ha hecho un esfuerzo notable por parte de la consejería y tampoco podemos abandonar de manera total y absoluta lo que son iniciativas culturales que se producen en el archipiélago canario y que redundan, en definitiva, en el beneficio de nuestro acervo cultural.

Por tanto, yo creo que en lo que hace referencia a la enmienda número 89, de la creación de una guardería en el polígono de Añaza, no corresponde a las actividades y a lo que son las funciones de esta consejería, y, por tanto, significaría una modificación en la sección correspondiente a la baja.

En lo que hace referencia a la enmienda número 93, bueno, el funcionamiento asociativo y la promoción de las asociaciones por parte del Gobierno parece perfectamente, perfectamente, claro. Y en este caso la Dirección General de la Juventud, pues, está realizando una actuación de subvenciones y de ayudas que yo considero muy notable.

Por tanto, nos vemos en la obligación de rechazar estas enmiendas por los motivos que he expuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Se sacan a votación las enmiendas siguientes de Izquierda Canaria Unida: 83, 84, 86, 85, 87, 88, 91, 89, 92 y 93. Con el sistema electrónico. Comienza la votación. *(Pausa.)*

45 presentes: 22 a favor, 23 en contra. Queda rechazado este grupo de enmiendas.

Pasamos al grupo de enmiendas del Partido Socialista Canario: 279, 281, 280 y 263.

El señor García Déniz tiene la palabra.

El señor GARCÍA DÉNIZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Verán ustedes. Si aceptaran la enmienda del Grupo Socialista, número 280, como otras en similar vía, que planteaba la creación de un Fondo de Compensación Municipal, no sería necesario haber planteado enmiendas como las otras tres: la 279, la 281, 263 y otras más, porque estamos pidiendo enmiendas en unos presupuestos generales de la comunidad autónoma de 3 millones, de 7 millones, de 15 millones u otras, como las que afectaban al dignísimo Ayuntamiento de San Juan de La Rambla, donde se pide —y se concede, porque han sido incorporadas al dictamen— que la Consejería de Obras Públicas ponga las aceras en la bajada a Las Aguas o que urbanice una calle en el barrio de La Vera, en la parte de San José de San Juan de La Rambla.

¡A mí me parece que esto no es serio!, que habría que ir a otras vías, como la creación del fondo, para que los ayuntamientos hagan lo que es municipal y que aquí entremos en temas de más fuste político y de más trascendencia, como programas regionales. No obstante, como los ayuntamientos nos han pedido que se soliciten 3 millones que restan para terminar la restauración interior del convento de Santa Catalina en Tacoronte —la enmienda 281—; 7 millones para acabar, de una vez, el polideportivo cubierto del municipio, pequeñísimo, de Mazo —en la enmienda 279—, y 15 millones para la mejora del entorno del árbol santo de El Hierro —en la 263—, nosotros las mantenemos, conjuntamente con la 280, y solicitamos su votación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

279, 281, 280, y 263 también, son las que se han defendido ahora. Bien. En estas enmiendas la posición del Gobierno es que las Incidencias y las inversiones previstas en las bajas que se proponen realmente recaen sobre fondos que se consideran exigüos y de dificultades financieras para poderlos realizar por parte de la consejería, y entonces difícilmente pueden aceptarse esas bajas.

En cuanto al Fondo de Compensación Municipal, ya conoce su Señoría el criterio de los grupos que apoyamos al Gobierno. No obstante, en relación con la 263, si se acepta una enmienda transaccional en

el sentido de que el importe de 15 millones quede reducido a 5 millones, podría ser un primer paso en relación con la posibilidad de que aceptáramos esa enmienda. Por tanto, si la transaccional se acepta, sería bueno votar por separado las tres primeras y la cuarta votarla después conjuntamente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (*Desde su escaño*): *Menos da una piedra*, señor Presidente, y 5, a fin de cuentas...

El señor PRESIDENTE: Concrete, Señoría, la 263.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Sí, en la 263, que la baja que está prevista por la cantidad de 15 millones de pesetas, en la misma partida, queda reducida a 5 millones de pesetas. Consecuentemente, el alta que se propone en la enmienda, pues, sería también, en lugar de 15 millones de pesetas, de 5 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces, se saca a votación la 279, la 281 y la 280 del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Se utiliza el sistema electrónico. Comienza la votación. (*Pausa.*)

46 Diputados: 22 a favor, 24 en contra. Quedan rechazadas las enmiendas indicadas.

Como queda, entonces, esta transaccional de 15 a 5 aceptada por el Grupo Socialista Canario, dentro de la enmienda 263, en el programa 455 A, se saca a votación a mano alzada.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Una abstención, y, entonces, vamos a ver cuántos son. (*Pausa.*)

Son 45 y 1 abstención.

Pasamos al programa 455 B, que hay una enmienda de Izquierda Canaria Unida, la número 94. Se le concede la palabra.

El señor Cabrera Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA (*Desde su escaño*): Se da por defendida, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. ¿Quiere que se vote?

El señor CABRERA CABRERA (*Desde su escaño*): Sí, sí, claro.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere que se vote ahora mismo?

El señor CABRERA CABRERA (*Desde su escaño*): Sí, sí.

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos a votar entonces la enmienda 94 de Izquierda Canaria Unida-Grupo Mixto. Se va a usar el sistema electrónico. Comienza la votación. (*Pausa*)

47 Señorías: 21 a favor, 26 en contra. Queda rechazada la enmienda número 94.

Pasamos a la enmienda 265 del Grupo Socialista Canario.

Tiene la palabra el señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Es una enmienda meramente técnica, no incrementa el gasto, y lo único que plantea es mantener el concepto de la subvención al Consejo de la Juventud de Canarias en 8 millones, tal como estaba el año pasado y como partida independiente, de acuerdo con el decreto de su creación que establece que tendrá presupuesto aparte e identificable.

El problema está en que, a la hora de redactar esta enmienda, todavía la subvención del año 90 no había sido recibida por el Consejo. Y ellos se temen que si desaparece la subvención específica, que digo establece el decreto de su creación, pues, les va a ir peor en el año 91.

Por lo tanto, ruego que se corrija, técnicamente, el asunto.

(*El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, García Ramos, solicita el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, el Consejero, García Ramos, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (García Ramos) (*Desde su escaño*): Simplemente para decirle, y recordar, que el consejo es un órgano del Gobierno sin personalidad jurídica. No obstante, estamos esperando todavía a que nos presenten documentación para ayudarlo durante 1990, documentación que no ha sido presentada durante todo este año. Y la documentación que presentaron en 1989 era una documentación incompleta, que se ha pedido que se complete, a lo largo de este año también, y tampoco ha sido completada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Quiere intervenir en el turno en contra? (*Pausa*.) No.

Se saca a votación, entonces, la enmienda 265, del Grupo Socialista Canario.

Comienza la votación por el sistema electrónico. (*Pausa*.)

46 presentes: 22 a favor, 24 en contra.

Queda rechazada la enmienda 265.

Termina el programa 455 B y empieza el programa 457 A, que hay un grupo de enmiendas del Grupo Socialista Canario: 276, 277, 278, 271, 272, 273, 274, 262, 275, 270, 264, que se le da la palabra en este momento al señor ¿García Déniz? (*El señor García Déniz manifiesta que no.*)

¡Ah!, señor Suárez Curbelo.

El señor SUÁREZ CURBELO (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Bien. Voy a dividir, a su vez, las enmiendas que planteamos en varios grupos, intentando agruparlas según los asuntos a los que hacen referencia.

En primer lugar, defender la 262, 264 y 270. Bueno, decir también, con carácter genérico, que las enmiendas que plantea el Grupo Socialista a este programa, 457 A, son coherentes con posicionamientos del propio grupo mantenido en una serie de iniciativas que, incluso, han contado con el apoyo de otros grupos en la comisión correspondiente en cuanto a algunas iniciativas parlamentarias. Y también afirmar que, independientemente de que alguna

de ellas haya sido rechazada, en todo caso los argumentos que se han esgrimido por parte de los grupos que en su momento rechazaron alguna de las iniciativas a las que hago referencia están en conexión con lo que se pretende en estas enmiendas.

En relación con las que había citado, 262, 264 y 270, hacen referencia a canchas polideportivas en La Caleta y Timijiraque en Valverde, de El Hierro; una primera anualidad del pabellón cubierto de Los Realejos, para afrontar la financiación de infraestructura deportiva en el citado municipio, dado que existe posibilidad de colaboración de varias instituciones, entre el Gobierno central, el Cabildo de Tenerife y, en caso de no aprobarse esta iniciativa, quedaría la comunidad autónoma como la única institución que no entraría en este acuerdo, en esta colaboración.

Y la 270 hace referencia a la piscina olímpica de Arrecife, que, efectivamente, por el atraso en el inicio de las obras, ha tenido una serie de desfases presupuestarios que, en todo caso, tampoco esta cantidad que plantea el Grupo Socialista sería suficiente, pero, de alguna forma, paliaría el coste, el sobre coste, que va a tener esta obra. Afirmar, en este último caso, de la 270, que, efectivamente, es la única piscina de estas características que existe —o que existiría, porque todavía no existe ninguna— en Arrecife.

De alguna forma, también de forma global, o de manera global, el tema de las construcciones, habría que afirmar, desde el punto de vista del Partido Socialista, del Grupo Socialista, que el criterio que se ha establecido —y que desde luego nos ha encorsetado a la hora de intentar enmendar estos presupuestos—, por parte del Gobierno, el criterio que se ha seguido no nos parece adecuado; que en todo caso nos da la impresión de que el Gobierno ha renunciado a establecer una política verdaderamente regional respecto a las instalaciones deportivas y que, incluso, atomizando, como ha atomizado muchas inversiones, o muchas cantidades que deberían ir ahí a inversiones, han roto el principio de eficacia en el gasto que debe orientarlos. Yo creo que, de alguna forma, si no en estos presupuestos, pues, en los próximos que todos intentemos corregir este tipo de cuestiones.

En cuanto a otro grupo de enmiendas, la 271, 272, 273 y 274, también agruparlas. Precisar que hacen referencia a la partida que está destinada a deportes autóctonos. Y lo que venimos a solicitar es, por una parte, concretar cantidades respecto a la lucha canaria para sufragar gastos ordinarios y de actividades; de alguna forma buscar mayor precisión en esta partida. También a esto le dedicamos, o pretendemos dedicarle, 32 millones de pesetas; 4 millones —sería la enmienda 272— a la vela latina, modalidad de barquillo; 4 millones a la vela latina cana-

ria, modalidad de bote; y 6 millones a asociaciones y entidades que promuevan y desarrollen actividades, juegos y deportes tradicionales autóctonos: juego del palo, pelota a mano, bolas, *jolateros*, salto del pastor, tablas, etcétera.

En relación con este tema, pensamos que, efectivamente, la sensibilidad a la que se refieren los distintos grupos en las comisiones en las que abordamos estos temas se debe reflejar en los presupuestos. Y éstas son unas partidas, incluso, que se deben precisar con mayor rigor —pensamos—, porque así vamos, un poco, a evitar escándalos que, lamentablemente, incluso, han afectado a alguna dirección general en cuanto a los dineros que se han depositado en ella. Yo creo que sí, efectivamente, damos un carácter, pues, más finalista a este tipo de cuestiones se podría evitar algún tipo de problema.

La 275 hace referencia a una cantidad de 20 millones para los juegos del Atlántico. En la Comisión de Hacienda, en la que el consejero informó a una serie de preguntas que planteamos los distintos grupos, de alguna forma admitía la conveniencia de seguir apoyando este tipo de actividades, esta actividad en concreto, y lo que venimos nosotros a plantear es que, efectivamente, exista mayor rigor —pensamos— a la hora de utilizar el capítulo VI y no el capítulo en el que está, porque, efectivamente, hay más claridad —pensamos— en el tema de la estructura presupuestaria. En todo caso, nos parece también que esta actividad concreta, que también la consejería valora como positiva, es importante como para que queden reflejados en los presupuestos, quede reflejado, repito, una partida específica para este tema.

Respecto a la 276, es una partida de 25 millones que dedicamos al transporte insular. En coherencia con el transporte del deporte en competiciones interinsulares, en coherencia, también, con alguna iniciativa que hemos mantenido en la comisión correspondiente, que, efectivamente, también ha contado con el apoyo de distintos grupos parlamentarios y, efectivamente, cuando estamos hablando de los presupuestos es cuando hay que reflejar este tema, pensamos nosotros. Supondría igualar, de alguna forma, lo que hace la Administración central respecto al deporte federado estatal; y pensamos que teniendo como tenemos competencia exclusiva en deporte, la comunidad autónoma debe corresponder también a este tema.

Hablando, cuando salíamos de la primera parte de este pleno, con el consejero, me decía que, efectivamente, había posibilidad de, mediante esta fórmula u otra fórmula diferente, atender a lo que venimos a solicitar los socialistas respecto al transporte en competiciones interinsulares. En todo caso, si efectivamente existe posibilidad de complementar esta cantidad o la cantidad que sea necesaria, mediante la

utilización de otro tipo de partidas, yo creo que, en todo caso, se debe reflejar esto, se debe admitir esta enmienda y, por lo menos, que quede reflejado en la cantidad que estimen pertinente. Desde luego, tal cual estamos, aceptamos transaccionales del tipo que hemos venido aceptando en otros programas.

También, en cuanto a —y ya termino— las enmiendas 277 y 278, hacen mención a cuestiones que, efectivamente, se han defendido por mi grupo, incluso en el Pleno del Parlamento, que, efectivamente, han sido apoyadas, aunque... —apoyadas no, por lo menos, en intención, pero después fue rechazada la proposición no de ley; pero, en todo caso, manifestaron que estaban trabajando en el tema—; y lo que pretenden es destinar 20 millones de pesetas para gastos de estructuración de las federaciones deportivas canarias y el proceso electoral que se ha de llevar a efecto; y una partida de 3 millones para los gastos derivados de la constitución y funcionamiento del Comité de Justicia del Deporte de Canarias o —así lo denominamos nosotros— el decreto que fue motivo de discusión en este Pleno —lo denomina de otra manera—, Comité Canario de Disciplina Deportiva; en todo caso, habiéndolo anunciado como se anunció en esta Cámara, no está reflejado en los presupuestos, y yo creo que debe existir una partida para que, efectivamente, se contemple esto, porque, si no, de lo contrario, no estaríamos ajustando los presupuestos a lo que estamos defendiendo una y otra vez en el Pleno o en las comisiones de esta Cámara.

Afirmar, en todo caso, que —y por eso vienen nuestras enmiendas y por eso vienen limitadas como vienen limitadas—, efectivamente, no ha existido mucha imaginación por parte del Gobierno en el tema del deporte; que incluso algunos programas se han degradado, en alguna medida; que no hay ni un solo programa novedoso, y eso, incluso, nos impide a nosotros actuar o intentar enmendar; y que una muestra evidente también de la atención y valoración e importancia que el Gobierno da al deporte es que el presupuesto de 1990 tiene, prácticamente, la misma cuantía y, prácticamente, se ha prorrogado casi.

En todo caso, con estas consideraciones, pretendemos que alguna de las enmiendas que hemos planteado nos sea apoyada.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El turno en contra, el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien. El programa 457 A es actitud del Gobierno el mantenerlo en los términos en que está. Y yo entiendo que con esto no se le está diciendo que no a estas enmiendas, puesto que la mayoría de ellas no son de trasvase de partidas ni de creación de nuevos proyectos, sino simplemente de precisión en las consignaciones en que están. Entonces el Gobierno lo que pretende es, en esas partidas, tener una visión más global, más de conjunto, de lo que son las necesidades deportivas para luego, en cada momento, poder ir asignando las cantidades y las condiciones. Es decir, no se encuentra en estos momentos en condiciones objetivas de definir ya exactamente lo que corresponde a lucha canaria o por qué tienen que ser 3 millones para la vela deportiva.

En este sentido, lo que plantea el Gobierno, en primer lugar, es que en la enmienda 76 —yo voy a seguir, si no le importa a su Señoría, el orden que tengo establecido en el programa que nos ha dado la Secretaría de la Cámara— el esquema de fomento de actividades deportivas incluye, por supuesto, los desplazamientos. Lo que habrá que definir son las cantidades que van a corresponder a cada una de las federaciones.

Tuvimos ocasión, en lo que respecta a la enmienda 77 y 78, de debatirla el otro día, y a su Señoría no se le escapa que, en cuanto que se constituyan las federaciones correspondientes por la *Ley del Deporte de Canarias* o bien por el decreto correspondiente, se arbitrará o se autorizará al Gobierno para que consigne las cantidades necesarias para que estos organismos se puedan poner en funcionamiento, y eso no le quepa a usted la menor duda. Y, además, estamos absolutamente de acuerdo en la necesidad de que estas instituciones se pusieran, con la mayor urgencia posible, en funcionamiento en nuestra región.

En cuanto a la que hemos comentado, 271, la Federación de Lucha Canaria, que desean 32 millones o que sea otra cantidad; o a la de vela latina, que sean 4 u otra cantidad; o a la de botes de vela latina, que me parece que está repetida, si no me equivoco... —(*Ante las aclaraciones que se producen en los escaños.*) ¡Ah!, botes y barquillos, perdón—, otros 4 millones. Bueno, la consejería lo que plantea es que hará la distribución de las subvenciones con la correspondiente visión de conjunto.

En cuanto a la creación de pabellones y de instalaciones deportivas que se plantean, hay casos, como el de la enmienda, por ejemplo, 262, en que la baja, pues, está ya absolutamente comprometida y corresponde a un crédito desde el ejercicio 1989, y que, por tanto, no puede modificarse.

La partida correspondiente a la 275, de los juegos del Atlántico, no es que se diga que no, dentro

de la baja correspondiente de promoción deportiva están los juegos incluidos, y yo estoy convencido de que el Gobierno de Canarias, dentro de esa partida, hará los esfuerzos necesarios para el éxito de los mismos.

Por tanto, en este orden de cosas, estamos convencidos, aunque tenemos que rechazar las enmiendas, de que la inmensa mayoría de ellas lo que tratan, precisamente, es de precisar y cuantificar los contenidos globales que el Gobierno tiene definidos.

Gracias. Por tanto, nos vemos en la obligación de rechazar las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

¿El voto global? (*A sentimiento.*) Bien.

Entonces, vamos a votar las siguientes enmiendas: 276, 277, 278, 271, 272, 273, 274, 262, 275, 270, 264, todas del Grupo Socialista Canario al programa 457. Vamos a utilizar el sistema electrónico. Comienza la votación. (*Pausa.*)

47 Señorías en la sala: 22 a favor de las enmiendas, 25 en contra. Por lo tanto, queda rechazado todo el grupo de enmiendas que se ha indicado.

Vamos, entonces —a mano alzada ahora—, a votar la sección 18 global. Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada la sección 18 por 25 votos a favor, 22 en contra.

Pasamos a la sección 19, programa 121 C, en el que hay una enmienda, la 95, de Izquierda Canaria Unida, que en este momento se le concede la palabra.

El señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Muy rápidamente. Ésta es una sección, prácticamente sección *escoba* o sección bolsa de gastos de personal. A nosotros nos ha parecido que era el único sitio donde podíamos estar intentando dar solución a un problema que hay en Canarias, y que es fuerte; es el tema de la integración escolar.

Hay multitud de chiquillos y de adolescentes en la sociedad canaria que necesitan tratamientos especiales, porque no están a la altura de los niños nor-

males. Estos tipos de niños, por supuesto, si se les intenta situar e integrar en las mismas condiciones de *ratio*, profesor, alumno, etcétera, ni están en condiciones de ponerse a nivel y, además, impiden que el resto de los críos y de los chiquillos, pues, tengan prácticamente una enseñanza adecuada. Esto origina un especial trato para esta situación, en la cual básicamente se requiere cuidadores especiales de niños con estas necesidades educativas para centros ordinarios, en este caso, de Enseñanza General Básica.

Éste es un tema de sensibilidad. Si queremos hablar de integración escolar, si queremos que los que no están igualmente dotados que el resto tengan un tratamiento específico, esto cuesta dinero. Nosotros tenemos una propuesta de utilizar 95 millones de pesetas para que un mínimo de 50 cuidadores puedan estar a lo largo del año 91, lo que queda del curso 90/91, y el próximo curso, 91/92. Y hacemos esa baja de 95 millones en relación con el programa 121 C, **Gastos diversos de personal**, que asciende a 2.156 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Ésa es la alternativa.

(*El señor Consejero de Hacienda, González Hernández, solicita el uso de la palabra*)

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (*González Hernández*) (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que la propuesta es digna de encomio, pero desgraciadamente las dotaciones que hay en la sección 19 están comprometidas, concretamente a unas aplicaciones que obedecen a las ampliaciones de plantilla.

Yo entiendo que, quizás, a lo largo del ejercicio, se podrá intentar resolver, puesto que está prevista una ampliación importante, dentro de los servicios sociales, de casi 200 millones de pesetas, y podría, de acuerdo con las dos consejerías, intentar extraerse de ese tema. Pero tal y como está planteado, teniendo en cuenta que es una sección, precisamente —como dice—, de carácter *escoba*, no parece que sea conveniente aceptarlo, con independencia de que la idea me parece francamente buena. Y por supuesto el Gobierno hará el esfuerzo necesario, ya no sé si será el nú-

mero 50 o no, el número que se estime necesario. Y creo que habrá posibilidades de hacerlo, pero no parece procedente que se admita tal y como está en este momento, porque plantea problemas posibles, de dónde hay que aplicar los recursos, que en gran parte están ya comprometidos, aunque estén en la sección 19.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo parlamentario, quiere intervenir? *(Pausa.)* ¿Quiere la votación? *(Asentimiento del señor González Viéitez.)*

Vamos a votar, entonces, la enmienda 121 C a la sección 19, de Izquierda Canaria Unida. Vamos a utilizar el sistema electrónico. Comienza la votación. *(Pausa.)*

40 Señorías en la sala: 17 a favor de la enmienda, 23 en contra. Queda rechazada la enmienda de ICU.

Y ahora vamos, a mano alzada, a votar la sección 19. Sección 19: los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada la sección 19 por 24 votos a favor y 17 en contra.

Y ahora la sección 20 y la sección 21, conjuntamente, porque ninguna tiene enmiendas. Los que estén a favor de la sección 20 y sección 21, conjuntamente, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobado por 24 votos a favor, 18 en contra y 2 abstenciones.

Pasamos a la sección 22, y última, programa 513 A. Enmiendas de Izquierda Canaria Unida 96, 97, 98, 100 al programa 513 A, que en este momento se le concede la palabra.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ *(Desde su escaño):* Desde luego, con la responsabilidad de que a partir de ahora todas las enmiendas son del Grupo Mixto -Asamblea Majorera, Asamblea Canaria Nacionalista- y de ICU, de que estén todos ustedes aquí, intentaré, en el bien entendido de que habrá alguna enmienda que pueda salir, ser lo más corto posible para no hacer filibusterismo parlamentario y amargarles a ustedes esta noche.

Estas cuatro enmiendas -tres de ellas, la 96, 97 y 98- se refieren, fundamentalmente, al Ayuntamiento de Arrecife que demanda una serie de tratamientos, yo pienso que de un cierto choque. Aunque

la dimensión no sea la de las islas capitalinas, el hecho de ser una isla con la evolución tremebunda que ha tenido Lanzarote ha afectado a su capital y, desde luego, la ha desarticulado en profundidad. Nosotros presentamos, en este sentido, hasta tres enmiendas, que además son intento de colaborar con compromisos que en este momento el ayuntamiento ha asumido, pero que pide una cierta colaboración financiera, porque si no no pudiera hacerlo.

La primera se refiere a asfaltado de diversas calles del Ayuntamiento del municipio de Arrecife.

La 97 se refiere a colocar las aceras necesarias en los barrios de Altavista, Argana Baja, Argana Alta, San Francisco Javier, Los Alonsos y Maneje.

La 98 se refiere a la rehabilitación del saneamiento de la ciudad, y que el tendido que en este momento existe -y las personas que viven en Arrecife lo conocen- permite que el agua del mar penetre, en determinadas ocasiones, en la red de distribución municipal, con lo que hace que en determinadas ocasiones, incluso en Arrecife, haya que tirar el agua, porque está contaminada por agua de sal. En este sentido se solicita una enmienda de 100 millones de pesetas para colaborar con el ayuntamiento.

Y está la última de esta atacada, señor Presidente, la 100, que yo le pediría, exactamente, al portavoz, que en una ocasión anterior don Isidoro Sánchez, al portavoz que en una ocasión anterior, en relación con una enmienda planteada por el Partido Socialista llegó a una transaccional con él, que, vamos, yo exijo lo que se llama, en términos comunitarios, igual trato, igual trato.

Entonces, el programa es un programa sobre chabolismo, y es un programa más ambicioso. Tiene 500 millones de pesetas previstos, porque nos parece que ése es el volumen de las necesidades que en este momento existen en Canarias y que está relacionado con otra serie de enmiendas, que no repito ahora, pero que van, y fundamentalmente, destinadas a quitar las bolsas de pobreza. Yo estaría dispuesto a que la cuarta parte que usted aceptó de la enmienda del Partido Socialista la pudiera aceptar, en este caso, y dejarlo en 100 millones de pesetas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? El señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Vengo a ratificar que no se puede ser bueno, vuelvo a insistir en que no se puede ser bueno. O sea, el señor Viéitez ha entendido mal la interpretación, pero, de todas maneras, vamos a explicar...

El señor PRESIDENTE: No le entendía la intervención.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Lo que quería decir es que vamos a separar las cuatro enmiendas: la 96 por un lado, la 97 y la 98 por otro y la 100 por otro. Y las cuatro las vamos a rechazar, y le vamos a explicar por qué.

La 96, ¿por qué? Porque las bajas que usted hace, señor Viéitez, las quita de un programa de obras públicas y otra de agricultura y se las coloca en el alta a una obra pública. De acuerdo con la filosofía del Fondo de Compensación Interterritorial no ha lugar, no cabe; o sea, que técnicamente es imposible. Luego, por tanto, eso no se puede aceptar.

Enmiendas 97 y 98. Pretende, efectivamente, colocar aceras también en un sector de Arrecife, por un lado, y rehabilitar el saneamiento por otro, pero a costa de un mismo proyecto, que es el de las playas Mácher. Esto, desde el punto de vista del Gobierno, pues parece ser que es inadmisibles o inaceptable, porque corresponde a una obligación que está en firme, y por tanto la rechazamos.

Y, por último, en esa que usted pretende igual trato por parte de este portavoz que le está hablando, insisto, que no puedo ser bueno, porque, aunque quisiera no puedo aprobársela, no podemos aceptársela. ¿Por qué? Porque usted, la baja que usted solicita, precisamente la hace a costa de la carretera Yaiza-Playa Blanca, y es una obra del Banco Europeo de Inversiones.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias.

Entonces, vamos a votar las enmiendas número 96, 97, 98 y 100, de Izquierda Canaria Unida, al programa 513, de la sección 22, utilizando el sistema electrónico. Comienza la votación. (*Pausa*)

41 Señorías en la Cámara: 18 a favor, 23 en contra. Quedan rechazadas las enmiendas indicadas.

Pasamos a dos programas, 516 A y 714 B, que fueron admitidos por unanimidad esta mañana en la Junta de Portavoces y aquí por consenso, por cuanto había habido un olvido por parte del grupo respecti-

vo. Entonces, tiene la palabra Izquierda Canaria Unida para defender sus enmiendas 101, 102, 103, 104, 105 y 106.

El señor Castellano.

El señor CASTELLANO OJEDA (*Desde su escaño*): La 101 es complementaria de otra enmienda que ya se debatió, que ya defendimos, que era la 74, que es infraestructura y equipamiento de la playa Pozo Izquierdo. Y solamente decir los mismos argumentos que dije en la 74, no los voy a repetir aquí. Lo único recordarle la resonancia—diríamos—internacional que tiene esta playa por el deporte del *surfing*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La 102, el señor Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA (*Desde su escaño*): Sí, gracias. 103, señor Presidente.

Depósito regulador y red de distribución...

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, perdón, perdone un momento.

¿Y la 102? No, es que están en el programa 516 A.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!, es para llevar un orden.

(*El señor Cabrera Cabrera cede la palabra al señor Viéitez.*)

El señor Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Sí, como usted las leyó antes todas, señor Presidente, pensamos que esto era... Pero, en cualquier caso, la 102.

Ésta se refiere, igualmente, a la sección 22. Yo aquí quiero hacer una reflexión en el sentido de por qué estamos haciendo las enmiendas a la sección 22. El Reglamento de la Cámara solamente permite que hagamos enmiendas dentro de la sección, y por lo

tanto, si en este sentido nos hacen una sección 22 con un volumen de millones de pesetas, nos obligan a hacer modificaciones dentro de la sección 22. No hay otra alternativa, y, por lo tanto, no nos coloquen ustedes contra la pared y después nos corneen contra la pared, sino simplemente que es así, es así.

Entonces, ¿que haya dificultad técnica?... Nosotros también tenemos dificultades técnicas que intentamos obviarlas. Éste es un programa, la enmienda 102, que se refiere a barrios marginales, y es igualmente un programa ambicioso; trata de 300 millones de pesetas. Y, efectivamente, afecta a infraestructuras turísticas y afecta a caminos rurales, pero lo que se pretende no es otra cosa que intentar utilizar los recursos que aquí existen, que a nuestro criterio están siendo utilizados en cuestiones que, a nuestro criterio también, son de segundo orden, para colocar los barrios marginales de las ciudades de Canarias en unas condiciones que mínimamente permitan que lo que todos nosotros conocemos, pues, deje de existir.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Consejero de Hacienda, González Hernández, solicita el uso de la palabra.)

Sí, el señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) *(Desde su escaño):* Sin entrar en la enmienda, que supongo que será... *(Ininteligible.)* en su punto, por lo menos la posición del partido, sí quisiera aclarar que toda esta sección, la del fondo, es una sección que está pactada con el Gobierno central y que los proyectos que aquí están son los que se incluyen en el Presupuesto General del Estado. Y que, por lo tanto, todo lo que signifique una variación cualitativa podía ser una vana enmienda, puesto que realmente —insisto— lo que aquí está es lo que ha sido acordado con el Gobierno del Estado y está incluido en los Presupuestos Generales del Estado, de manera que toda variación importante tenía que ser sometida a un proceso de negociación.

Una simple explicación, porque parece que la permeabilidad, dentro de la sección, pese a ser una sección, y eso lo reconozco, no es la misma que en una sección ordinaria, puesto que aquí las obras están pactadas, condicionadas e incluidas en el Presupuesto General del Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El Grupo Parlamentario...

El señor SÁNCHEZ GARCÍA *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

No, solamente para, abundando en lo que dice el señor consejero, nosotros vamos a, después de dar la explicación técnica oportuna, nosotros rechazamos las dos enmiendas, la 101 y 102, planteadas por ICU.

El señor PRESIDENTE: ¿Desea que se voten? *(A sentimiento.)* Bien.

Vamos a votar, entonces, la 101 y 102 de Izquierda Canaria Unida al programa 516 A. Se va a utilizar el sistema electrónico. Comienza la votación. *(Pausa.)*

43 Señorías: 5 a favor, 23 en contra, 15 abstenciones. Por lo tanto quedan rechazadas las enmiendas indicadas.

Y pasamos al programa 714 B: enmiendas 103, 104, 105 y 106. Que se le concede la palabra al señor Cabrera Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

La 103, que hace referencia al depósito regulador de aguas depuradas de Puerto del Rosario. Ocurre que se ha acabado la estación depuradora de aguas residuales de esta ciudad y no tiene donde verter las aguas que se procesan, es decir, las aguas que se depuran. Entonces, nos parece un complemento indispensable para poder rentabilizar una obra pública de este calibre el que se le dote, a la estación depuradora, de depósito donde verter las aguas depuradas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ *(Desde su escaño):* Para acabar este tema, simplemente enuncio que la enmienda cuatro y cinco se refieren igualmente al Ayuntamiento de Arrecife. Se trata de alumbrado público y un emisario submarino en Arrecife. Y que la última, la 106, se refiere a cinco programas concretos, muy específicos, del Ayuntamiento de Arafo. Y en tanto que hacen baja en caminos rurales, en la isla de Tenerife, y alguna de las altas es en caminos

rurales en la isla de Tenerife, a lo mejor no vendría mal acabar este Pleno de hoy haciendo la correspondiente reflexión, en su caso, si pudiera ser positiva.

Lo único que yo quiero decir —y perdóneme, señor Consejero de Hacienda— es que, es cierto, que el Fondo de Compensación hasta el año pasado nos tenía una sección aparte; el año pasado la tuvo, este año se repite. Reglamentariamente en este Parlamento eso usted sabe lo que puede representar, y yo lo único que le digo es que en la Comisión de Presupuestos, en alguna ocasión, hemos visto modificaciones del FCI; y cuando hemos visto modificaciones del FCI, resulta que no son las *tablas de la ley*, sino que es algo que también puede ser flexible.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias.

En turno en contra, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

En primer lugar, empezar por el final, es decir, por la matización técnica que hay que hacer, un poco, al señor González Viéitez. Y es que el otro día, efectivamente, esta famosa sección, del Fondo de Compensación Interterritorial, tiene un mecanismo o un criterio técnico que no podemos saltarlo, que es que no se pueden hacer trasvases sino dentro de las mismas secciones, o sea, de las mismas consejerías. O sea, si de Obras Públicas a Obras Públicas, de Agricultura a Agricultura. O de islas, incluso: todavía se sigue manteniendo el criterio provincial de islas de una misma provincia, dentro de la misma provincia; o sea, de La Palma a Tenerife o La Palma o La Gomera. Sin embargo, yo voy a explicar ahora el porqué nosotros vamos a rechazar las cuatro: una por esa razón y otras por razones de tipo político.

Entonces la 103. Concretamente nosotros entendemos que no procede, por la obra que... la del depósito regulador puede financiarse, pues, a través de un famoso decreto, que es el 25/90.

En cuanto a la 104 y 105, es el ejemplo de lo que le estoy diciendo. O sea, que una obra que se

la quitan a Agricultura se la quieren colocar a Obras Públicas, por un lado, y a electrificación por otro. Y por tanto, técnicamente no ha lugar y, por tanto, hay que rechazarlas. Son la 104 y la 105.

Y a la 106 le pasa exactamente... bueno, casi, casi, lo mismo que a la anterior, si no recuerdo mal. Pero, de todas maneras, sumando todo lo que pretende, quitarle al proyecto, famoso este, de los caminos rurales, pues, dejaría a las islas occidentales sin mejora alguna. Y por tanto, lo lamentamos mucho, como final y cierre de los presupuestos, me parece, si no recuerdo mal.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias.

Vamos a la votación de las cuatro juntas: las enmiendas 103, 104, 105 y 106 de Izquierda Canaria Unida, al programa 714. El sistema electrónico. Comienza la votación. (*Pausa*)

46 Señorías: 20 a favor de las enmiendas, 25 en contra. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

Y ahora vamos a la votación, a mano alzada, de la sección 22 globalmente. Los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Pausa*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa*) Gracias.

Queda aprobada la sección 22 por 25 votos a favor y 20 en contra.

Ha concluido el dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda con la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991.

La Mesa del Parlamento desea a sus Señorías, a los medios de comunicación, al público y a los funcionarios de la casa, les desea unas felices Pascuas y un buen 1991.

Se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y dos minutos.*)

